



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE  
FACULTAD DE COMUNICACIONES Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE HISTORIA

**ENTRE LA REVOLUCIÓN Y LA LEGALIDAD**  
**JOEL MARAMBIO: EL DIPUTADO DEL MOVIMIENTO**  
**CAMPESINO EN COLCHAGUA**  
**1964-1973**

MELODY DE LA PAZ MIRANDA ARCOS

Tesina presentada a la Facultad de Comunicaciones y Humanidades de la  
Universidad Finis Terrae, para optar al grado de Licenciada en Historia

Profesora Guía: Andrea Botto Stuvan

Santiago, Chile

2017

## AGRADECIMIENTOS

En estas líneas es necesario expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que me brindaron su colaboración para realizar el presente trabajo, en especial a la profesora Andrea Botto, guía y tutora de esta investigación, por la constante orientación, seguimiento y supervisión del mismo, pero sobre todo por sus meticulosas correcciones que me ayudaron a terminarlo satisfactoriamente. También merece especial reconocimiento el profesor Joaquín Fernández, quien me proporcionó fundamentales sugerencias y conocimientos sobre la labor del Partido Socialista en el movimiento campesino de los años 60', y orientó mi tesina cuando fue necesario. Asimismo quisiera agradecer al profesor Claudio Robles por haberme introducido en el tema de mi investigación, en el Seminario de Historia Agraria que cursé con él en el año 2014.

Quisiera hacer extensiva mi gratitud a la Biblioteca Nacional, especialmente a la Sección de Periódicos, y a la Biblioteca del Congreso Nacional, junto a todo su personal. Aquellas dos instituciones me proporcionaron el *corpus* central para ejecutar mi investigación, y siempre encontré en ellas un excelente trato y acogida. Agradecerle también a la señora Rosario Valenzuela, bibliotecóloga de la BCN, por su amabilidad y excelente disponibilidad al momento de solicitarle referencias para encontrar diversas fuentes de la Cámara de Diputados.

Finalmente un agradecimiento honroso a mi madre, pilar fundamental en mi vida y en mi trayectoria universitaria, quien fue un apoyo incondicional, vital e irremplazable al alentarme en este arduo proceso de investigación. También un sincero agradecimiento a mi familia, novio y amigos de Rengo y de Santiago, por ayudarme a tomar distancia de mi trabajo cuando era necesario, y por su comprensión, paciencia y ánimos positivos para terminar este ciclo.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	5
CAPÍTULO 1. MOVILIZACIÓN CAMPESINA EN COLCHAGUA .....	10
1.1 Contexto del movimiento campesino chileno a mediados del siglo XX.....	10
CAPÍTULO 2. EL DIPUTADO DE LOS CAMPESINOS DE COLCHAGUA .....	28
2.1 Inicios de Joel Marambio en la movilización campesina .....	28
2.2 Campaña electoral de Joel Marambio para optar al cargo de diputado .....	31
2.3 Primeras gestiones de Joel Marambio en su rol de diputado.....	37
2.4 Labor de Joel Marambio en torno a las demandas de los campesinos de Colchagua.....	42
2.4.1 Antecedentes de las condiciones laborales y sociales de los campesinos .....	42
2.4.2 Legislación laboral .....	49
2.4.3 Sindicalización .....	56
CAPÍTULO 3. UNA VÍA HACIA LA REVOLUCIÓN OBRERO AGRÍCOLA.....	65
3.1 Ideología de Joel Marambio sobre el movimiento campesino .....	65
3.2 Reivindicación campesina en Colchagua .....	71
CAPÍTULO 4. JOEL MARAMBIO Y LA REFORMA AGRARIA .....	86
4.1 Qué se entiende por Reforma Agraria.....	86
4.2 Primera Ley de Reforma Agraria N° 15.020 .....	91
4.3 Labor de Joel Marambio en torno a la Reforma Agraria .....	96
4.4 Expropiación de la Hacienda Yáquil.....	104

CAPITULO 5. DOS POSTURAS SOBRE LA ORIENTACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA CHILENA .....	116
5.1 Influencia del Partido Socialista .....	116
5.2 Influencia de la Revolución Cubana .....	121
5.3 Intervención de Joel Marambio en dos tomas de tierras .....	130
5.3.1 Toma del fundo Los Cristales .....	130
5.3.2 Toma de la Hacienda Nilahue .....	136
CONCLUSIÓN.....	146
BIBLIOGRAFÍA .....	151

## INTRODUCCIÓN

El campesinado fue marginalizado de los derechos laborales y de la vida social y política, aproximadamente desde el establecimiento de la República en Chile, hasta 1960. En el siglo XIX, se sentaron los cimientos de una relación paternalista y dependiente entre los trabajadores agrícolas y los patrones, que sirvió de base para cometer una serie de abusos e injusticias en contra de los primeros. La labor que desarrollaron los obreros se transformó en servil, y los empleadores se convirtieron prácticamente en “señores feudales” que demandaban lealtad política. Es por eso que, a mediados de siglo, en las zonas rurales la compra de votos y el cohecho se consolidaron como actividades recurrentes y libres de sanción. Así, los inquilinos quedaron al margen de la vida política y respondieron a las solicitudes y aspiraciones electorales de los latifundistas.

Simultáneamente, la gran propiedad agrícola se fue modificando en su extensión, sistema de producción y en su estructura laboral. Las haciendas se modernizaron y pasaron a ser empresas agrícolas que explotaban directamente la tierra por medio de la mecanización selectiva, que extendieron el regadío y que incentivaron el trabajo asalariado. Aquel proceso implicó una transición hacia un nuevo modelo agrario, que ya a fines del siglo XIX y comienzos del XX reveló sus consecuencias. Se redujeron ostensiblemente las raciones de tierras de los inquilinos; el número de éstos por fundo disminuyó, en desmedro de la contratación de afuerinos asalariados y de la incorporación de innovaciones tecnológicas. Por lo tanto, los inquilinos sufrieron un radical proceso de proletarización, en el que se convirtieron gradualmente en residentes asalariados y marginales de la hacienda, y en un sector social sumamente empobrecido, carente de condiciones de vida dignas, de derechos laborales básicos y de libertad política.

Pero los campesinos no tardaron en exteriorizar y reivindicar su paupérrima nueva condición, y los partidos políticos de izquierda, especialmente el Partido Comunista, fueron sus principales portavoces. Durante la primera mitad del siglo XX, la llamada “cuestión social” fue la problemática que protagonizó el acontecer social y político a nivel país, y, en ese momento, la izquierda inició las primeras tentativas de organizar sindicalmente y de exigir mejores condiciones para los trabajadores del campo. No obstante, el presidente

Arturo Alessandri y el Servicio Nacional Agrícola reprimieron la movilización de los trabajadores agrícolas, bajo el pretexto de la imposibilidad de sindicalizarse bajo la misma ley que los obreros industriales. Sin embargo, los campesinos vuelven a organizarse en la década de 1930, en la zona sur del país, para protagonizar una de las huelgas más importantes de la historia, en la localidad de Lonquimay. Pese a la extensión del movimiento, nuevamente Alessandri lo disuade con el envío de fuerzas policiales al lugar de la concentración, acción que terminó con la vida de cientos de personas en la llamada “masacre de Ránquil” en julio de 1934. Pero, es la promulgación de la Ley de Defensa de la Democracia, en 1948, la que termina por liquidar toda tentativa de organización política campesina, puesto que proscribió al Partido Comunista de la arena política y desarticula a organismos obreros agrícolas importantes, como la ANACH y la FINTA.

Después de aproximadamente una década de marginalización, se rearticuló nuevamente el movimiento campesino, pero esta vez con una fuerza reivindicativa sin precedentes y con el apoyo e intervención no solo de los partidos de izquierda, sino también del recién fundado Partido Demócrata Cristiano. Pero, gracias a diversos factores que se evidenciaron a mediados de 1950 y a principios de 1960, como las reformas electorales establecidas en el gobierno de Ibáñez, la derogación de la “ley maldita”, la Revolución Cubana junto a la respuesta de Estado Unidos basada en los principios de la Alianza para el Progreso, y la crisis del sistema agrario de producción chileno; las demandas de los obreros agrícolas lograron trascender y, por primera vez después de décadas, se discutieron en el parlamento una ley de reforma agraria, otra de sindicalización campesina y una reforma al código laboral, que resolviera los problemas de los trabajadores del campo.

Particularmente entre 1965 y 1970, el llamado “riñón de la oligarquía”, es decir, la provincia de Colchagua, fue el principal escenario donde estalló con mayor fuerza el movimiento campesino. En esta región, fundamentalmente agrícola, se registró un aumento exponencial de la sindicalización y de las huelgas a partir de 1960, llegando a su apogeo en abril de 1966 con la creación de la Federación Campesina de Colchagua, que aunó a los obreros de más de 60 fundos, y con la paralización más importante de la historia en la zona central, que congregó aproximadamente a 2.400 trabajadores agrícolas, en octubre del mismo año. Gracias a aquellas circunstancias, por primera vez cambió la condición laboral

y social de los campesinos colchagüinos, y, además, obtuvieron una de sus grandes aspiraciones: la propiedad de la tierra. Pero, es imposible no preguntarse cómo, en una localidad tan rural, logró surgir tal reivindicación, cómo los trabajadores del campo obtuvieron un empoderamiento político en tan poco tiempo y, lo más importante, quién o quiénes fueron los protagonistas, quiénes motivaron un movimiento de tal magnitud.

Claramente, el campesinado, como actor social, fue el que motivó su reivindicación en su territorio de origen y de trabajo, pero no solo fueron ellos los protagonistas, sino que también sus dirigentes políticos, quienes eran militantes de diversos partidos y sectores sociales. Fueron ellos quienes profundizaron en la conciencia de clase de los trabajadores agrícolas, los ayudaron a organizarse sindicalmente, les enseñaron a proyectar sus demandas en el tiempo, y les brindaron herramientas necesarias para que iniciaran una lucha por sus derechos y para que, posteriormente, fueran ellos quienes la sostuvieran. Aquel fenómeno no fue la excepción en el caso particular de la movilización obrera agraria colchagüina, puesto que un político intervino directamente en su establecimiento y resolución. Por lo tanto, la hipótesis que guía nuestra investigación es que Joel Marambio fue el diputado socialista que tuvo mayor influencia en el movimiento campesino de Colchagua, ejerciendo una labor directa en tres de los aspectos más importantes de sus demandas: legislación laboral, sindicalización y reforma agraria.

Es importante decir que la historiografía ha centrado su estudio en el movimiento campesino y en la reforma agraria como grandes procesos a nivel país, relegando la intervención de Joel Marambio a uno de los tantos actores que conforman el espectro de aquella macro historia, sin darle gran importancia a su labor. Es por eso que no se ha realizado ningún estudio en profundidad sobre su rol, a pesar de que haya protagonizado e impulsado una de las reivindicaciones más importantes a nivel provincial, y de haber sido el primero, junto a Oscar Naranjo, diputado del Partido Socialista, en inaugurar la estrategia de la toma de tierras, como una herramienta reivindicativa de presión para doblegar a las autoridades de gobierno a imponer la reforma agraria en los predios tomados.

La presente investigación analiza y devela el rol de Joel Marambio en el movimiento campesino que se desarrolló en la provincia de Colchagua, entre 1964 a 1973, años que coinciden con su primera campaña de diputado, su labor como tal y con su muerte. El

diputado socialista se posicionó como una “excepcionalidad” en la lucha obrera agrícola, debido a que ejerció un doble rol, el de diputado y el de dirigente, circunstancia potenciada por su origen obrero, por provenir de la zona, y por poseer un gran conocimiento sobre la idiosincrasia y las aspiraciones de los trabajadores agrícolas. Por ende, nuestro trabajo, específicamente, estudia el rol de Marambio como diputado y como dirigente, además de esclarecer si su discurso fue atinente a la reivindicación de los campesinos a los cuales creía representar, y si ellos vieron en él a un interlocutor válido en el cual depositar su confianza y delegar la promoción de sus demandas.

Si bien la investigación se centra en Joel Marambio, también nos debemos referir a la década del sesenta como uno de los momentos claves para comprender la radicalización del Partido Socialista, suceso que, al mismo tiempo, influyó decisivamente en la postura del diputado por Colchagua. En este sentido, debemos destacar las consecuencias que trajo consigo la política del PS, en relación a los trabajadores agrícolas, en los que vio a una nueva fuerza popular en la que se debía crear conciencia de clase, para que contribuyera a la ascensión revolucionaria de los obreros al poder. Además, haremos hincapié en las repercusiones del acercamiento del partido a la Revolución Cubana, circunstancia que motivó la consideración en el discurso de algunos militantes respecto a la lucha por la vía armada; mientras que, para Marambio, la experiencia cubana se transformó en un modelo a seguir por la reforma agraria que se implementó en la isla, pero también, en un claro ejemplo de que los campesinos eran los más aptos para protagonizar y ejecutar una revolución.

Como mencionamos, en lo concreto, la historiografía especializada no abarca específicamente la significación que tuvo el rol de Joel Marambio en el movimiento campesino de Colchagua. En consecuencia, la recopilación bibliográfica fue ardua, dado que se tuvo que examinar una gran cantidad de material en busca de pistas sobre nuestro objeto de estudio. En este sentido, nos encontramos con dos textos fundamentales para nuestra investigación, el primero, *Movimiento campesino chileno*, del historiador Almino Affonso, que se refiere particularmente a la intervención que tuvo el diputado socialista en la toma del fundo Los Cristales, en la constitución de la Federación Campesina de Colchagua y en la gran huelga ilegal de octubre de 1966. El segundo libro es *Las Armas de*



Ayer, del ex GAP Max Marambio, que narra parte de los acontecimientos vividos por su padre Joel Marambio, como, por ejemplo, su origen obrero, su relación con los trabajadores agrícolas de Colchagua, su labor en relación con la sindicalización campesina, sus sucesivos viajes a Cuba y su vínculo con el régimen castrista.

Pero, fundamentalmente, para ejecutar la presente investigación se efectuó un trabajo documental significativo, en el que la prensa local y las sesiones parlamentarias, como fuentes primarias, se convirtieron en la columna vertebral del estudio. La revisión exhaustiva de los diarios de Santa Cruz *Patria Nueva y Arriba*, junto al periódico de San Fernando *La voz de Colchagua*, permitió estudiar el rol de dirigente de Joel Marambio en la organización campesina. Asimismo, se examinó el *Boletín de las Sesiones de la Cámara de Diputados*, a partir del cual pudimos recopilar todas las intervenciones del parlamentario socialista para analizar su rol como diputado. La información adquirida desde ambas fuentes, se contrastó en lo posible con la prensa de la Región Metropolitana de diversas tendencias políticas, como, por ejemplo, *El Mercurio*, *El Diario Ilustrado*, *La Nación*, *Clarín*, *El Siglo*, *Las noticias última hora* y la revista *Punto Final*, con el propósito de obtener una mirada amplia, imparcial y objetiva de los sucesos acaecidos. De esta manera, se pudo reconstruir la historia de Joel Marambio y su papel en el movimiento obrero agrícola de Colchagua, además de ponderar su labor en la legislación laboral de los trabajadores agrícolas, en la sindicalización campesina y en la reforma agraria.

Esta investigación pretende ser una contribución para la comprensión del movimiento campesino durante el gobierno de Eduardo Frei y de Salvador Allende, pero también un aporte para la historiografía de aquel proceso histórico, puesto que a partir del estudio específico de Joel Marambio como uno de los protagonistas del conflicto obrero agrícola, obtendremos un mejor conocimiento de la reivindicación campesina en Colchagua. Al mismo tiempo, nuestro trabajo también es relevante porque se logran establecer las expresiones y las herramientas de lucha de un político y de un dirigente, para brindar justicia social a los trabajadores del campo. Además, se expone y se analiza el discurso de Marambio, como prácticamente uno de los pocos socialistas que creyó, promovió y afirmó férreamente, que la vanguardia revolucionaria en Chile la constituía el campesinado.

# PRIMER CAPÍTULO

## Movilización campesina en Colchagua

Para entender la labor y el rol de Joel Marambio en el movimiento campesino desarrollado en la provincia de Colchagua, primero debemos comprender los antecedentes históricos del problema de los trabajadores agrícolas, el cual estuvo estrechamente ligado a su represión política y social, a la tradicional sociedad rural chilena y a la crisis de la estructura agraria. Veremos que diversos factores precipitaron el desencadenamiento de la lucha campesina en los años 60', creándose un escenario ideal para exteriorizar las demandas y aspiraciones de aquellos trabajadores; y que por primera vez contribuyó a cambiar su legislación laboral, condición humanitaria, tenencia de tierra y, por consecuencia, el sistema agrario de producción del país. En aquel escenario se insertó Marambio, quien fue uno de los candidatos del Partido Socialista para optar al cargo de diputado por la Décima Agrupación Departamental, y que proyectó la reivindicación campesina más importante en el llamado "riñón de la oligarquía".

### 1.1. Contexto histórico del movimiento campesino chileno a mediados del siglo XX

La Provincia de Colchagua fue uno de los territorios que se caracterizó por la presencia de los latifundios más grandes y tradicionales que existían en Chile, y por una clase trabajadora agrícola vinculada estrechamente a los terratenientes por lazos paternalistas, políticos y semi feudales, haciendo de la zona un bastión inquebrantable del poder oligárquico. En la segunda mitad del siglo XIX la provincia de Colchagua tenía veintiséis haciendas, con un promedio de 5.600 hectáreas cada una<sup>1</sup>, donde destacaban las haciendas el Huique, El Barco, Almahue, Calleuque, Yáquil, Pupuya, Nilahue, Los Maquis, San José, Colchagua, Idahue, Tagua Tagua, Esmeralda, San Antonio y Santa Isabel, latifundios que estaban avaluados en cuantiosas cantidades de dinero y que pertenecían a personajes vinculados a la política, como las familias Echeñique, Lyon, Errázuriz, Vial, entre otras. En

---

<sup>1</sup> BAUER, Arnold. La sociedad rural chilena. Desde la conquista española a nuestros días. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello, 1992. Pp. 152-153.

estas extensas propiedades, como en el caso de El Huique<sup>2</sup>, existían monumentales estructuras que contenían todo lo necesario para subsistir y que, como bien dice el historiador José Bengoa, parecían empresas agroindustriales donde había talleres de carpintería, fábrica de arados y herramientas, cocinerías para la peonada, panadería y la infaltable Iglesia para exponer la relación existente entre la jerarquía terrestre y celestial<sup>3</sup>.

En aquellas unidades económicas se identificaba el trabajo del inquilino, quien se había instalado en los fundos<sup>4</sup> a fines del siglo XVII y durante las primeras décadas del siglo XVIII. Los primeros inquilinos arrendaban una porción de tierra a cambio del pago de un canon que podía ser en dinero, trabajo o en especies; incluso los primeros inquilinos accedían a tenencias de tierra gratuitas o semi gratuitas, por la desvalorización del suelo que existía en esa época<sup>5</sup>. Esta tenencia de tierra les permitía a los inquilinos establecer una vivienda donde instalarse con su familia y tener una chacra de donde extraer alimentos. El inquilino llegaba a un acuerdo con el propietario sobre las tareas que debía ejercer a cambio de la tenencia de la tierra, y, cuando éste sobrepasaba aquellas labores, el dueño solía pagarle en especies y ocasionalmente en dinero. De esta forma se estructuraron relaciones laborales sumamente serviles y semi feudales, puesto que el inquilino estaba obligado a satisfacer ciertos servicios económicos del propietario de la tierra.

Estas relaciones laborales entre el propietario y el inquilino se fueron complejizando con el tiempo y el inquilino se convirtió en un trabajador a tiempo completo en las haciendas, ya no solo debía ayudar en el rodeo, sino también en la engorda de animales, en la matanza, limpieza de acequias, trilla del trigo, siembra de nuevas cosechas, entre otras actividades. Además, según Bauer, el inquilino debía proporcionar a la hacienda por lo menos dos peones a los que debía pagarles un sueldo y recibirlos en su vivienda, debido a que el propietario solo les proporcionaba una ración diaria de alimento<sup>6</sup>. Tal era la demanda de

---

<sup>2</sup> Véase: BAUER, Arnold. The Hacienda El Huique in the agrarian structure of nineteenth century Chile. *Agricultural History*, XVI, 4. 1972.

<sup>3</sup> BENGUA, José. Haciendas y campesinos. Historia social de la Agricultura Chilena. Tomo II. Santiago, Chile: Editoriales el Sur, 1990. Pp. 87.

<sup>4</sup> Según el historiador Aldo Yávar, la palabra fundo comenzó a utilizarse aproximadamente a partir de la segunda mitad del siglo XX, para referirse también a las grandes unidades agrícolas de producción.

<sup>5</sup> Para profundizar sobre ese tema véase: GÓNGORA, Mario. Origen de los inquilinos de Chile Central. Santiago, Chile: Universidad de Chile, Seminario de Historia Colonial, 1960.

<sup>6</sup> BAUER, Arnold. Op. Cit. Pp. 187.

trabajo, que ya no solo debía realizar labores el inquilino, sino también toda su familia sin excepción de género<sup>7</sup>, de ahí que esta estructura laboral se heredara a los hijos.

También es importante señalar que en torno a esta estructura laboral se fueron ejercieron relaciones sociales paternalistas y de dependencia entre el propietario de la tierra y el inquilino. Jacques Chonchol afirma que el sistema de trabajo agrario fue muy paternalista y que en algunos casos podía ser más suave si el dueño era buena persona, pero que en otros casos era brutalmente servil y de dependencia extrema<sup>8</sup>. Esto se evidencia cuando analizamos las condiciones labores y de vida del campesinado, puesto que ellos y su familia dependían férreamente del terrateniente, quien les proporcionaba un lote de tierra donde vivir, las herramientas para explotar aquella fracción de suelo y una ración de alimento diaria, más conocida como “galleta”. Y como la remuneración de estos trabajadores agrícolas era principalmente en especies, se dificultaba y frenaba la autonomía monetaria de ellos y, por lo tanto, se aumentaba la dependencia hacia el terrateniente. Por otro lado, todos los quehaceres que cubrían aquellos trabajadores agrícolas junto a sus familias no eran proporcionales a su salario, transformándose en un trabajo completamente servil que impedía a los campesinos el acceso a la propiedad o a los instrumentos de trabajo personal. Además, se ejercía un fuerte paternalismo hacia los campesinos quienes no tenían autoridad en las decisiones productivas de la propiedad en la que trabajaban, ni tenían autonomía para crear organizaciones gremiales, puesto que siempre estaban bajo la supervisión de administradores o propietarios que limitaban sus libertades. En algunos casos este paternalismo se traducía en un interés del propietario por mejorar las condiciones de vida del inquilino, pero siempre orientado bajo un paradigma social, político y religioso protector y patronal.

Vemos que la relación social y laboral entre el campesino y el propietario fue compleja, puesto que se entrelazan dos vínculos diametralmente opuestos. Por un lado, como señalamos, estaban las relaciones serviles y de dependencia; mientras que, por otro, existía un enlace paternalista de parte del propietario, quien expresaba un fuerte interés por

---

<sup>7</sup> Para este tema véase: TINSMAN, Heidi. La tierra para el que la trabaja: política y género en la reforma agraria chilena. **Revista de trabajo social Perspectivas**. XIII (19): 53-67, 2008. Departamento de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez.

<sup>8</sup> ROBLES, Claudio. Jaques Chonchol. Un cristiano revolucionario en la política chilena del siglo XX. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Finis Terrae, 2016. Pp. 187.

conducir la vida de los trabajadores agrícolas y, en algunos casos, por mejorar sus condiciones de vida. Pero esta paradójica estructura social y laboral se aclara cuando observamos que el patrón establece tal relación con el inquilino a cambio de su lealtad servil y política. Este fenómeno causó muchas veces la anulación política del campesino, quien no quería traicionar la lealtad del propietario que proveía a su familia de un hogar y alimento; y, a la vez, provocó una anomalía que afectó decisivamente las posibilidades de movilización del campesinado. Como antecedente, debemos tener en cuenta que aproximadamente desde que se estableció la República en Chile, en la primera mitad del siglo XIX, las elecciones estuvieron marcadas por la intervención del poder ejecutivo; sin embargo, gracias al afianzamiento del sistema de partidos políticos y a la oposición liberal, se aprobaron una serie de reformas electorales entre 1871 y 1891, que le fueron quitando paulatinamente influencia al poder ejecutivo sobre el sistema electoral<sup>9</sup>. No obstante, a pesar de la ampliación del derecho a sufragio, de la mayor transparencia del proceso electoral, del reforzamiento del voto secreto y de la ley de Comuna Autónoma, persistieron en el sistema una serie de vicios e irregularidades, como el cohecho y la compra de votos, prolongando la situación de privilegio de las elites en la arena política.

El cohecho fue una práctica frecuente que se ejerció en las ciudades, pero también en el mundo rural, a causa de la relación que proyectaba el propietario de la hacienda con sus empleados, quienes le debían lealtad política. Según Sofía Correa “el voto de inquilinos y de peones residentes era prácticamente un voto cautivo, pues en ese entonces en las haciendas la autoridad del terrateniente no tenía contrapeso. Así, por obediencia y lealtad al patrón, el inquilino le entregaba su voto”<sup>10</sup>. En el caso de la provincia de Colchagua este fenómeno estaba profundamente arraigado puesto que gran parte de las haciendas y fundos eran propiedad de políticos de derecha; no debemos olvidar que uno de los presidentes de la República, Federico Errázuriz, era dueño de los fundos Pupuya y Los Maquis<sup>11</sup>, y así como éste, hubo muchos otros casos. La autora expone que los campesinos llevaban el voto cerrado a las urnas y antes de saber el resultado de las elecciones celebraban con comida y

---

<sup>9</sup> BRAVO, Fernando, BULNES, Francisco y VIAL, Gonzalo. Balmaceda y la guerra civil. Santiago, Chile: Editorial Fundación, 1991.

<sup>10</sup> CORREA, Sofía. Historia del siglo XX chileno. Balance Paradójico. Santiago, Chile: Editorial Sudamericana, 2001. Pp. 134.

<sup>11</sup> BENGÓA, José, 1990. Op. Cit., pp. 86.

alcohol en las haciendas<sup>12</sup>. Este fenómeno dio a los grandes propietarios de la tierra una función muy importante en la generación del poder político en Chile, ya que ellos decidían quienes dirigirán el país. Así, esta anomalía frenaba e impedía que los trabajadores agrícolas se empoderaran políticamente e hicieran efectivos sus derechos electorales, orientando indudablemente el sistema hacia la derecha, en desmedro de los partidos de izquierda, que eran los que verdaderamente abogaban por cambiar la situación social y laboral del campesinado.

Según Arnold Bauer, la transformación de la hacienda y de sus estructuras laborales fue muy limitada y tardía. Para el autor, las grandes haciendas de los años coloniales persistieron hasta cerca de 1880 y, posteriormente, sufrieron una rápida fragmentación hasta la década de 1950, lo que generó una subdivisión de algunas unidades que dieron origen a fundos de todos los tamaños, aunque siguió primando la gran tenencia de tierra. Por ende, Bauer afirma que aquel proceso provocó la extensión de las tierras agrícolas explotadas, la formación de nuevos grandes y pequeños propietarios y la extensión del inquilinaje, que aumentó sus obligaciones laborales y agregó un salario en dinero o bienes<sup>13</sup>. En la misma línea, Bengoa sostiene que la estructura latifundista de 1910 continuó prácticamente inmodificable por cincuenta años<sup>14</sup>, que el desarrollo capitalista agrario fue incompleto y que persistió el inquilinaje; por lo tanto, calificó a la estructura agraria latifundista de Chile como una institución resistente al cambio.

Sin embargo, Claudio Robles refuta la tesis de ambos autores al afirmar que la estructura y la producción agrícola crecieron en tres periodos: en el boom exportador de 1850-1880; en 1860, cuando se intensificó la mecanización, y después de la depresión de 1890. Estos periodos de expansión generaron una modernización progresiva a lo largo de los años en una serie de haciendas que integraron maquinaria, infraestructura de irrigación y uso de fertilizantes<sup>15</sup>. Por lo tanto, Robles sostiene que el sistema de hacienda se convirtió en una empresa agrícola que explotaba directamente la tierra por medio de la mecanización

---

<sup>12</sup> CORREA, Sofía, 2001. Op. Cit., pp. 134.

<sup>13</sup> BAUER, Arnold, 1992. Op. cit. Pp. 152-155.

<sup>14</sup> BENGUA, José, 1990. Op. cit. Pp. 97.

<sup>15</sup> ROBLES, Claudio. Expansión y transformación de la agricultura en una economía exportadora. La transición al capitalismo agrario en Chile (1850-1939). Historia agraria, Revista de agricultura e historia rural, (9): 45-80, 2003. Pp. 52

selectiva, que extendió el regadío y que promovió el trabajo asalariado. Aquel cambio de la estructura agraria no se llevó a cabo a través de una reforma sistemática; por ende, se estableció un periodo de transición capitalista que era diferente en cada fundo o hacienda y que dependía de sus propias condiciones.

Como en todo proceso de transición, no pasaron muchos años para que se hicieran evidentes los cambios y las permanencias en la estructura agraria y en el sistema laboral del campesinado. Y uno de aquellos cambios es el que destaca Claudio Robles sobre la gradual reducción de las raciones de tierra de los inquilinos, puesto que “a medida que el crecimiento de la empresa patronal alcanzaba sus límites económicos y el valor del suelo aumentaba en relación al de la fuerza de trabajo, para los terratenientes ya no era necesario ni conveniente ceder tierra cultivable a los trabajadores”<sup>16</sup>. Así, las raciones de tierra de los inquilinos se transformaron en lotes de subsistencia con viviendas marginales que no poseían ni las mínimas condiciones de habitabilidad e higiene. Las haciendas y fundos de la provincia de Colchagua no estuvieron exentos de esta transformación de la estructura agraria, y en fundos como Demasias y Cocauquén la tenencia de tierra de los inquilinos representaba un 10% de la superficie cultivada y, en algunos casos, era menor si se contemplaban los suelos de barbecho, como bien afirma Robles<sup>17</sup>. Por lo tanto, los obreros agrícolas vieron mermadas sus condiciones económicas, puesto que se anulaba su beneficio de cosechar una chacra o de poseer un animal, lo que muchas veces los proveía de alimentos o ingresos adicionales.

Otro de los cambios que se produjo en la estructura laboral agraria, fue la reducción del número de inquilinos a cambio de la contratación de afuerinos asalariados y de la incorporación de innovaciones tecnológicas. Y aquella modernización mecánica se vio favorecida en los valles de la zona central por la morfología de sus tierras planas y regadas, a diferencia de la costa central que era un área atestada de lomajes. Según el historiador Espínola, en algunas haciendas y fundos de la provincia de Colchagua se habían incorporado equipos agrícolas modernos, y el ejemplo más ilustrativo que expone el autor es el de la hacienda La Esmeralda, que explotaba sus predios a través de tres sembradoras

---

<sup>16</sup> ROBLES, Claudio, 2003. Op. Cit. Pp. 61.

<sup>17</sup> *Ibíd.* Pp. 62-63. Ver Tabla 9. Organización del sistema de hacienda en Chile Central y la Frontera.

Deering, de una trilladora Ransomes, una arneadora Pernolet y tres motores a vapor<sup>18</sup>. Claudio Robles explica que la mecanización progresó gracias “a la ampliación de la oferta de maquinaria agrícola, a la expansión de las *commission houses*, que desarrollaron el mercado de implementos agrícolas a través de la publicidad, exposiciones y demostraciones”<sup>19</sup>. Así, las compañías fueron ofreciendo e importando una variedad importante de máquinas provenientes de Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Alemania, Bélgica y Canadá<sup>20</sup>.

Según Robles, desde mediados del siglo XIX y hasta la Primera Guerra Mundial, diversos tipos de motores fueron introducidos en Chile, como las turbinas hidráulicas y las máquinas a vapor. Ya en 1916 se daba comienzo a la era del tractor, y el autor afirma que la adopción de aquella máquina fue facilitada por la propaganda de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) y de los servicios agrícolas estatales. Así, los *stocks* de tractores se multiplicaron casi por cuatro entre 1920 y 1935<sup>21</sup>. La modernización e innovación tecnológica siguió aumentando con los planes agrícolas de la CORFO que promovieron la mecanización y la capacitación laboral y empresarial. Así, en la década de 1950 se instalaron plantas lecheras, centrales vitivinícolas, industrias de azúcar y se impulsó la agroindustria. Sofía Correa manifiesta que, ante aquellos incentivos estatales, los terratenientes respondieron incorporando nuevas maquinarias y capitales. Además, a fines de la década se firmó un acuerdo de ayuda técnica y financiera con el gobierno norteamericano para el desarrollo de la agricultura y la ganadería<sup>22</sup>. Aquel acuerdo pretendía revitalizar, aumentar y extender la producción agraria, además de profundizar la mecanización en los campos chilenos.

Así, la modernización y la mecanización del agro influyó inevitablemente en la modificación de la estructura laboral agraria, debido a que se comenzaron a reemplazar a los inquilinos por maquinaria agrícola que era más rentable, y por afuerinos asalariados que solamente se contrataban en tiempos de cosecha y de recogida. Bajo aquella premisa, Claudio Robles afirma que la estructura laboral agraria también cambió, ya que los

---

<sup>18</sup> ESPINÓLA, J.M. Hacienda La Esmeralda. **La agricultura Práctica**. II (14): 847-848, 1916.

<sup>19</sup> ROBLES, Claudio, 2003. Op. Cit. Pp. 53.

<sup>20</sup> Para profundizar sobre este tema véase: ROBLES, Claudio. *Agrarian capitalism in an export economy: Chilean agriculture in the nitrate era, 1880-1930*. Tesis doctoral, University of California, Davis, 2002.

<sup>21</sup> ROBLES, Claudio, 2003. Op. Cit. Pp. 57.

<sup>22</sup> CORREA, Sofía. *Con las riendas del poder: la derecha chilena en el siglo XX*. Santiago, Chile: Editorial Sudamericana, 2005.



inquilinos sufrieron un proceso de proletarización<sup>23</sup>, en que se convirtieron gradualmente en residentes asalariados y marginales de la hacienda<sup>24</sup>. El trabajador agrícola vio cómo se pauperizaba su tenencia de tierra, su vivienda y su ración de galleta, en beneficio de los afuerinos que llegaban a residir en sus moradas, y de los terratenientes que se enriquecían con su trabajo barato. Asimismo, Thomas Wright concluyó que el ingreso real de los campesinos había caído cerca de un 18% entre 1940 y 1955<sup>25</sup>, aquel hecho no pasaba desapercibido para los obreros, quienes comenzaron a alzar sus voces en protesta por lo que sentían era una situación de evidente injusticia.

Aquel proceso pesó en las mentalidades de los inquilinos, quienes comenzaron a repudiar a los afuerinos y a tomar conciencia de su nuevo estatus laboral y de sus paupérrimas condiciones de vida, lo que generó un malestar extendido entre ellos. Como veremos más adelante, esta nueva condición de los trabajadores rurales será sumamente importante para el desencadenamiento del movimiento campesino de los años 60'. Sin embargo, aquella condición laboral no será la única causa de la reivindicación de los obreros agrícolas, debido a que desde principios del siglo XX se generaron una serie de circunstancias y fenómenos que sirvieron de catalizadores para la irrupción de aquel movimiento.

Uno de aquellos fenómenos fue la gradual intervención o apoyo que prestaron los partidos de izquierda, especialmente el Partido Comunista<sup>26</sup>, a la organización de los trabajadores agrícolas. Para Almino Affonso, justo cuando la denominada “cuestión social” llegaba a ser insostenible, se realizaron las primeras tentativas por organizar a los obreros rurales a través de la Federación Obrera de Chile (FOCH), la que en 1921 llevó a cabo una convención de campesinos en Santiago<sup>27</sup>. El dirigente Luis Emilio Recabarren estimó que en 1923 existían

---

<sup>23</sup> La tesis de la proletarización de los inquilinos es propuesta por el autor Cristóbal Kay en: KAY, Cristóbal. *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*. Cambridge: Cambridge University Press; in *Journal of Latin American Studies*, vol. 9 issue 1 May, 1977. Pp. 5-164. El autor Salazar también se suscribe a la tesis de Kay en: SALAZAR, Gabriel. *Labradores, peones y proletarios*. Santiago, Chile: Ediciones SUR, 1985.

<sup>24</sup> ROBLES, Claudio, 2003. Op. Cit. Pp. 69-70.

<sup>25</sup> WRIGHT, Thomas. *Landowners and Reform in Chile: the Sociedad Nacional de Agricultura, 1919-1940*. Urbana: University of Illinois Press, 1982.

<sup>26</sup> Según Necochea el Partido Comunista desde su fundación asignó especial importancia al papel que correspondía al campesinado en el éxito de las luchas revolucionarias que desarrollaba la clase obrera. En: RAMÍREZ NECOCHEA, Hernán. *Origen y Formación del Partido Comunista de Chile*. Santiago, Chile: Editorial Austral, 1965.

<sup>27</sup> AFFONSO, Almino. *Movimiento campesino chileno 1*. Santiago, Chile: ICIRA, 1970a. Pp. 38.

23 sindicatos campesinos conducidos por los comunistas<sup>28</sup>; y Ramírez Necochea sostiene que para 1925 aquel partido tenía a 5.000 trabajadores agrícolas organizados<sup>29</sup>. Sin embargo, las presiones de los terratenientes y de la Sociedad Nacional de Agricultura motivaron al gobierno de Arturo Alessandri a reprimir la movilización campesina, bajo el pretexto de que los trabajadores rurales y urbanos no podían ser organizados bajo la misma legislación<sup>30</sup>. Se argumentaba que los obreros agrícolas desplegaban un tipo especial de actividades, regidas por itinerarios y calendarios laborales profundamente ligados al buen desarrollo de la producción agrícola, trabajo que era completamente diferente a los del proletariado urbano. Por ende, su organización política debía ser coherente con el desempeño de aquellas labores y no perjudicarlas con movilizaciones que afectaran el rendimiento productivo, y por consecuencia el abastecimiento de alimentos del país.

No obstante, la movilización resurge en 1928 cuando se conforma el Sindicato Agrícola de la comuna de Lonquimay, que pretende beneficiarse con las políticas modernizadoras del presidente Ibáñez y específicamente con la Ley de Propiedad Austral, promulgada en diciembre del mismo año, que fomentaba la colonización agrícola en el sur del país y que legislaba sobre la transferencia de títulos de dominio a los indígenas. Según Olga Uliánova, la organización gremial que había nacido de forma espontánea desde los mismos campesinos, adquiere en 1933 un nuevo cariz cuando su secretario general, Juan Segundo Leiva, se vincula al Partido Comunista<sup>31</sup>. La autora afirma que aquella relación política fue uno de los factores que determinó el estallido del movimiento de Lonquimay en 1934, que se originó cuando los trabajadores agrícolas del sindicato se alzaron en contra de su patrón, y posteriormente formaron alianza con los obreros urbanos y comunidades mapuches, que unificaron sus fuerzas y demandas en una masiva marcha sobre Temuco. Ante aquella situación, el mandatario Arturo Alessandri envió a un grupo de fuerzas policíacas para frenar el movimiento, acción que terminó con la matanza de cientos de personas cerca del fundo Ranquil. Uliánova concluye que el alzamiento campesino habría sido acordado por

---

<sup>28</sup> AFFONSO, Almino, 1970a. Op. Cit. Pp. 39

<sup>29</sup> RAMIREZ NECOCHEA, Hernán. Op. Cit. Pp. 105.

<sup>30</sup> LOVEMAN, Brian. *Struggle in the Countryside. Politics and Rural Labor in Chile, 1919-1973*. Bloomington Indiana University Press, 1976. Pp. 136.

<sup>31</sup> ULIÁNOVA, Olga. Levantamiento campesino de Lonquimay y la Internacional Comunista. **Revista de Estudios Públicos**, (89): 173-223, 2003. Pp. 190.

los comunistas chilenos en relación a la política de la Internacional Comunista, que promovía una revolución de carácter agrario y antiimperialista<sup>32</sup>.

Para Sergio Gómez, el alzamiento de los campesinos de Lonquimay habría sido un hecho fundacional para los partidos de izquierda, y específicamente para el Partido Comunista, en la movilización de los trabajadores agrícolas<sup>33</sup>. Pero también la creación en 1935 de la Liga Nacional de Defensa de los Campesinos Pobres, fue un hecho que consolidó la intervención de los partidos de izquierda en la política de los obreros agrícolas. Así, en 1937 el Partido Socialista tomó el control de aquella Liga, bajo la dirigencia de los militantes Óscar Waiss, Emilio Zapata, Carlos Acuña y Bernardo Yuras<sup>34</sup>, quienes revitalizaron el movimiento guiando a los trabajadores en la lucha reivindicativa<sup>35</sup>. De esta manera, el historiador Nicolás Acevedo afirma que la sindicalización campesina volvió a emerger gracias a la política de los partidos de izquierda y a la campaña electoral del Frente Popular, puesto que uno de sus objetivos era “libertar al pueblo, obreros, campesinos y clases medias de las cadenas seculares del imperialismo y el latifundio”<sup>36</sup>. Por lo tanto, el resurgimiento de la sindicalización estimuló la fundación de nuevos organismos gremiales y el aumento de las demandas laborales en varias regiones del país. Y el ejemplo más ilustrativo de ello fue que, en la ciudad Molina, ubicada a unos 200 kilómetros al sur de Santiago, se crearon aproximadamente 48 gremios agrícolas amparados en la misma legislación de los sindicatos industriales<sup>37</sup>.

Pero, Brian Loveman sostiene que, en 1939, gracias a la intensa movilización de los sindicatos agrícolas, con sus pliegos de peticiones y huelgas, los terratenientes y la SNA

---

<sup>32</sup> ULIÁNOVA, Olga. Op. Cit. Pp. 193-194.

<sup>33</sup> GÓMEZ, Sergio. Movimiento campesino en Chile. Documento de trabajo N° 246. Santiago, Chile: FLACSO, año 1985. Pp. 7-8.

<sup>34</sup> Según Nicolás Acevedo, Waiss, Zapata, Acuña y Yuras militaban en el Partido Comunista y recién en 1937 se integraron al Partido Socialista, producto de un acuerdo entre las directivas socialistas y la Internacional Comunista. De esta manera, las filas socialistas tomaron el control de la Liga de Campesinos Pobres y los antiguos militantes de izquierda comunista llamaron a los campesinos a votar en las elecciones parlamentarias por el Partido Socialista.

<sup>35</sup> ACEVEDO, Nicolás. Autonomía y movimientos sociales. La Liga de campesinos pobres y la izquierda chilena. **Revista Izquierdas**, IDEA-USACH, (23): 44-65, abril 2015. Pp. 53.

<sup>36</sup> *Ibíd.* Pp. 49.

<sup>37</sup> LANDSBERGER, Henry A. y CANITROR, Fernando. Iglesia, intelectuales y campesinos: (La huelga campesina de Molina). Santiago, Chile: Editorial del Pacífico, 1967. Pp. 46.

presionaron al presidente Pedro Aguirre Cerda para detener esa agitación campesina<sup>38</sup>. Ante aquellas circunstancias, según los autores Muñoz y Arriagada, la coalición del Frente Popular, incluyendo a socialistas y comunistas, pactó un acuerdo con la derecha para suspender la sindicalización rural a cambio de su apoyo para la creación de la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO)<sup>39</sup>. Sin embargo, aquella tesis es refutada por Nicolás Acevedo, quien omite la realización de aquel pacto y afirma que la Liga de Campesinos Pobres y en general el movimiento campesino, se disgregó fundamentalmente gracias a la promulgación, en agosto de 1939, de la Ley N° 6.382 sobre cooperativas de pequeños agricultores, que por una parte benefició a aquel sector agrícola, pero que a la vez les restó protagonismo en la lucha social. Además, el autor explica que la imposibilidad de crear nuevos sindicatos en la segunda mitad del mandato de Pedro Aguirre Cerda y en el gobierno de Juan Antonio Ríos; el desmembramiento de la unidad laboral por parte de los empleadores, quienes despidieron a gran parte de los obreros agrícolas por la irrupción de las huelgas; y las rencillas internas entre el Partido Socialista y el Partido Comunista por temas ideológicos, también influyeron decisivamente en la erradicación de la organización política de los obreros agrícolas<sup>40</sup>. Pero fue el presidente González Videla quien terminó por anular la movilización de los trabajadores agrícolas, puesto que legisló sobre la sindicalización campesina, limitando rígidamente los mecanismos de lucha de los obreros rurales, y en 1948 estableció la Ley de Defensa de la Democracia, que desterró a los comunistas de la arena política y liquidó a organismos importantes como la ANACH y la FINTA. En consecuencia, la movilización campesina se paralizó hasta la década de 1950.

Otro de los factores que influyó en la irrupción de la movilización campesina de los años 60', fue la nueva orientación social de la Iglesia Católica, plataforma ideológica del Partido Demócrata Cristiano y que creó una fuerte base política en la comuna de Molina. Como antecedente debemos tener en cuenta que aquella doctrina comenzó con la Encíclica *Rerum Novarum*, publicada por el Papa León XIII en 1891, quien manifestó duramente los problemas que poseían los obreros y sus consecuencias, condenando al capitalismo,

---

<sup>38</sup> LOVEMAN, Brian. Chile: The legacy of Hispanic capitalism. New York: Oxford University, 1979. Pp. 278.

<sup>39</sup> MUÑOZ, O. y ARRIAGADA, A.M. Orígenes políticos y económicos del estado empresarial en Chile. Santiago, Chile: Colección de Estudios CIEPLAN, 1977. Sin embargo, aquel pacto ha sido puesto en tela de juicio por el historiador Bravo en: BRAVO SOTO, B. El Frente Popular y la sindicalización campesina. Tesis de maestría en historia. Santiago, Chile: Universidad Católica de Valparaíso.

<sup>40</sup> ACEVEDO, Nicolás, abril 2015. Op. Cit. Pp. 61.

fomentando la justicia social y apelando a la moralidad y a las obligaciones de caridad que tienen todos los católicos<sup>41</sup>. Esta corriente influyó en algunos terratenientes más progresistas, como Elías Valdés, propietario de la Hacienda Calleuque situada en la provincia de Colchagua. Este latifundista se inspiró fuertemente en Encíclica *Rerum Novarum* y en la “Primera Semana Social Agrícola” realizada en la Universidad Católica, que promovió ideas progresistas como la fundación de instituciones de socorros mutuos, previsión y seguros de vida, que ayudaran al inquilino a tener mejores condiciones de vida<sup>42</sup>. Bengoa sostiene que Valdés fundó en 1915 la Caja Rural, estructurada como un sistema de ahorro para los inquilinos; en 1919 fundó una Cooperativa de Consumo y en 1920 creó en su hacienda un sindicato que instauró un sistema de Socorros Mutuos de préstamos y un almacén cooperativo<sup>43</sup>. Como vemos, el propietario estableció una serie de instituciones que buscaron brindar dignidad a los campesinos; sin embargo, este paternalismo progresivo estuvo lejos de terminar con el sistema de inquilinaje y con el sistema servil, y más bien se posiciona como un esfuerzo aislado.

La doctrina social católica cobró fuerza cuando se publicó la Encíclica *Quadregesimo Anno*, del Papa Pío XI, en 1931, que volvió a colocar en la opinión pública el problema obrero, reiterando los criterios y postulados del Papa León XIII. Al alero de aquellas enseñanzas sociales surgió un grupo de jóvenes intelectuales católicos comprometidos con el cambio que promovían las Encíclicas, quienes se aunaron en el Movimiento Nacional de la Juventud Conservadora y que más tarde, en 1935, fundaron su propio partido político, la Falange Nacional. Uno de los miembros de aquel partido fue Emilio Lorenzini, quien trabajó enérgicamente en la organización gremial de los campesinos de Molina, junto con la ayuda de la Acción Sindical Chilena (ASICH)<sup>44</sup> de la cual también era militante. Los frutos

---

<sup>41</sup> Véase: LANDSBERGER, Henry A. y CANITROT, Fernando. Op. Cit.

<sup>42</sup> Universidad Católica de Santiago, Primera Semana Social Agrícola, 3 al 10 de octubre de 1913. Santiago: Imprenta Chile, 1914.

<sup>43</sup> BENGOA, José. Op. Cit. Pp. 90.

<sup>44</sup> La Acción Sindical Chilena se fundó en 1948 por iniciativa del jesuita Alberto Hurtado Cruchaga. La lucha del padre Hurtado por introducir la libertad sindical en Chile se concretó con la fundación de aquel organismo de educación, formación y servicios, tutelado en lo pertinente por un capellán. Fundamentalmente la ASICH se posicionó como la primera entidad gremial que contrarrestó considerablemente el poderío sindical de la izquierda. Posteriormente la ASICH se afilió a la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, y después de fallecido el padre Hurtado, se incorporó a ella como organismo representativo sindical. Véase en: THAYER, William. San Alberto Hurtado y la libertad sindical en el Chile republicano. Homenaje a San

de aquella acción terminaron con la huelga de Molina<sup>45</sup> la más importante de la historia, según Brian Loveman<sup>46</sup>, y en la que por primera vez intervenían abierta y decisivamente las altas autoridades eclesiásticas a favor de los campesinos y en contra de los agricultores, según Landsberger y Canitrot<sup>47</sup>. La importancia de la huelga de Molina radicó, entre otros aspectos, en inspirar una serie de organizaciones campesinas de tendencia católica como el Instituto de Educación Rural (1955), que fue uno de los mayores artífices de la concientización política y social de los trabajadores agrícolas; o como el Partido Demócrata Cristiano, que sería el portavoz de los grupos católicos. De esta forma, los social cristianos, junto a sus organizaciones y dirigentes, sentaron las bases políticas y sociales para la movilización campesina que se desataría unos años más tarde.

Como vimos, las organizaciones campesinas comenzaban a tener una presencia importante a lo largo del país, puesto que ahora contaban con el apoyo tanto de los social cristianos, como de las bases políticas de izquierdas. Sin embargo, gran parte de los trabajadores agrícolas aún respondían a la exigencia de lealtad política de los patronos, por lo tanto, se frenaba su empoderamiento político, gracias a que su voto seguía cautivo por la elite terrateniente. Además, muchos de estos trabajadores temían las represalias que los patronos podían ejercer en su contra si renunciaban a dicha fidelidad electoral, hecho que no les permitía manifestar su voluntad política. No olvidemos que, según Loveman, después de cada insurrección política o gremial provocada por los trabajadores rurales, los terratenientes desplegaban su autoridad y represión despidiendo y expulsando a los “agitadores” de su propiedad<sup>48</sup>. No obstante, aquella situación cambió en 1958, a fines del gobierno de Ibáñez, cuando se promulgaron una serie de reformas electorales, entre ellas, la ley que prohibía la formación de pactos electorales a nivel provincial, y la ley que instauró la cédula única. Aquellas reformas les permitieron a los campesinos emitir su voto sin la presión de los patronos y proyectar sus demandas, que por años habían sido oprimidas a cambio de una lealtad que algunos terratenientes no valoraron.

---

Alberto Hurtado en el aniversario de su canonización (2005-2015). Santiago, Chile: Ediciones UC, 2015. Pp. 64.

<sup>45</sup> Para profundizar sobre la génesis de la huelga y el detalle de los sucesos ver: LANDSBERGER, Henry A. y CANITROT, Fernando. Op. Cit. Pp. 54-58 y Capítulo III Los sucesos posteriores.

<sup>46</sup> LOVEMAN, Brian, 1979. Op. Cit. Pp. 311.

<sup>47</sup> LANDSBERGER, Henry A. y CANITROT, Fernando. Op. Cit. Pp. 59.

<sup>48</sup> LOVEMAN, Brian, 1979. Op. Cit. Pp. 279.

Aquel factor fue decisivo para la movilización campesina de los años 60', porque, desde la promulgación de aquellas leyes, los trabajadores agrícolas pudieron hacer efectiva su preferencia política, tomar conciencia del poder del voto electoral y, por lo tanto, apoyar a los candidatos que representaban sus intereses. Según Ricardo Gamboa, la introducción de la cédula única fue impulsada por un conjunto de partidos que pretendían obtener un doble objetivo: perfeccionar el sistema electoral, y limitar las capacidades electorales de la derecha<sup>49</sup>. Por ende, con esta ley se erradicó el cohecho como vicio político y se resguardó el libre ejercicio del voto rural, de ahí que en la elección parlamentaria de 1961 el FRAP haya experimentado un crecimiento de 19 escaños con respecto a la elección anterior.

El campesinado ya poseía bases políticas de apoyo, y su empoderamiento político crecía progresivamente, fenómenos que afectaban directamente a las cúpulas del poder terrateniente, que intentaban reprimirlos por todos los medios posibles. Y aquella actitud generalmente tenía consecuencias, porque el poder que detentaban la elite agrícola y la derecha no tenía contrapeso en el Congreso, y la oposición terminaba por ceder a sus presiones a cambio de otros proyectos sociales o cargos políticos. Pero aquella situación se tornó compleja cuando el problema en el agro trascendió y dejó de ser un conflicto que implicaba solo a trabajadores agrícolas y a empleadores, sino que comenzó a afectar a otros ámbitos del país.

La confrontación rural adquirió una nueva directriz problemática que tenía que ver con la crisis de la producción de alimentos. Según Claudio Robles, la estructura agraria se dinamizó entre 1909 y 1929, y el valor real de los cultivos básicos se duplicó, creciendo la producción de materias primas, la de ganado, la de vinos se triplicó, y aumentó la producción de frutas nueces<sup>50</sup>. Sin embargo, aquel panorama cambió radicalmente cuando la estructura agrícola del país colapsó, como consecuencia de la Gran Depresión. Robles afirma que aquel fenómeno provocó el decaimiento paulatino de la producción agraria, en comparación con el crecimiento de la población, que era sostenido<sup>51</sup>. Por su parte, Sofía Correa sostiene que los problemas asociados a la crisis de la productividad agrícola se

---

<sup>49</sup> GAMBOA, Ricardo. Reformando reglas electorales: La Cédula Única y los pactos electorales en Chile (1958-1962). *Revista de Ciencia Política*. 31 (2): 158-186, 2011. Pp. 170.

<sup>50</sup> ROBLES, Claudio, 2003. Op. Cit. Pp. 52.

<sup>51</sup> Id.

comenzaron a definir a mediados de los años 40', "cuando aumentó la demanda interna por productos alimenticios, y la agricultura chilena no fue capaz de abastecerla. Hubo entonces que recurrir a los mercados externos y Chile se convirtió de país exportador de productos agrícolas en país importador"<sup>52</sup>. Los intentos por revertir la condición productiva del agro fueron variados, desde la mecanización hasta la capacitación laboral, pero ninguno de ellos logró revertir la crisis agrícola. Este problema afectó cada vez más a la población, que debía conseguir alimentos a un alto costo, circunstancia que incitaba al debate sobre una necesaria y urgente reforma agraria, que acelerara la producción agrícola para brindarle alimentos a la ciudadanía.

Ante la crisis de la producción agraria chilena, se destacaban las experiencias internacionales de reforma agraria en Bolivia y Cuba. Ambas reformas se convirtieron en un ejemplo a seguir y en una aspiración para el campesinado chileno, pero también para los obreros agrícolas de diversos países latinoamericanos. En 1953, la Revolución Boliviana, a cargo del Movimiento Nacionalista Revolucionario y del gobernante boliviano, Víctor Paz Estensoro, propició una transformación agraria que pretendía expropiar las tierras de los terratenientes para distribuir las entre los indígenas<sup>53</sup>. Posteriormente, en 1959, al desatarse la Revolución Cubana, Fidel Castro desarrolló una reforma agraria que buscaba liquidar al latifundio y colectivizar la tenencia de tierra. Ambas experiencias evidenciaron que el comunismo se expandía progresivamente hacia América, y específicamente la Revolución Cubana se convirtió en el símbolo de la derrota del capitalismo estadounidense. Así, la Guerra Fría llegaba a uno de sus puntos álgidos, obligando a Estados Unidos a proyectar una política internacional que detuviera el avance del comunismo.

El gobierno de Kennedy lanzó una nueva política exterior para Latinoamérica, que se basaba en los principios de la "Alianza para el Progreso". Aquel programa de ayuda económica, política y social aspiraba a contrarrestar la Revolución Cubana, apoyando a los sectores políticos progresistas para realizar una serie de reformas estructurales. En 1961, se realizó la Conferencia de Punta del Este en Uruguay, en la que se diseñaron programas de reforma agraria para aumentar la productividad agrícola, entre otras políticas sociales,

---

<sup>52</sup> CORREA, Sofía, 2005. Op. Cit. Pp. 236.

<sup>53</sup> PAZ Estensoro explicó la situación de Bolivia. La Mañana. Montevideo, 11 de septiembre, 1956. S.P.



educacionales y económicas, que beneficiarían a las sociedades, mejorando sus condiciones sociales, como estrategia para frenar eventuales revoluciones en Latinoamérica<sup>54</sup>. Jacques Chonchol afirma que la Alianza para el Progreso obligó a una serie de países a instalar una reforma agraria que jamás habían contemplado<sup>55</sup>. Así fue cómo, a través de presiones internas y externas, el gobierno de Jorge Alessandri promulgó la ley N° 15.020 de Reforma Agraria, también conocida como “reforma del macetero”<sup>56</sup>, en agosto de 1962. Si bien la ley no reformó la estructura agraria del latifundio, porque su objetivo era principalmente aumentar la productividad y colonizar los predios abandonados, dio origen a la Corporación de Reforma Agraria, al Instituto de Desarrollo Agropecuario y al Consejo de Desarrollo Agrícola y Social<sup>57</sup>.

La proletarización del campesinado; el apoyo que prestaron los partidos de izquierda a la sindicalización de los trabajadores agrícolas; la penetración política y educativa de los socialcristianos en el mundo rural; la reforma electoral de 1958; la crisis de la producción agrícola; las experiencias internacionales afines, como las reformas agrarias desarrolladas en Bolivia y Cuba, y también la respuesta política de Estados Unidos de frenar el avance del comunismo, fueron los fenómenos que provocaron el escenario ideal para que se desatara una masiva movilización campesina de larga duración, que por primera vez contribuyó a cambiar la legislación laboral de los obreros agrícolas y la estructura agraria de Chile.

En 1960, el movimiento campesino comenzó a expresarse a lo largo del país con la creación de una serie de organizaciones que se ocupaban del problema de los trabajadores rurales y sus diversas aristas. En aquel año se creó la Unión de Campesinos Cristianos (UCC) impulsada por la Iglesia Católica y vinculada a la Acción Sindical de Chile; un año después, se formó la Federación Campesina e Indígena (FCI), que aunó la labor gremial de

---

<sup>54</sup> Para profundizar sobre este tema véase: ORTEGA, Elena. La Carta de Punta del Este y la Alianza para el Progreso. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1966.

<sup>55</sup> ROBLES, Claudio, 2016. Op. Cit. Pp. 182.

<sup>56</sup> “Reforma del macetero” es el concepto peyorativo que se le dio a la reforma agraria impulsada en el gobierno de Jorge Alessandri, puesto que no generó cambios estructurales en el sistema agrario de producción ni en la tenencia de tierra y, por lo tanto, no logró resolver la crisis agrícola de Chile. La ley 15.020 tuvo por objetivo colonizar y modernizar la estructura agrícola, más que reformarla. Véase: CORREA, Sofía. Op. Cit. Pp. 243-252.

<sup>57</sup> Ley N° 15.020. Reforma Agraria. Ministerio de Agricultura, Santiago de Chile, Diario Oficial, 27 de noviembre de 1962.

la izquierda política. Más tarde, en 1962, se fundó la Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas (ANOC), dirigida por trabajadores agrícolas que se habían formado en el Instituto de Educación Rural<sup>58</sup>. Posteriormente, en 1964, según Sergio Gómez, otro grupo de egresados y funcionarios de aquel Instituto organizaron el Movimiento Campesino Independiente (MCI)<sup>59</sup>. En ese mismo año se organizó también el Movimiento Nacional de Liberación Campesina (MONALICA), impulsado por el Partido Demócrata Cristiano, para formar bases de apoyo campesino que respaldaran la candidatura de Eduardo Frei. Esta oleada de organizaciones gremiales generó un despertar campesino que había estado latente en las décadas anteriores, pero que ahora encontraba una base política fuerte y estable donde apoyarse, para que sus demandas trascendieran a través de aquellas entidades.

Específicamente, el Partido Socialista reafirmó su postura sobre el rol de los campesinos en la lucha revolucionaria, cuando en 1955 adoptó la estrategia de un Frente de Trabajadores que se propuso rechazar las alianzas políticas con partidos burgueses. En 1956 se completó la coalición de los partidos de izquierda con la creación del Frente de Acción Popular (FRAP), que congregó al Partido Socialista Popular, al Partido Demócrata del Pueblo, al Partido Democrático, al Partido Socialista, al Partido del Trabajo y al Partido Comunista<sup>60</sup>. La orientación ideológica del socialismo llevó a sus militantes a incursionar en el campo para crear bases de respaldo político y fundamentalmente para solucionar el problema laboral de los trabajadores agrarios. Aquella postura se radicalizó cuando la experiencia cubana y la doctrina leninista se convirtieron en un referente ideológico a seguir. Por lo tanto, la intervención de los socialistas en el área agrícola fue cada vez mayor, y en su XX Congreso General Ordinario, realizado en Concepción en febrero de 1964, se consagró la línea de un Frente de Trabajadores, concebida como la estrategia revolucionaria de la clase obrera y sus aliados fundamentales, entre ellos los campesinos<sup>61</sup>. De ahí que el partido haya

---

<sup>58</sup> Cuenta Nacional ANOC 1962-1965 [en línea]. Santiago de Chile, diciembre 1965. Disponible en: Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile. [Fecha de consulta 11/04/2017]. Disponible en: <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-59519.html>>

<sup>59</sup> GÓMEZ, Sergio. Op. Cit. Pp. 13.

<sup>60</sup> FAÚNDEZ, Julio. Izquierdas y Democracia en Chile, 1932-1973. Santiago de Chile: Edición Sudamericana, 2001. Pp. 165.

<sup>61</sup> JOBET, Julio C. El Partido Socialista de Chile. Tomo II. Santiago, Chile: Ediciones Prensa Latinoamericana, 1971. Pp. 96.

redoblado su intervención en el campo para obtener nuevos adeptos que pudieran respaldar su próxima candidatura presidencial.

Así, la campaña para la elección presidencial de 1964 se transformó en una verdadera contienda política entre el FRAP y la Democracia Cristiana por obtener el apoyo electoral de los campesinos. Ambos sectores expusieron un programa gubernamental que beneficiaría al campesinado y que profundizaría la reforma agraria, circunstancia que complejizó la elección, y que fue decisiva al momento de que la derecha optara por adherirse al “mal menor”, es decir, a la Democracia Cristiana. En esta carrera electoral la DC fundó el MONALICA, para obtener el apoyo de los inquilinos<sup>62</sup>, mientras la izquierda buscó atraer los votos de los afuerinos<sup>63</sup>. Gracias a la profunda y constante intervención del social cristianismo en el campo y al apoyo implícito de la derecha, Eduardo Frei Montalva triunfó en la elección presidencial.

Al analizar aquella elección podemos identificar que no solo venció la DC, sino también que aumentó considerablemente el electorado que votó por Salvador Allende, y que finalmente los trabajadores agrícolas expresaron libremente su voluntad política en las urnas. Pero la contienda política estaba lejos de terminar, puesto que se acercaban las elecciones parlamentarias. Por tanto, el Partido Socialista volvió a desplegar una fuerte campaña política en las regiones agrícolas, y uno de los mejores candidatos que poseía para encabezar el movimiento de los obreros agrícolas en el “riñón de la oligarquía”, es decir, en la provincia de Colchagua, fue Joel Marambio Páez, “profundo conocedor de la zona y de la idiosincrasia de los campesinos”<sup>64</sup>. Aquel militante del socialismo proyectaría la lucha reivindicativa más importante de los obreros agrícolas en la localidad colchagüina y los guiaría por el camino hacia la revolución.

---

<sup>62</sup> GÓMEZ, Sergio. Op. Cit. Pp. 13

<sup>63</sup> PETRAS, James F. Politics and social forces in Chilean development. Berkeley, California University of California Press, 1969. Pp. 266.

<sup>64</sup> GOBIERNO pone mano dura en el campo. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 65, 2ª quincena de octubre de 1966. Pp. 2.

## SEGUNDO CAPÍTULO

### El diputado de los campesinos de Colchagua

En el presente capítulo expondremos el origen de la trayectoria política de Joel Marambio y los antecedentes que lo llevaron a ser llamado “el diputado de los campesinos”. Asimismo, veremos que las primeras gestiones que desarrolló Marambio en su nuevo rol de parlamentario, tuvieron relación con su deber social de proveer a la población colchaguina, y específicamente a los trabajadores agrícolas, de servicios básicos que les permitieran desarrollarse económica y socialmente a largo plazo. También se analizará si el discurso y la labor del diputado socialista, respecto a la legislación laboral de los obreros agrícolas, fueron coherentes con sus necesidades y demandas históricas. Finalmente, nos abocaremos al estudio de las políticas y actividades que ejecutó Marambio en torno a la sindicalización campesina, y a su intervención en la creación de la Federación Campesina de Colchagua.

#### 2.1 Inicios de Joel Marambio en la movilización campesina

Joel Marambio Páez nació en Santiago el 06 de abril de 1926 y sus padres fueron Joel Marambio Valenzuela y Rosa Páez González. Realizó sus estudios primarios en Santa Cruz y continuó la instrucción superior en la Escuelas de Artesanos y en la en la Escuela de Constructores, obteniendo el título de constructor civil<sup>65</sup>. Marambio Páez afirmó que su origen fue humilde y que tuvo que vender pan amasado, que su propia madre hacía, para sostener a su familia y pagar sus estudios<sup>66</sup>. Max Marambio, confirma el origen modesto de su padre y sostiene que su profesión tuvo una limitada formación académica, pero que éste siempre fue sensible al conocimiento y que tuvo una inteligencia natural que le permitió avanzar en el mundo empresarial y político, sin olvidar sus orígenes<sup>67</sup>. Así fue como Joel Marambio Páez, y su hermano Luis, incursionaron en el rubro empresarial al fundar la Empresa Constructora Marambio Páez y Cía., que específicamente se dedicó a la

---

<sup>65</sup> FOLCH, Armando. Biografías de chilenos: miembros de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial 1876-1973. Volumen III. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1999. Pp. 82

<sup>66</sup> COMITÉ Frapista del Pedregal recibió alborozado a Marambio. La voz de Colchagua. San Fernando, 13 de enero de 1965. Pp. 8.

<sup>67</sup> MARAMBIO, Max. Las Armas de ayer. Santiago, Chile: Random House Mondadori, 2008. Pp. 43

construcción, ampliación y remodelación de instituciones educacionales en la provincia de Colchagua.

El quehacer diario de Joel Marambio en su profesión le permitió conocer el deplorable estado educacional que presentaban las zonas rurales de Colchagua, puesto que gran parte de éstas no poseían una escuela. Por ende, un gran porcentaje de los hijos de los obreros agrícolas no recibían ningún tipo de instrucción, dada la ausencia de un establecimiento educacional o por su lejanía. Al ser testigo de aquella contrariedad y al identificarse con ella por su compleja y humilde niñez, Marambio, comenzó a introducirse cada vez más en el seno de los problemas del campesinado. Por lo que este constructor, desde su oficio, gestionó los medios para construir instituciones educativas cercanas a los latifundios, como una forma de ayudar a los trabajadores agrícolas y a sus familias<sup>68</sup>. Sin embargo, el constructor comprendió que las carencias de los obreros rurales eran tremendamente amplias y que éstos merecían poseer una vida más digna, pero con su profesión solamente podía cubrir relativamente un aspecto de ellas. En ese momento, Marambio vio a la política como una aliada, puesto que para él significaba acción en función de los más desvalidos<sup>69</sup>.

Según Max Marambio, su padre emprendió su carrera política al integrarse al Partido Radical, aunque nunca fue un militante seriamente comprometido con esa colectividad. No obstante, el autor afirma, que el instinto de clase de su padre “lo aproximó a la izquierda hasta el punto que provocó su salida del Partido Radical y su posterior vinculación con el Partido Socialista”<sup>70</sup>. Max Marambio, además, sostiene que la base política de su progenitor la constituyeron “los campesinos de Colchagua, donde las relaciones laborales eran simifeudales y los obreros vivían dispersos en fundos y haciendas, sin ningún tipo de organización gremial”<sup>71</sup>. Así fue como aquella base de apoyo obrero llevó a Joel Marambio a ser electo alcalde de Santa Cruz y, posteriormente, regidor de la misma ciudad<sup>72</sup>. Las aspiraciones del constructor, de ayudar a los trabajadores agrícolas, se hicieron efectivas,

---

<sup>68</sup> VALIOSA donación de D. Fermín del Real. Arriba. Santa Cruz, 06 de mayo de 1964. S.P.

<sup>69</sup> MARAMBIO, Max. Op. Cit. Pp. 43.

<sup>70</sup> Id.

<sup>71</sup> Id.

<sup>72</sup> RESEÑA biográfica parlamentaria. [en línea]. Joel Marambio Paéz. Disponible en: Biblioteca del Congreso Nacional. [Fecha de consulta 11/04/2017]. Disponible en: <[http://www.historiapolitica.bcn.cl/resenas\\_parlamentarias/wiki/Joel\\_Segundo\\_Marambio\\_Páez](http://www.historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Joel_Segundo_Marambio_Páez)>

cuando éste asumió su labor pública y encontró los recursos para subsanar las necesidades de aquellos individuos.

El nuevo rol de Joel Marambio, le ayudó a aumentar su conocimiento sobre la idiosincrasia latifundista de la provincia, pero también le permitió tomar conciencia de la profundidad de la crisis campesina. Así, el alcalde de Santa Cruz logró comprender que el problema era estructural y que estaba estrechamente ligado a la postura indolente de gran parte de los terratenientes, al sistema de producción agrícola y a la tenencia de la tierra. No debemos olvidar que, desde mediados de la década del 50', el tema de la movilización campesina comenzó a protagonizar el debate público. Por lo tanto, la carrera política de Marambio estuvo influenciada desde el comienzo por las ideas socialistas en torno a la sindicalización campesina y a la reforma agraria; pero también, por la Guerra Fría, la polarización política, las experiencias revolucionarias de Bolivia y Cuba, y por la intervención de los social cristianos en la organización de los obreros agrícolas de la zona de Molina.

Ante aquel contexto, Joel Marambio, desplegó un programa político coherente con su discurso y con las necesidades más urgentes de los trabajadores agrícolas. Sin embargo, el alcalde de Santa Cruz evidenció que las acciones municipales que desarrolló estuvieron lejos de conceder una justicia social y una vida digna a los obreros agrícolas. Pero, a pesar de ello, éste permaneció en la política a través de su nuevo cargo de regidor, apoyando y asesorando a aquellos trabajadores; pero, además, comenzó a movilizarlos políticamente para que ellos mismos exteriorizaran su condición social y sus demandas e intereses. El contexto político nacional, y el mismo Partido Socialista, exigían la politización de los campesinos, puesto que éstos se convirtieron en un nuevo sector que necesitaba representación, pero también un potencial electorado que no tenía una tendencia política definida. Por ende, la intervención de la política partidista en el área rural fue fundamental para captar el voto del obrero agrícola.

En la elección presidencial de 1964, Joel Marambio, comenzó a introducir decididamente a los trabajadores agrícolas en la política, para que tomaran partido por el candidato socialista Salvador Allende. Por ello Max Marambio afirma que su padre se convirtió en el caudillo de los campesinos, a quienes instruyó a través de los micrófonos de la Radio Colchagua, puesto que tenía un programa diario en el que incitaba a los obreros a tomar conciencia de

su rol político, del valor de su voto y de cómo el socialismo cambiaría su condición social con una verdadera reforma agraria<sup>73</sup>. El regidor de Santa Cruz redobló su presencia en los fundos y haciendas cuando asumió el cargo de Secretario Campesino del Comando Comunal Allendista, y guió a los inquilinos y afuerinos a respaldar el programa revolucionario socialista. Así, Marambio le concedió una trascendental importancia al movimiento populista del FRAP, puesto que éste cambiaría “el actual régimen de privilegios” que continuaba “haciendo más ricos a unos pocos, y empobreciendo a la inmensa mayoría de la nación”<sup>74</sup>.

## **2.2 Campaña electoral de Joel Marambio para optar al cargo de Diputado**

Como vimos, Joel Marambio poseía una trayectoria política en la provincia de Colchagua y específicamente en la comuna de Santa Cruz, que apeló a los problemas sociales y económicos ligados al campesinado y al mejoramiento de sus condiciones sociales. Gracias a aquella trayectoria, Marambio ganó la confianza y el apoyo de un sector importante del Partido Socialista y de las comunidades de Santa Cruz y de San Fernando. El Partido fue testigo del estrecho vínculo que tenía el regidor con los obreros agrícolas, y de la gran convocatoria que éste generaba en aquel sector. Aquel fenómeno se propició por la profunda inquietud social y por el origen obrero de Marambio, pero fundamentalmente por su constante denuncia de la situación de los trabajadores agrícolas. De esta manera, el Partido Socialista vio en Joel Marambio un interlocutor válido del problema campesino, que podía representar fielmente los intereses de aquellos ciudadanos en el parlamento. Es por eso que el partido motivó la candidatura oficial de Joel Marambio para que optara al cargo de diputado por la Décima Agrupación Departamental, Santa Cruz y San Fernando.

Como antecedente, es importante mencionar que, a un mes y medio, aproximadamente, del triunfo de Frei en la elección presidencial, recién el Partido Socialista tomó la decisión formal apoyar de la candidatura de Joel Marambio, puesto que la misma victoria de la DC generó indecisión y retraso en el nombramiento de los candidatos a parlamentarios por el socialismo, pues estos debían ser los mejores militantes para hacer frente al gran electorado que respaldaba a los social cristianos. Ya en septiembre se había comenzado a esbozar la

---

<sup>73</sup> MARAMBIO, Max. Op. Cit. Pp. 43.

<sup>74</sup> EL allendismo sigue arrollador en Colchagua. Arriba. Santa Cruz, 01 de abril de 1964. SP.

intención de que Marambio fuera aspirante a diputado; sin embargo, él mismo afirmaba que el Comité Central del partido era quien designaba a los candidatos y no sus amigos<sup>75</sup>. Pero un sector importante de los socialistas comenzó a solicitar al Comité su inclusión en la lista de postulantes a parlamentarios<sup>76</sup>. Finalmente, el socialista Alejandro Salazar, renunció a su candidatura, y afirmó “no querer hacerse cómplice de actuaciones que debiliten las posibilidades de la izquierda de obtener diputados por Colchagua”<sup>77</sup>. Aquel evento evidenció que el regidor tenía más posibilidades de ser electo que Salazar, por lo tanto, se formalizó su candidatura a mediados de octubre, con una inmediata y enérgica campaña publicitaria en toda la provincia.

La campaña electoral de Marambio tuvo su mayor apogeo entre enero y febrero de 1965. El regidor de Santa Cruz extendió su campaña a la población de las comunas más importantes de Colchagua, pero también a localidades rurales que concentraban un número significativo de campesinos. El candidato asistió a diversas concentraciones organizadas por el Partido Socialista y por el Partido Comunista, las cuales cubrieron una gran extensión de la provincia llegando a las comunidades de Santa Cruz, Peralillo, Lolol, Nancagua, San Fernando, entre otras<sup>78</sup>. Según el diario *La Voz de Colchagua* podían asistir a estas concentraciones 150 personas en las localidades más rurales, y aproximadamente 2.500 en comunas importantes, como Chépica<sup>79</sup>. En cada asamblea el candidato realizaba un discurso, en el cual desplegaba una crítica sobre la pésima condición económica por la que pasaba el país, y sobre la ineficiente política de Frei para contrarrestar aquella condición.

El candidato a diputado condenó las alzas de los artículos de primera necesidad que aumentaban constantemente, y también criticó la postura negativa de la derecha y de la DC, que se oponían a legislar sobre el proyecto de reajuste, mientras que la ciudadanía

---

<sup>75</sup> JOEL Marambio no es candidato. Arriba. Santa Cruz, 12 de septiembre de 1964. S.P.

<sup>76</sup> BASES socialistas piden a Marambio sea candidato. Arriba. Santa Cruz, 30 de septiembre de 1964. S.P.

<sup>77</sup> LA no inclusión de Joel Marambio en la lista socialista traerá complicaciones a la izquierda. Arriba. Santa Cruz, 10 de octubre de 1964. S.P.

<sup>78</sup> La campaña electoral de Joel Marambio también se extendió a Pedregal, Placilla, Santa Elena, La Troya, Puente Negro, La Estrella, Paredones Chépica, Cancha Rayada, Tinguiririca, Peralillo, entre otras.

<sup>79</sup> El 13 de enero Joel Marambio asistió a una concentración organizada por el comité Frapista en Pedregal. En esta asamblea se congregaron aproximadamente 150 pedregalinos. En: COMITÉ Frapista del Pedregal recibió alborozado a Marambio” *La voz de Colchagua*. San Fernando, 13 de enero de 1965. Pp. 8. El lunes en la noche se reunieron 2.500 campesinos en la zona de Chépica para aclamar al candidato Joel Marambio. En: SORPRESIVO: 2500 chepicanos saltaron la cerca y aclamaron a Joel Marambio. *La Voz de Colchagua*. San Fernando, 17 de febrero de 1965. Pp. 10.



seguía pasando hambre<sup>80</sup>. Como trivialmente se sostenía en la prensa, Joel Marambio no tuvo pelos en la lengua para reprochar las acciones del reciente gobierno de Frei, y la retrograda labor que habían desempeñado los gobiernos de derecha, que tenían a la población sumida en una profunda pobreza y a la provincia de Colchagua en un nefasto atraso. El candidato a diputado declaró que su campaña electoral era una tribuna para “luchar contra el alza del costo de la vida”<sup>81</sup>, debido a que los más afectados con aquella crisis eran los campesinos.

Pero el rasgo más importante que desarrolló Joel Marambio en su campaña, fue la promoción del problema laboral y social de los campesinos, postura que estimuló a éstos trabajadores a confiar en su palabra y a apoyar su elección. Como mencionamos, el regidor por Santa Cruz había establecido una relación con el campesinado desde que comenzó a ejercer su labor política; por ende, ya poseía una base electoral leal en el campo. Aquella circunstancia benefició al aspirante a diputado, puesto que esa base sirvió de referencia a otros trabajadores agrícolas que no tardaron en prestarle su apoyo. Además, la postura y el trato que estableció Marambio con los campesinos, también fueron importantes al momento de que éstos le brindaran su confianza y le otorgaran su lealtad política. El candidato se refería a los campesinos como iguales, haciendo alusión a su origen obrero y expresando “que al ser un hijo del pueblo, había dedicado su existencia entera a la causa de los pobres”<sup>82</sup>.

En esta efervescente campaña electoral, Joel Marambio resaltó la importancia y urgencia de una nueva ley de sindicalización para los campesinos, que fuera coherente con sus modalidades del trabajo agrícola; y una ley de reforma agraria que beneficiara a los verdaderos trabajadores de la tierra<sup>83</sup>. El candidato estaba consciente que tanto los socialistas como los demócratacristianos buscaban establecer las mismas reformas en el campo, y que solo se diferenciaban en sus estrategias de ejecución. En esta línea, el partido

---

<sup>80</sup> MARAMBIO acusa a los partidos que postergaron los reajustes. La voz de Colchagua. San Fernando, 08 de febrero de 1965. Pp. 8.

<sup>81</sup> MÁS de mil personas aclamaron a Joel Marambio Páez en El Pedregal. La voz de Colchagua. San Fernando, 12 de febrero de 1965. Pp. 10.

<sup>82</sup> COMITÉ Frapista del Pedregal recibió alborozado a Marambio. La voz de Colchagua. San Fernando, 13 de enero de 1965. Pp. 8

<sup>83</sup> JOEL Marambio: Que Frei cumpla con sus promesas: sindicalización para los campesinos. La voz de Colchagua. San Fernando, 03 de febrero de 1965. Pp. 8.

socialista era más radical y buscaba que se implantaran estas reformas lo más rápido posible para entregar a los campesinos herramientas que les permitieran empoderarse política y económicamente, para terminar con los abusos y el poder de los terratenientes. Con respecto a ello Marambio sostenía:

“Que se haga realidad una efectiva y autentica sindicalización campesina, para terminar con la explotación y las humillaciones en el campo. Los campesinos tienen este derecho ganado hace muchos años, pero de una u otra manera la derecha reaccionaria le ha doblado la nariz a esta importante conquista campesina. El señor Frei mientras tanto fue candidato prometió hacerla una realidad. Se sabe ahora, sin embargo, que mandará el veto para la sindicalización campesina. Esto significará ni más ni menos que quedan a la vista los lazos que le atan con la derecha. Esta concesión a los partidos reaccionarios desenmascara este gobierno de ambigüedades. Nosotros lucharemos para que esto sea una realidad. Los campesinos tienen derecho a una mejor vida, especialmente en la provincia de Colchagua, donde la explotación es más evidente y más insufrible”<sup>84</sup>.

El discurso del regidor por Santa Cruz denota una postura clara y reivindicativa de los derechos de los campesinos, que habían sido postergados por años; pero también se evidencia una posición profundamente politizada por el contexto que se vivía en el país y en el mundo. Aquel contexto generaba una competencia política en la que todo estaba permitido con tal de atraer el voto rural; en este sentido, Marambio deslegitimaba las promesas de Frei frente de los trabajadores agrícolas, criticando su alianza con la derecha y su aletargada labor para instalar las reformas en el campo. El candidato también utilizó sus experiencias vividas con los campesinos para ganar su respaldo electoral. Así, en las asambleas políticas comentaba el gran conocimiento que había obtenido sobre los problemas laborales y sociales que experimentaban los inquilinos y afuerinos; aludiendo a las amenazas, mentiras y engaños que el patrón desplegabá contra ellos, a su trabajo prolongado de sol a sol sin tener un horario laboral, a su paupérrima vida en chozas miserables y a las famosas regalías que no pasaban de ser una verdadera estafa para los trabajadores rurales. Pero Marambio afirmó claramente que “el campesino ha logrado sacudirse de los viejos temores y ha alzado con valentía y decisión las banderas de sus legítimas reivindicaciones”<sup>85</sup>. De esta manera el discurso del regidor motivó a los obreros

---

<sup>84</sup> JOEL Marambio: Que Frei cumpla con sus promesas: sindicalización para los campesinos. La voz de Colchagua. San Fernando, 12 de febrero de 1965. Pp. 10.

<sup>85</sup> CANCHA rayada fue el anuncio de la victoria de Joel Marambio Páez. La voz de Colchagua. San Fernando, 19 de febrero de 1965. Pp. 12.

agrícolas a luchar por sus derechos y a reivindicar su postura política y social, que, según ellos, había sido reprimida, postergada y menospreciada por la elite terrateniente.

En la campaña electoral de Joel Marambio Páez, la prensa también destacó su personalidad carismática, que atraía al electorado agrícola, pero más aún su prolijidad discursiva y retórica que apelaba al campesinado, como a las clases medias más educadas. El candidato había escrito una serie de poemas que hacían alusión a la vida laboral y social que llevaban los campesinos, exhibiendo con fuertes declaraciones la crisis por la que pasaban. Uno de aquellos poemas es el siguiente:

“Tú compañero campesino, que has dejado  
lo mejor de tu vida,  
manejando la pala, manejando el arado,  
segando la gavilla, recogiendo la papa,  
arrancando el poroto o podando la viña...  
qué has recibido a cambio?  
El dueño de la tierra, el que se ha enriquecido  
siendo el verdugo tuyo, al final qué te ha dado.  
Una galleta miserable, por casa una pocilga,  
un trato para perros, una parcela inmensa  
de miseria y de hambre.  
Tú compañero, que vas a la cantina,  
para quemar la obscura visión de la injusticia  
porque en tu rancho hay hambre  
y un pan ausente lloran los roídos umbrales,  
porque tus hijos tienen  
una rosa amarilla debajo de las cuencas,  
o la madre está enferma...  
y tu salario no alcanza  
para saberla buena.  
Tú compañera, que sabes de la angustia  
como parar la olla, del hijo de tu entraña  
descalzo, sin abrigo, en mitad del invierno  
sin escuela,...  
(Niño con cara de hombre viejo)  
Arriba compañera, compañero arriba...  
que ha sonado la hora, la esperanza del pueblo  
ya tiene su sendero... el sendero es Allende.  
Ya vendrá el derechista y te dirá mañana,  
que si eres Allendista, eres anticatólico  
o eres comunista; cuéntale tú compañero, cuéntale  
que eres bautizado, casado por la Iglesia...  
rezas el Padre Nuestro.  
Pregúntale si el hambre tiene credo político.  
Pregúntale por Cristo. Pídele que te cuente  
si nació en un castillo o nació en un pesebre

si fue hijo de ricos, o de un carpintero y de una lavandera.  
Arriba compañera, compañero Arriba<sup>86</sup>.

Este poema nos proporciona elementos importantes que sirven para comprender cómo Marambio se identificaba con los trabajadores agrícolas y, también, para entender cómo éste vislumbraba los problemas de los campesinos. Por una parte, se evidencia el conocimiento que poseía sobre las nefastas condiciones de vida que presentaban los trabajadores agrícolas, no solo en su espacio laboral, sino también en su entorno privado familiar. El candidato socialista, además, aludía al importante rol que jugaba la mujer en este conflicto social y a las circunstancias que debían soportar los niños, que no siempre recibían una educación formal y que en ocasiones no tenían qué comer. Por otro lado, se puede analizar la razonable crítica política a la derecha y a los terratenientes, que, según Marambio, habían sido los culpables de la pauperización y marginalidad de los trabajadores agrícolas, sosteniendo que el credo religioso y político no debería importar cuando no hay alimentos en la olla de una familia.

El fuerte compromiso de la campaña electoral de Joel Marambio con los trabajadores agrícolas, hizo que se le tildara de “el líder de los campesinos”, y que gran parte de los obreros de Colchagua, sin excepción de género, le brindaran su respaldo político, que en esta fase no solo se traducía en un voto, sino también en el establecimiento de comandos de patrocinio electoral. Aquellos organismos de apoyo para la candidatura de Marambio se instalaron en Chépica, Peralillo, San Fernando, Paredones y Santa Cruz; y generalmente tenían por objetivo colaborar con fondos para que el candidato realizara nuevos mítines que le permitieran conquistar más electores<sup>87</sup>. Es más, según *La voz de Colchagua*, en una ocasión los propios campesinos le dieron al regidor 30 escudos que habían reunido en una colecta, para que hiciera lienzos para su campaña<sup>88</sup>.

---

<sup>86</sup> ARRIBA Compañero. Joel Marambio. Arriba. Santa Cruz, 14 de marzo de 1964. S.P

<sup>87</sup> MUJERES colchagüinas en pie de guerra para luchar por Marambio. *La voz de Colchagua*. San Fernando, 16 de enero de 1965. Pp. 12.

<sup>88</sup> JOEL Marambio denuncia: cada 22 horas aparece una nueva alza”. *La voz de Colchagua*. San Fernando, 05 de enero de 1965. Pp. 8.

### **2.3 Primeras gestiones de Joel Marambio en su rol de diputado**

El 7 de marzo de 1965, por primera vez el partido Demócrata Cristiano participó en unas elecciones parlamentarias, y a pesar de ello, obtuvo la mayoría de escaños con 82 diputados y 11 senadores. Pero los partidos del FRAP también lograron aumentar sus escaños en comparación con la elección de 1961, consiguiendo 36 en la cámara baja y 6 en el senado. Y uno de aquellos puestos fue ocupado por Joel Marambio, quien triunfó en la provincia de Colchagua y obtuvo el cargo de diputado por la Décima Agrupación Departamental, Santa Cruz y San Fernando. Marambio fue el único militante del socialismo que fue electo en aquella agrupación departamental, puesto que los otros tres escaños fueron obtenidos por los demócratas cristianos Renato Valenzuela, Fernando Sotomayor y Claudio Cancino. Así, el 15 de mayo Joel Marambio fue proclamado diputado ante la Cámara, debiendo renunciar a su cargo de regidor por Santa Cruz<sup>89</sup>.

La actividad política que ejecutó Joel Marambio, tanto en el parlamento como en la provincia, se puede dividir en cuatro líneas de acción definidas: desarrollo económico y social de las diversas comunas de Colchagua con respecto a educación, vivienda, salud y obras públicas; sindicalización campesina; legislación laboral de los trabajadores agrícolas, y reforma agraria. Es importante mencionar que la labor que desplegó el diputado tuvo su apogeo entre 1965 y 1970, debido a que posteriormente decayeron sus intervenciones en la Cámara de Diputados, y la prensa no registro más sus acciones, a excepción de un incidente que aludió a la toma de un fundo. Podemos interpretar que la actividad de Marambio decayó en aquel período, porque en el gobierno de Salvador Allende se convirtió en uno de los promotores de las relaciones exteriores con Cuba, y porque la movilización campesina se trasladó al sur del país, específicamente a Cautín, por el conflicto protagonizado por los mapuches que reivindicaban sus títulos de dominio.

La primera gestión que realizó Joel Marambio en la Cámara de Diputados tuvo relación con las necesidades de la provincia de Colchagua, que debían ser respaldadas por el Estado, porque correspondían a servicios básicos y esenciales a los cuales debía acceder la población. En primer lugar, el diputado solicitó al Ministro de Educación que se procediera

---

<sup>89</sup> BOLETÍN de Sesiones de la Cámara de Diputados (en adelante BSCD), Sesión preparatoria Ordinaria, 15 de mayo de 1965. Vol. I. Pp. 7.

a la reparación del local de la Escuela de Lolol, en la provincia de Colchagua<sup>90</sup>. Más tarde, el parlamentario sostuvo que la localidad de Santa Cruz había luchado por la construcción de un liceo mixto para albergar a los jóvenes y niños de la ciudad, ya que en esa zona “era necesario crear un establecimiento educacional humanístico que, así como una madre abre los brazos a su primer hijo, pudiera abrir las puertas de par en par, a fin de recibir a los hijos de los campesinos, aquellos niños que, por cosas de la política en Chile, han sido considerados, hasta ahora, como hijos de hombres de la tercera clase”<sup>91</sup>. Por lo tanto, el diputado solicitaba el cumplimiento de la ley Gaona N° 15.841 para la construcción del liceo en aquella ciudad<sup>92</sup>.

Un mes después, el diputado volvió a realizar dos intervenciones en la Cámara, con respecto a la escasez de maestros en diversas escuelas de la comuna de Pichilemu, afirmando que 700 alumnos no recibían instrucción; por lo tanto, solicitó el envío de un oficio al Ministro de Educación para dar solución al problema<sup>93</sup>. En esta misma línea, el diputado envió oficios al ministro de Educación Pública, para que se estudiara la posibilidad de construir un nuevo edificio para la Escuela N° 56 de Quinta, comuna de Chimbarongo<sup>94</sup>; y también para que se atendieran diversas necesidades de la Escuela N° 24 de Bulnes<sup>95</sup>. Así también, Marambio intervino en el parlamento para exponer al ministro de Educación que era indispensable crear una escuela en Las Garzas, comuna de Pichilemu, debido a que existían una gran cantidad de familias campesinas que no contaban con un establecimiento donde educar a sus hijos. El parlamentario también expresó que en la Hacienda Tanumé, existía una población escolar de 250 niños, quienes diariamente debían caminar más de 8 kilómetros para asistir a clases. Por ende, Marambio solicitó la construcción de una escuela en ese sector campesino insistiendo en que la falta de instituciones educativas en la provincia Colchagua era francamente alarmante<sup>96</sup>.

---

<sup>90</sup> BSCD, Sesión 2ª Ordinaria, 26 de mayo de 1965. Vol. I. Pp. 118.

<sup>91</sup> BSCD, Sesión 7ª Ordinaria, 09 de junio de 1965. Vol. I. Pp. 758.

<sup>92</sup> DIPUTADO Marambio pidió cumplimiento de Ley Gaona. La voz de Colchagua. San Fernando, 05 de julio de 1965. Pp. 8.

<sup>93</sup> BSCD, Sesión 19ª Ordinaria, 14 de julio de 1965. Vol. III. Pp. 2302.

<sup>94</sup> BSCD, Sesión 18ª Extraordinaria 2ª Legislatura, 15 de mayo de 1967. Vol. Abril-Mayo. Pp. 1025.

<sup>95</sup> BSCD, Sesión 4ª Ordinaria, 20 de junio de 1967. Vol. I. Pp. 373.

<sup>96</sup> DIPUTADO Joel Marambio quiere escuela y buenos locales para Colchagua. Clarín. Santiago, 29 de noviembre de 1966. Pp. 19.

Joel Marambio también manifestó su preocupación por la salud pública y por el problema de la vivienda. Así, en mayo de 1965, envió oficios al Ministro de Salud para que solucionara diversos problemas que afectaban al hospital de Pichilemu, como por ejemplo la urgente contratación de una matrona<sup>97</sup>. Más tarde, el diputado intervino en el parlamento para solicitar una petición de oficio, y expuso que la Corporación de Vivienda acordó la construcción de una población para empleados y obreros en Nancagua; no obstante, desde 1961 hasta septiembre 1965, no se había realizado ninguna obra ni estudio con el objeto indicado. Así, se le solicitó un oficio al ministro de Obras Públicas para que el vicepresidente de la CORVI ordenara acelerar los estudios necesarios a fin de realizar la construcción de aquella población<sup>98</sup>.

Otro tema en el que el diputado se ocupó profundamente, fue el de la construcción de obras públicas fundamentales para el desarrollo de la provincia de Colchagua. Marambio inició el debate en la Cámara al denunciar la tardanza en la realización de una serie de obras en la provincia que se contemplaron, según Salomón Corbalán, en el presupuesto de la nación para el año 1965<sup>99</sup>. Algunas de estas obras eran, por ejemplo, la construcción de redes de agua potable en al menos cuatro poblados, la construcción de defensas para ríos, un balneario, un edificio de la Cruz Roja, escuelas, entre otras. Sin embargo, habían transcurrido seis meses y ninguna obra había comenzado a construirse<sup>100</sup>.

Posteriormente, en 1967, Joel Marambio presentó un proyecto de ley ante la Cámara que buscaba contribuir al desarrollo comunal de Pichilemu:

“Proyecto de Ley: Artículo 1º Autorízase a la Municipalidad de Pichilemu para contratar con el Banco del Estado de Chile un empréstito por la suma de E° 150.000 destinado a cubrir los gastos de la extensión del servicio de alumbrado público en el sector de Cáhuil-La Villa, al establecimiento de la Casa del Deporte y al pago de la expropiación de los terrenos particulares de la manzana A del plano de la población de Pichilemu, a objeto de formar en ellos una plaza pública”<sup>101</sup>.

---

<sup>97</sup> BSCD, Sesión 2ª Ordinaria, 26 de mayo de 1965. Vol. I. Pp. 118.

<sup>98</sup> BSCD, Sesión 4ª Ordinaria, 08 de septiembre de 1965. Vol. IV. Pp. 5766.

<sup>99</sup> DIPUTADO Joel Marambio y Senador Salomón Corbalán con dos Ministros. La voz de Colchagua. San Fernando, 09 de agosto de 1965. Pp. 8.

<sup>100</sup> BSCD, Sesión 7ª Ordinaria, 09 de junio de 1965. Vol. I. Pp. 758.

<sup>101</sup> BSCD, Sesión 45ª Ordinaria, 06 de septiembre de 1967. Vol. IV. Pp. 3695. También en: DOS proyectos de Ley presentó a la Cámara el Diputado Joel Marambio. La voz de Colchagua. San Fernando, 07 de julio de 1967. Pp. 2.

Según el diputado, la comuna de Pichilemu se encontraba realizando una vasta labor de adelanto local, con el objetivo de que el balneario se encontrara en condiciones de servir eficazmente a los miles de veraneantes que llegaban hasta allí. Aquella modernización les permitiría potenciar su valor turístico y, en consecuencia, aumentar sus ingresos económicos.

En septiembre del mismo año, Joel Marambio promovió un proyecto de ley que estableció la instalación de una estación de cobro de peaje en la comuna de Pichilemu, para que la recaudación de aquellos fondos se invirtiera en la pavimentación del camino desde Pichilemu a Palmilla. Pero lo interesante de aquel proyecto fue el siguiente discurso que pronunció el diputado:

“No es necesario abundar en consideraciones político-económicas para justificar cualquier esfuerzo que se intente en el sentido de mejorar los caminos de la República. Son las vías por las cuales se vehiculiza la economía y marcha el progreso consciente de ello y, por representar una zona tradicionalmente abandonada de los planes camineros, es que vengo en proponer en este proyecto de Ley... El camino de San Fernando a Pichilemu viene pavimentándose desde hace años; ahí está sin terminar. El camino de Chimbarongo-Chépica Nancagua que tanta importancia tiene para esa inmensa y rica zona, permanecen tal como hace treinta años; lo mismo sucede con el camino de Pumanque a Lolol. Alguien ha dicho que los ferrocarriles traían solo el progreso, mayormente es aplicable tan justa conclusión al caso de los caminos. Sobre todo en regiones tan centrales, pero tan tradicionales en su incuria y abandono. No hay medios de promover el adelanto económico ni el progreso social y el mejoramiento humano en aquellas vastas zonas sin el arreglo definitivo de los medios de comunicación vial”<sup>102</sup>.

Las declaraciones de Marambio denotan que su labor miraba al futuro del desarrollo provincial, teniendo una profunda conciencia de que ese tipo de infraestructuras eran primordiales para el progreso económico y social de la región. Por otro lado, este discurso y la tenacidad de Marambio por impulsar la modernización de Colchagua evidencian el abandono abismal en que estuvo la de la provincia, no solo en términos de vialidad, sino también en vivienda, educación, salud y obras públicas. Las constantes solicitudes del parlamentario dan cuenta de los escasos servicios públicos de la provincia, pero también de la falta de preocupación de los gobiernos por descentralizar el avance y el progreso del país.

Otro ejemplo de esta labor fue cuando Joel Marambio intercedió ante la Cámara para plantear el problema suscitado por el aumento de las tarifas eléctricas en Colchagua. El diputado solicitó al ministro del Interior informar a la Dirección de Servicios Eléctricos los

---

<sup>102</sup> BSCD, Sesión 50ª Ordinaria, 13 de septiembre de 1967. Vol. IV. Pp. 4242.



gravámenes que provocó aquella alza en el presupuesto de los hogares más modestos de la provincia, que los hizo totalmente prohibitivos. El parlamentario requirió que se fijara a la brevedad el tarifado definitivo, considerando una serie de aspectos como, por ejemplo, que al consumo residencial que no haya excedido los 12 kw mensuales durante los últimos 11 meses, quede en E° 2.36; que se respete la tarifa solicitada por ENDESA para Colchagua y Mataquito en el rubro de los calentadores de agua de de E° 0,075 por kwh, entre otros<sup>103</sup>. Finalmente, en octubre de 1967, Joel Marambio expuso en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que concedió autorización a la “Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para contratar en el Banco del Estado de Chile, u otra institución crediticia, un empréstito hasta por la suma de E° 300.000, para destinarlo a la adquisición de buses de locomoción colectiva, y a la construcción de un matadero y de un mercado municipal”<sup>104</sup>.

La labor y el discurso que el diputado socialista sostuvo en cada una de las gestiones para modernizar y brindar progreso a la provincia de Colchagua, expresan el deber social que tenía Marambio por proveer a la población de una infraestructura que le permitiera desarrollarse económica y socialmente a largo plazo. Sin embargo, hablamos de progreso y modernización, pero cuando analizamos el trasfondo de las políticas y proyectos del diputado podemos apreciar que son servicios básicos que toda provincia y comuna debería ostentar o aspirar en los años 60'. Por lo tanto, más que progreso y modernización, lo que estaba haciendo Joel Marambio era proporcionar a la población servicios básicos que por años el Estado no había instalado, como él bien afirmaba, en regiones tan centrales, pero tan tradicionales en su incuria y abandono.

Joel Marambio percibió los primeros síntomas de aquella circunstancia, cuando trabajó en la Empresa Constructora Marambio Páez y Cía., que se dedicó a la construcción de instituciones educacionales en la provincia de Colchagua. En aquel oficio, el diputado socialista pudo verificar directamente la poca importancia que le daba el Estado a la educación de los campesinos, puesto que simplemente no existían escuelas en las localidades rurales para albergar a los niños y jóvenes que vivían en los latifundios. Es por eso que el parlamentario fue tajante e insistente al solicitar la construcción de aquellos

---

<sup>103</sup> EL Diputado Marambio intercede por valor de tarifas eléctricas. La voz de Colchagua. San Fernando, 30 de septiembre de 1966. Pp. 7.

<sup>104</sup> BSCD, Sesión 1ª Extraordinaria, 05 de octubre de 1967. Vol. I. Pp. 202.

establecimientos, y porque él sabía que sin ellos no se podía iniciar una instrucción digna para que el obrero agrícola comenzara a tomar conciencia de su rol en la sociedad y en la política. La escasa inversión del Estado en Colchagua, no solo se presentaba en el aspecto educativo, sino también en salud, vivienda y obras públicas; servicios y más bien derechos básicos que debería disfrutar un trabajador agrícola en los años 60’.

Por otro lado, observamos que esta circunstancia también responde al profundo e histórico proceso de centralización que caracterizó la institucionalidad chilena. Para Joel Marambio, Colchagua era una región central a nivel de producción agrícola, pero gracias al descuido de las autoridades se convertía en una de las más tradicionales del país, puesto que las ganancias percibidas de la agricultura no se invertían en la región y mucho menos en el mejoramiento de las condiciones humanitarias de los obreros agrícolas. Para el diputado socialista, tan grave era aquel problema, que solicitaba con urgencia la instalación de alumbrado público en las calles y la construcción de redes de agua potable en las viviendas campesinas. Además, Marambio en parte sabía que el Estado no se haría cargo de proveer a la provincia de todos los servicios necesarios, es por eso que requirió la instalación de una estación de cobro de peaje en la comuna de Pichilemu, como una forma desesperada de recaudar recursos que el gobierno no le daría para invertir en la ciudad.

## **2.4 Labor de Joel Marambio en torno a las demandas de los campesinos de Colchagua**

La segunda y más importante línea de acción que desarrolló Joel Marambio, y que trataremos en esta sección, tiene que ver con la legislación laboral de los campesinos. Sin embargo, antes de ello es importante exponer las condiciones sociales y laborales de los trabajadores agrícolas, para entender sus demandas históricas y así poseer una visión panorámica total del conflicto rural. El objetivo es comprender a cabalidad si el discurso y la labor del diputado fueron atingentes con las condiciones de vida y demandas de los inquilinos y afuerinos.

### **2.4.1 Antecedentes de las condiciones laborales y sociales de los campesinos**

Más arriba se mencionó el origen del inquilinaje, el trabajo que éste desempeñaba en la hacienda y las relaciones paternalistas y de dependencia que sostenía con el patrón o el administrador. También, se aludió a su proletarización y, en consecuencia, a su

pauperización y marginalización de la hacienda. La proletarización del trabajador agrícola ya se había hecho evidente para los años 60', y las condiciones sociales y laborales de los inquilinos y afuerinos se diferenciaban de forma mínima. Prácticamente, se habían normalizado los salarios de ambos trabajadores agrícolas, residían en la misma morada, recibían similares raciones de alimento y gran parte de los inquilinos ya no poseía ningún mísero retazo de tierra para cultivar. Por lo tanto, la diferencia más evidente era que las actividades de los afuerinos eran esporádicas, mientras que el inquilino prestaba servicios todo el año en la hacienda.

Como antecedente fundamental, debemos considerar que en este periodo había cinco tipos de trabajadores agrícolas que se regían por el mismo Código del Trabajo y por la misma ley de sindicalización; sin embargo, no realizaban las mismas labores y, por ende, no tenían las mismas regalías, sueldos y condiciones humanitarias. Debemos entender por “inquilino” a quien posee un habitación para él y su familia, más una ración de tierra; por “reemplazante” a la persona que trabaja en el fundo por su cuenta y está a cargo del inquilino a quien reemplaza; por “voluntario” a quien reside en el fundo y que trabaja ocasional o permanentemente por un salario y una ración de comida; por “afuerino” a la persona que no reside en el fundo y que trabaja ocasionalmente con un contrato convenido especialmente para ciertas labores de temporada; y por “mediero” a quien recibe tierras en aparcería en un predio agrícola, siendo de su cargo exclusivo los jornaleros que trabajen con él<sup>105</sup>.

En el caso de los inquilinos, ellos recibían un salario compuesto por dinero, casa, talaje, una extensión de terreno, galletas y regalías. En los años 60', el territorio que históricamente le había proporcionado el dueño de la hacienda era pequeño y marginal en comparación al del siglo XIX. Este retazo de suelo se situaba generalmente en los márgenes del fundo y el uso agrícola que le podía dar el campesino era mínimo, debido a que, para efectuarse la explotación de ese ínfimo predio, le debían arrendar las herramientas al patrón. En aquel territorio se emplazaba una vivienda que acogía al trabajador agrícola y a toda su familia, que usualmente se constituía por el inquilino, su mujer y una numerosa prole de hijos que

---

<sup>105</sup> Ley N° 8.811. Sindicalización Campesina, Disposiciones Generales. Santiago, Chile, Diario Oficial, 09 de julio de 1947. Artículo 15.

variaba en cada caso. Estos hijos prontamente se convertían en mano de obra agrícola que debía proporcionar el inquilino, casi como una obligación de tipo feudal.

Las casas, o más bien “ranchos”, estaban construidas de adobe y tejas, y las más antiguas de paja con barro o totora. Según Carlos Lizana, el hogar campesino se componía de dos piezas y un corredor, en una dormían y comían todos los integrantes y en la habitación vecina se guardaban los animales domésticos y herramientas, si las tenían<sup>106</sup>. Para Oscar Domínguez, estas condiciones de vida del campesino eran totalmente antihigiénicas, debido a que había hacinamiento en la morada; el piso era de tierra y en el mejor caso, de cemento o madera; generalmente el origen del agua que bebían estas personas provenía de acequias; muchas residencias carecían de instalación de letrinas y, además, se cocinaba habitualmente en la intemperie<sup>107</sup>.

El inquilino, además del terreno y de la vivienda, recibía la llamada “galleta”, que era pan, y regalías que generalmente eran raciones de comida. Usualmente, en el desayuno se le proporcionaba al campesino una galleta, en el almuerzo se repartía una porción de porotos y, por la noche, otra ración de frijoles más una galleta. Adicionalmente, se le pagaba una fracción en dinero que dependía de los otros beneficios que tuviera el inquilino; por lo tanto, variaba caso a caso. Carlos Lizana nos brinda un ejemplo de este sistema:

“a) Fundo Santa Rita.- el salario de cada obrero era de E° 2.50 y como beneficio o regalía recibían una galleta en la mañana y otra en la noche; una ración de 250 a 300 gramos de porotos o maíz al día por cada persona... c) Fundo Pantanillo.-Los inquilinos ganan E° 1.50 diario en dinero: tienen derecho a talaje para tres animales: como alimentación reciben dos galletas y una ración de porotos por persona y viven en una casa con una sola pieza en mal estado. d) Fundo el Membrillo.- El dueño de este fundo paga E° 0.40 en dinero por persona. El inquilino tiene derecho a una media cuadra de terreno y talaje para dos animales. La alimentación consiste en una ración de porotos, trigo, más o menos 150 a 200 gramos, y azúcar”<sup>108</sup>.

Según el autor, entre todos estos beneficios los inquilinos de la provincia de Colchagua recibían aproximadamente E° 5.22 y el afuerino E° 3.12<sup>109</sup>. A pesar de ello, el afuerino solo tenía derecho a un salario en dinero y en comida, por lo que generalmente habitaba el rancho del inquilino en su temporada de trabajo. Podemos apreciar que el salario del

---

<sup>106</sup> LIZANA, Carlos. La sindicalización campesina. Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Santiago, Chile: Universidad de Chile, 1939. Pp. 7

<sup>107</sup> DOMÍNGUEZ, Oscar. Sociología rural. Santiago, Chile: Editorial Pacífico, 1965.

<sup>108</sup> LIZANA, Carlos. Op. Cit. Pp. 13.

<sup>109</sup> *Ibíd.* Pp. 10. Tabla de valores.

inquilino iba en aumento en relación a la concesión de tierras, que disminuyen ostensiblemente entre dos a media cuadra; comprobándose la tesis de Claudio Robles sobre la gradual reducción de las raciones de tierra, que se convertían en lotes de subsistencia con viviendas marginales que no poseían ni las mínimas condiciones de habitabilidad ni higiene<sup>110</sup>. Inevitablemente, esta circunstancia aceleraba la proletarización del inquilino, quien se acercaba cada vez más a las condiciones salariales y sociales del afuerino.

Los trabajadores agrícolas se regían legislativamente por el Código del Trabajo de 1931 que, de forma muy precaria, abordaba solo algunos puntos de la estructura laboral de los campesinos. Por una parte, el Código legislaba sobre el contrato de trabajo que debía cumplir el campesino, que podía ser escrito o verbal, pero que siempre debía existir una declaración escrita que contuviera las estipulaciones acordadas. Este debe estar firmado y quedar en posesión de ambas partes y, además, se tenía que enviar a la Inspección del Trabajo. Esta normativa hace estricta alusión a las cláusulas principales que debe poseer el contrato, como, por ejemplo, nombre, lugar, fecha, naturaleza del servicio, duración temporal, monto, forma de remuneración, beneficios, entre otras<sup>111</sup>. El Código también legisla sobre el contrato del mediero, debiendo estipularse la extensión, situación del terreno que éste explotará y el número de trabajadores que colaborarán con él. Así también, se alude a las cláusulas de contrato del inquilino como, por ejemplo, las cuadras de tierra que se le proporcionan, los beneficios y regalías que se le extenderán y la obligación que éste tiene de proporcionar trabajadores al servicio de la hacienda o fundo<sup>112</sup>.

El Código del Trabajo también aborda tres aspectos que son importantes para comprender la estructura laboral del campesinado. El artículo 76 hace mención a la “obligación del patrón de proporcionar al obrero y su familia habitación higiénica y adecuada”<sup>113</sup>, norma que, como vimos, era totalmente omitida por el empleador y que, generalmente, recaía en la responsabilidad del inquilino, quien recurrentemente debía facilitar su morada a los afuerinos. Además, según lo visto, el rancho que les proporcionaba el patrón a los

---

<sup>110</sup> ROBLES, Claudio, 2003. Op. Cit. Pp. 61.

<sup>111</sup> Para profundizar en las cláusulas principales de un contrato, plazo y renovación de contrato, cláusulas de terminación del contrato y desahucio, véase: Código del Trabajo. Decreto con fuerza de Ley N° 178. Santiago, Chile, Diario Oficial, 28 de mayo de 1931. Artículo 6 al artículo 13.

<sup>112</sup> *Ibíd.* Artículo 79.

<sup>113</sup> *Ibíd.* Artículo 76.

campesinos era muchas veces antihigiénico e inadecuado para llevar a cabo una vida cotidiana digna. Este artículo también estipulaba que “el trabajo de los obreros agrícolas no estará sujeto a horario, sino que será determinado por la naturaleza de la labor, región, etc.”<sup>114</sup>. Disposición que fue la base de una serie de irregularidades y atropellos en las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas. El artículo 322 establecía el descanso en los días de feriado legal y una vez a la semana, que correspondería al día domingo. Finalmente, el artículo 323 legislaba sobre el derecho al salario base de la semana corrida, que contemplaba domingos y festivos. Pero, los que tenían derecho al pago de la semana corrida eran solo los trabajadores agrícolas que eran remunerados por día y quienes tenían una gratificación mixta; es decir, los que tenían un sueldo base mensual más jornales variables.

Como vemos, el Código del Trabajo legislaba vagamente la estructura laboral de los campesinos y las relaciones entre estos y el empleador. No existía un cuerpo jurídico único que normara el trabajo agrícola, el cual era radicalmente diferente al industrial o al público. La jornada y los periodos laborales, los salarios, las condiciones de habitación, los implementos y herramientas, el territorio, el clima, las relaciones paternalistas con el patrón y la educación política y formal eran muy diferentes a las que ostentaban los obreros urbanos; por lo tanto, era complejo e incoherente aplicar el mismo código a dos mundos laborales diametralmente distintos. Aquella legislación se prestó para una serie de arbitrariedades y omisiones que el patrón consintió sin ser multado o sancionado. Además de esto, gran parte de los campesinos no sabían cuáles eran sus derechos laborales, por una carencia de educación, lo que contribuyó a perpetuar el abuso de algunos patrones.

Aquel exceso de arbitrariedad legislativa, se acrecentaba aún más cuando el trabajador agrícola se encontraba limitado gremialmente y, por ende, no podía cambiar su situación laboral a través de un sindicato que permitiera impulsar reformas para mejorar sus condiciones de trabajo y dignidad. El Código del Trabajo no explicitaba la sindicalización en el campo, pero tampoco la prohibía, solo señalaba que todo trabajador mayor de 18 años y que laborase en una empresa o industria podría pertenecer a una organización sindical,

---

<sup>114</sup> CÓDIGO del Trabajo. Op. Cit. Artículo 76.

salvo los empleados municipales y fiscales<sup>115</sup>. Esta disposición jurídica concedió a los campesinos una pequeña salida y una oportunidad para organizarse gremialmente a partir 1931. Sin embargo, la derecha reprimió el movimiento a través de todos los medios posibles, pero el más efectivo fue la promulgación, en 1947, de la Ley N° 8.811 que normalizó la sindicalización en el campo, y que impuso una serie de trabas para su realización.

El presidente González Videla se vio obligado, en 1947, a decretar una ley especial de sindicalización campesina (Ley N° 8.811) que impidió la masificación del movimiento agrícola, y por ende, el estallido de huelgas. De partida, esta ley le dio una naturaleza especial a los sindicatos, que se definían como “instituciones de colaboración mutua entre el capital y el trabajo”, y contrarios a procedimientos que “entraben la disciplina y el orden en el trabajo”<sup>116</sup>. Además, se les prohibía a los obreros agrícolas “ejecutar actos tendientes a menoscabar la libertad de trabajo y las industrias”<sup>117</sup>. Así, la defensa del orden limitaba el estallido de huelgas y movilizaciones a gran escala. A esto debemos sumar que la ley disponía que los sindicatos solo podían constituirse y funcionar dentro del fundo respectivo, y no podían intervenir en esta organización otras personas que no pertenecieran a él<sup>118</sup>. Tampoco se permitían las reuniones o confederaciones de diferentes sindicatos agrícolas<sup>119</sup>; ni la formación de federaciones o confederaciones sindicales. Estos artículos apuntaban directamente a restringir la intervención de agentes políticos y la unión entre sindicatos, que pudiera significar la alianza de fuerzas para crear una movilización de alto alcance.

Otro aspecto importante de esta ley fue la restricción para la constitución de sindicatos, puesto que se necesitaban “20 obreros mayores de 18 años de edad, con más de un año de servicio consecutivo en el mismo predio, que representen el 40% a lo menos de los obreros del respectivos del fundo. A lo menos 10 obreros deben saber leer y escribir”<sup>120</sup>. Esta circunstancia coartaba la formación de un sindicato, porque reunir aquel número de trabajadores era complejo y aún más si diez de ellos debían saber leer y escribir,

---

<sup>115</sup> CÓDIGO del Trabajo. Op. Cit. Artículo 78.

<sup>116</sup> Ley N° 8.811. Op. Cit. Artículo 2°.

<sup>117</sup> *Ibíd.* Artículo. 8°.

<sup>118</sup> *Ibíd.* Artículo. 9°.

<sup>119</sup> *Ibíd.* Artículo 14°.

<sup>120</sup> *Ibíd.* Artículo 16°.

considerando que la educación rural era absolutamente precaria y aislada. Además, esta norma excluía a los afuerinos, quienes trabajaban temporalmente en el fundo y, por ende, no alcanzaban a completar los días requeridos para sindicalizarse. Pero no solo había que reunir a los integrantes necesarios para constituir la organización gremial, sino que después se debía completar una variedad de trámites burocráticos en la Inspección del Trabajo y con el mismo empleador.

Esta legislación no solo contenía artículos que restringían y limitaban la organización gremial campesina, sino que también comprendía una norma que la desincentivaba. Ella correspondía a la asignación familiar, que planteaba que los patrones debían brindar un bono a cada obrero residente en el predio agrícola (inquilinos o voluntarios y los afuerinos residentes en el departamento) dependiendo de su número de hijos, que sería mínimo de un 7% del salario obtenido en el mes por cada trabajador<sup>121</sup>. Este beneficio se hacía efectivo, siempre y cuando el campesino no faltase al trabajo, y no se calcularían como faltas las inasistencias provenientes de enfermedades. Este artículo incitaba a los obreros agrícolas a dedicarse exclusivamente a su trabajo y no a ocupar su tiempo en organizarse políticamente, puesto que asistir a una reunión gremial y faltar a la faena, significaba la restricción de una gratificación que para algunos obreros era vital para su sobrevivencia. Para Nicolás Acevedo esta normativa es considerada como una medida de contención social, y como un incentivo económico que funcionó como paliativo para los trabajadores agrícolas<sup>122</sup>.

Finalmente, debemos apelar a la restricción que se ejerció con respecto al desarrollo de las reformas o peticiones que podrían impulsar los campesinos a través del sindicato. El artículo 53 manifiesta que no se “podrán presentar pliegos de peticiones durante las épocas de siembra y cosechas”, y que “estos pliegos de peticiones sólo podrán presentarse una vez al año”<sup>123</sup>. En caso de que el sindicato promueva un conflicto laboral, deberá seguir nuevamente una serie de pasos burocráticos para obtener la conciliación, y, por ende, un acuerdo entre el empleado y el empleador. Si el conflicto perduraba, sería la Junta Especial

---

<sup>121</sup> Ley N° 8.811. Op. Cit. Artículo 33°.

<sup>122</sup> ACEVEDO, Nicolás. Un fantasma recorre el campo: anticomunismo, sindicalización campesina y Ley de Defensa Permanente de la Democracia (Chile, 1946-1948). **Cuadernos de Historia**, (42): 127-151. Departamento de Ciencias históricas. Universidad de Chile. Junio 2015: 127-151. Pp. 139.

<sup>123</sup> Ley N° 8.811. Op. Cit. Artículo 53°.



de Conciliación y Arbitraje Agrícola la que se encargaría de moderar y arbitrar el problema; y si ésta no lograba un acuerdo, el Juzgado del Trabajo debía intervenir. Todo aquel proceso estaba limitado por una serie de plazos temporales acotados que complejizaban la constancia y trascendencia de un conflicto laboral en el campo<sup>124</sup>.

Las condiciones laborales y sociales de los campesinos, junto a la legislación del Código del Trabajo y la Ley de Sindicalización Campesina de 1947, propiciaron un ambiente y un escenario paupérrimo para los trabajadores agrícolas, que no garantizaba sus derechos, ni les permitía su desarrollo político, social, laboral y económico. En consecuencia, los marginaba de la vida pública. De ahí que la movilización campesina de los años 60' reivindicara aquella situación promoviendo diversos pliegos de peticiones que demandaban reformas en la estructura laboral, en la tenencia de tierra y en las condiciones de vida. De este modo, las solicitudes más importantes que impulsaron los campesinos fueron: una nueva ley de sindicalización que les otorgara libertad gremial, de contratación colectiva, de negociación y de derecho a huelga; una legislación laboral que garantizara todos sus derechos ante el empleador, un aumento salarial, educación formal, mejores condiciones de habitación y una reforma agraria. Ante estas condiciones de los obreros agrícolas, podemos analizar si la línea de acción que desarrolló Joel Marambio, en torno a su sindicalización y legislación laboral, fue atingente y efectiva con sus demandas históricas.

#### **2.4.2 Legislación laboral**

Con respecto a la legislación laboral de los trabajadores agrícolas, Joel Marambio realizó una serie de denuncias en el parlamento y en la Inspección del Trabajo de Colchagua, sobre la omisión que ejercían algunos patrones del Código del Trabajo, y sobre las limitaciones que poseía aquel cuerpo legal que perjudicaba considerablemente al campesino. Además, el diputado ayudó a los obreros a levantar pliegos de peticiones para mejorar su estructura laboral. Así, en junio de 1965, el parlamentario manifestó su disgusto ante la Cámara por las trabas a la Ley N° 16.250, que extendía a los obreros agrícolas un sueldo mínimo, y que se incumplía sin tapujos:

---

<sup>124</sup> Para examinar en detalle los artículos sobre la conciliación de un conflicto sindical véase: Ley N° 8.811 Sobre Sindicalización Campesina, De los procedimientos de conciliación y arbitraje en la agricultura.

“Se está viendo, en mi provincia, cómo se despide a la gente en masa, y cómo se está burlando la ley de reajuste y cómo se pretende quitar a los campesinos de Colchagua sus regalías; cómo se trata de echarlos a la calle y de hacerlos firmar contratos de trabajo que no se ajustan a lo que la ley establece. Así vemos inmensos grupos de hombres y mujeres que repletan las Inspecciones del Trabajo de Santa Cruz y San Fernando”<sup>125</sup>.

El diputado condenó una serie de acciones que se estaban desarrollando en la provincia y que eran resueltas ineficientemente por la Inspección del Trabajo. De ahí su solicitud de un oficio para que se nombre a inspectores del Trabajo; y de que el Servicio de Seguro Social fiscalice que en los fundos se cumpla la ley. Sin embargo, cuatro meses después, Joel Marambio volvió a intervenir en la Cámara para denunciar que su solicitud de fiscalizar los fundos para ejercer el cumplimiento de la ley de reajuste salarial seguía sin ser atendida, sin sanción alguna, cometiéndose abusos contra los trabajadores agrícolas. Ante estas circunstancias, el parlamentario expuso un antecedente realmente escabroso, pero que ejemplifica verazmente hasta qué punto había llegado el conflicto campesino. Según Marambio, Renato Osorio Mardones, propietario del fundo Santa Irene, ubicado en Santa Cruz, despidió ilegalmente al inquilino Arturo Bustamante, echando a la calle a sus animales, cercando su vivienda y finalmente agrediéndolo hasta que Bustamante, en defensa propia, le disparó en la pierna. Este hecho provocó el encarcelamiento del inquilino y su hijastro, quienes fueron declarados reos por el Juzgado de Santa Cruz, quedando en absoluto abandono los hijos menores del campesino que no tenían una madre que los cuidara<sup>126</sup>.

Para Marambio, aquel episodio fue el desenlace de una historia que él intentó prevenir, al solicitar que se enviaran inspectores a los fundos, para fiscalizar el cumplimiento de la ley. De ahí que él se pregunte “¿qué actitud tomarán mañana otros campesinos, ante los mismos atropellos?, ¿quién puede saber, si acaso las mismas herramientas que le han servido para trabajar la tierra, la echona, el cuchillón, la pala, las utilice como armas suficientes para repeler la injusticia, para obligar al dueño de la tierra a que cumpla con la ley?”<sup>127</sup>. Una vez más, el diputado solicitó que se enviaran inspectores para hacer cumplir la ley en la provincia de Colchagua, y para evitar que el conflicto adquiriera nuevos ribetes de violencia. Podemos interpretar que el diputado comprende claramente los alcances que podía tomar el

---

<sup>125</sup> BSCD, Sesión 7ª Ordinaria, 09 de junio de 1965. Vol. I. Pp. 759.

<sup>126</sup> BSCD, Sesión 49ª Ordinaria, 08 de septiembre de 1965. Vol. IV. Pp. 5766.

<sup>127</sup> Id.

conflicto rural si no se atendían a tiempo los episodios de arbitrariedad legal que ejercían algunos propietarios de la tierra. Para los campesinos, el trabajo era vital, y muchas veces tuvieron que soportar injusticias para obtener un jornal o un trozo de pan. Y, como bien afirmó el parlamentario, sin remuneración las mujeres “no tienen qué echarle a la olla” y a los “niños les están creciendo rosas amarillas debajo de las cuencas por la desnutrición, por falta de alimentos necesarios”<sup>128</sup>.

Ante aquellas circunstancias, el trabajador agrícola no sabe qué actitud adoptar o qué acción ejercer para revertir su condición y acabar con la injusticia que practican algunos patrones e inspectores, que no fiscalizan aquellos atropellos. Por tercera vez, Marambio expuso ante el parlamento los problemas que habían tenido los campesinos de su provincia, manifestando que se ha visto “en la necesidad de concurrir de forma majadera hasta las oficinas del gobernador de Santa Cruz, Anatolio Salinas, con el objeto de solicitarle su intervención para solucionar tan graves conflictos”<sup>129</sup>. Sin embargo, el diputado fue informado por el secretario del Gobernador, que éste había dado la orden para que no se recibieran sus llamados telefónicos y que expusiera los problemas personalmente o por escrito. De esta forma, el parlamentario solicitó que se enviara un oficio al ministro del Interior, para que éste solicite al gobernador retirar su orden y contribuir en la solución del conflicto de los obreros agrícolas.

Ante la negativa y la poca atención de la Cámara de Diputados sobre los problemas que tenían los campesinos de Colchagua, Joel Marambio comenzó a intervenir directamente en los conflictos que presentaban estos trabajadores, dejando de solicitar al parlamento que se enviaran inspectores a fiscalizar fundos, puesto que en parte él comienza a tomar aquel rol. Así, el diputado asistió en calidad de representante de los trabajadores, a una reunión que sostuvo el intendente de la provincia con los dirigentes de cinco fundos<sup>130</sup> de Chimbarongo que estaban en huelga, y que habían presentado pliegos de peticiones. En aquella reunión, el parlamentario afirmó que “las peticiones de los obreros se refieren en un 80% al cumplimiento de las disposiciones legales por parte de los patrones”<sup>131</sup>. Más tarde, se

---

<sup>128</sup> BSCD, Sesión 7ª Ordinaria, 09 de junio de 1965. Vol. I. Pp. 759.

<sup>129</sup> BSCD, Sesión 5ª Extraordinaria, 20 de octubre de 1965. Vol. I. Pp. 697

<sup>130</sup> Fundos Las Mercedes, Santa Adela, Las Vertientes, Santa Marta y Santa Eliana.

<sup>131</sup> INTENDENTE recibe mañana a los campesinos en huelga. La voz de Colchagua. San Fernando, 06 de noviembre de 1965. Pp. 6.

desarrolló otro conflicto en la hacienda La Patagua<sup>132</sup>, y según la prensa, Marambio junto a los obreros agrícolas, acordaron un pliego de peticiones que reforzaron con tres días de huelga.

“En el pliego se estableció que los contratistas de viña aumentan de E° 200 a E° 300 por cuadra, recibirán un aumento de 120 galletas por cuadra y tendrán un reajuste del 80% en sus regalías de trigo, maíz, papas y porotos. Al mismo tiempo, todos los inquilinos y obreros libres, recibirán aumentos en sus chacras, dos galletas diarias, 3.000 pesos libres del S. S S; recibirán también E° 30 por cada hijo que nace; recibirán una asignación matrimonial de E° 100 y se les otorgará una cuota mortuoria de E° 90. Cada uno recibirá 3 chuicos de vino para la Pascua y los hijos de los obreros tendrán un aguinaldo. Por último los días de huelga serán cancelados íntegramente”<sup>133</sup>.

En la misma edición de *La voz de Colchagua*, Joel Marambio declaró que otro conflicto gremial campesino fue solucionado en las últimas horas de la tarde, sin que intervinieran las autoridades de gobierno o del Trabajo. El diputado socialista afirmó que en la hacienda San José del Carmen de El Huique, se firmó en su presencia, como representante de los obreros agrícolas, el acta de avenimiento que estipulaba que “los inquilinos tendrán media cuadra de chacra, 1 kg. de pan diario, 5 talajes, casa, luz y E° 3,76 en dinero efectivo al día. Por otro lado, los trabajadores voluntarios recibirán 3.764 pesos en dinero efectivo, 1 kg. de pan, 1 talaje y 10 quintales de maíz cosechado en el año. Por último, los empleados de a caballo recibirán un 15% de aumento sobre sus actuales regalías”<sup>134</sup>.

Vemos que Marambio se involucró directamente en los conflictos patronales de los campesinos, ayudándolos a establecer pliegos de peticiones, representándolos ante las autoridades y los empleadores, y denunciando las arbitrariedades e injusticias de las que eran parte. A la vez, podemos apreciar que su discurso y en este caso, las demandas propuestas en los pliegos, son coherentes con las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas. Se evidencia la solicitud de un aumento de chacra en desmedro de la constante reducción de cuerdas del inquilino, como ya hemos explicado. También se puede aludir a la importancia que se le da al aumento de las raciones de comida, demanda que denota una

---

<sup>132</sup> Hacienda ubicada en Santa Cruz y de propiedad de Alfredo Garibaldi.

<sup>133</sup> HACIENDA "La Patagua" aceptó pliego de peticiones. *La voz de Colchagua*. San Fernando, 10 de diciembre de 1965. Pp. 7.

<sup>134</sup> SOLUCIONADO otro conflicto campesino: Hacienda San José del Carmen. *La voz de Colchagua*. San Fernando, 10 de diciembre de 1965. Pp. 7

preocupación del diputado por la escasa y paupérrima alimentación de los obreros agrícolas y de sus propios hijos, que como bien apuntó, sufren muchas veces de desnutrición.

Otro episodio importante en el que participó el diputado socialista, fue el suscitado en el fundo Orosco, ubicado en Chimbarongo, de propiedad de Luis Orosco. Este empleador despidió al presidente de la Asociación de Campesinos del fundo, quien se encontraba realizando los trámites en la Inspección del Trabajo para constituir legalmente el sindicato. Según el diario *Clarín*, el despido tuvo como pretexto que el presidente de la organización había dado orden a los obreros de no salir a trabajar el día festivo 9 de abril de 1966, mientras que el empleador había dictado lo contrario. “El diputado Joel Marambio presentó la denuncia respectiva a nombre de los obreros, agregando que además, el propietario de dicho fundo había incurrido en la transgresión a la ley de semana corrida, y no paga los días de fiesta a su personal”<sup>135</sup>. La Inspección Provincial del Trabajo ordenó la revisión de todos los antecedentes para establecer el monto que adeudaba el patrón. Mientras tanto, el parlamentario solicitó por oficio al Servicio de Seguro Social la investigación pertinente, para establecer el cumplimiento de la previsión social<sup>136</sup>. No obstante, el propietario se negó a reincorporar al trabajo al obrero despedido, y los antecedentes pasaron al Juzgado de la Policía Local de Chimbarongo. Ante aquella injusticia laboral, los campesinos de más de 25 fundos de la comuna realizaron un paro de advertencia a los patrones por aquellos atropellos. Este hecho reveló que los dirigentes de un sindicato en formación podían ser desahuciados sin trabas, porque el Código del Trabajo no respaldaba al obrero agrícola. La ausencia de una legislación completa y eficiente provocaba la acumulación de una suma importante de casos de irregularidad laboral en la Inspección del Trabajo. Por lo tanto, esta entidad venía a complementar y a subsanar los vacíos que presentaba la ley, de ahí que se aglomerasen cada día en las oficinas un sinnúmero de trabajadores agrícolas, exigiendo justicia.

Es por eso que Joel Marambio sabía que una de las reformas más importantes para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas, era la modificación del Código del Trabajo. Aquel cuerpo legal que poseía importantes vacíos, no proporcionaba un respaldo

---

<sup>135</sup> MOMIO de Colchagua arrastra el poncho a los campesinos. *Clarín*. Santiago, 19 de abril de 1966. Pp. 15.

<sup>136</sup> PARO en fundos se avecina: por despido de dirigente campesino. *La voz de Colchagua*. San Fernando, 13 de abril de 1966. Pp. Portada.

jurídico efectivo al campesino y, además, era burlado constantemente por los patrones. Ante esta situación, el parlamentario intervino dos veces en la Cámara de Diputados para contribuir con la reforma de la legislación laboral de los obreros agrícolas. Pero, como antecedente, es importante mencionar que el 8 de junio de 1965, el diputado demócrata cristiano, Carlos Arturo Garcés, promovió un proyecto para modificar el Código del Trabajo en lo relativo al pago de los obreros agrícolas en los días no trabajados por causas climáticas. Garcés propuso, básicamente, ante la Cámara, que en caso de que el campesino no trabajara por efectos climáticos, se le pagara igualmente un 80% del salario que le correspondía aquel día, que se respetara su asignación familiar y la semana corrida<sup>137</sup>. El diputado afirmaba que “el obrero campesino no tiene culpa de que llueva y que ellos tengan que trabajar al aire libre”, y que, por lo tanto, “no es justo que deban hacerlo lloviendo”<sup>138</sup>.

Días después de la presentación del proyecto de ley de Garcés, Joel Marambio, junto a otros ocho diputados<sup>139</sup>, sugirieron el reemplazo del artículo 1º<sup>140</sup>, por el siguiente:

“Artículo 1º- Los obreros agrícolas que debido a las condiciones climáticas imperantes no pudieran realizar sus labores habituales, tendrán derecho a que se les considere dicho tiempo como trabajado, para todos los efectos legales y contractuales, siempre que se hubiesen presentado al trabajo el día anterior, concurrieren al trabajo ese día y sus patrones no les asignen en reemplazo otras labores”<sup>141</sup>.

Este artículo posee básicamente la misma estructura que el propuesto por Garcés, y no interviene el inciso que le debería brindar al campesino un 80% de su sueldo base, en los días no trabajados por efectos climáticos. A la vez, se denota que los diputados estaban velando por los derechos de los trabajadores agrícolas, quienes realizaban sus labores en un clima adverso. Lo interesante, además, es que se le da cabida al empleador para que

<sup>137</sup> BSCD, Sesión 5ª Ordinaria, 08 de junio de 1965. Legislatura 299.

<sup>138</sup> BSCD, Sesión 23ª Ordinaria, 27 de junio de 1965. Vol. III. Pp. 2903.

<sup>139</sup> Diputados: Mario Dueñas Avaria, Jorge Ibáñez Vergara, Alberto Naudon Abarca, Osvaldo Vega Vega, Jorge Cabello Pizarro, Jorge Aravena Carrasco, Jorge Montes Moraga y Enrique Zorrilla Concha.

<sup>140</sup> El proyecto de ley que expuso el diputado Garcés establecía dos artículos que dictaban lo siguiente: Artículo 1º.- Los obreros agrícolas que, debido a las condiciones climáticas imperantes, no pudieron realizar sus labores habituales tendrán derecho a percibir, en dinero efectivo, parte del salario que les habría correspondido, siempre que se hubiesen presentado a trabajar en el día anterior, concurrieren al trabajo ese día y sus patrones no le asignen, en reemplazo, otras labores. En tales casos, los obreros no perderán por estos hechos, sus derechos a la semana corrida y a la asignación familiar. La parte del salario a que tendrán derecho en conformidad a lo dispuesto en el inciso anterior, no podrá ser inferior a un 80% en las zonas comprendidas entre las provincias de Tarapacá y de Maule, y a un 60% en aquellas ubicadas desde la provincia de Linares, inclusive, al sur. Artículo 2º.- La jornada de trabajo de los obreros agrícolas se regirá de acuerdo con las disposiciones del párrafo III, Título II, del Libro I del Código del Trabajo y sus modificaciones.

<sup>141</sup> BSCD, Sesión 23ª Ordinaria, 27 de junio de 1965. Vol. III. Pp. 2904.

proporcione al campesino otro tipo de trabajo, siempre y cuando éste no se vea perjudicado por las condiciones meteorológicas. Sin embargo, el artículo propuesto por Marambio y sus colegas no fue atendido, puesto que no se obtuvo la mayoría de votos para ser promulgado.

Aquel proyecto ley, que era fundamental para los obreros rurales y que ameritaba una rápida promulgación, fue tramitado aproximadamente por 19 meses, hasta su promulgación y publicación en el *Diario Oficial* el 12 de enero de 1967. El artículo 1° se modificó en variadas ocasiones, no solo en la Cámara de Diputados, sino también en el Senado, debido a que generalmente no se concretaba un acuerdo entre partidos. Finalmente, el artículo 1° estipuló que “los obreros agrícolas que debido a las condiciones climáticas imperantes no pudieran realizar sus labores habituales, tendrán derecho a percibir en dinero efectivo hasta un 50% del salario que les hubiere correspondido, siempre que se hubiesen presentado a trabajar en el día anterior<sup>142</sup>”. Además, se concretó que los trabajadores agrícolas tendrían derecho a asignación familiar completa y al pago de semana corrida según el promedio de lo devengado en dinero efectivo por el trabajador. Fundamentalmente la ley conservó la esencia del proyecto propuesto por Garcés, beneficiando en su totalidad al campesinado, a pesar de que haya disminuido substancialmente el porcentaje del salario que recibiría, pasando de un 80% a un 50%, pero aquella disminución de salarios se compensaba con otros beneficios como asignaciones familiares.

Sin embargo, meses después, Joel Marambio intervino nuevamente en el parlamento para expresar que, si bien la Ley N° 16.611 reafirmaba la extensión de la semana corrida al estipular que esta sería pagada según el promedio de lo devengado en dinero efectivo por el trabajador, se estaba coartando y limitando beneficio; puesto que el salario de los obreros agrícolas estaba compuesto por dinero y especies. Según el diputado, se sabía que los campesinos no solo percibían dinero, sino también regalías, que eran raciones de alimento fundamentales para sus familias y que las necesitaban diariamente, incluso los domingos, los festivos y los días de ausencia al trabajo por efectos climáticos. Por lo tanto, Marambio manifestó que no podía haber una razón valedera para omitir aquel derecho, “como si los campesinos y sus familias, durante los días festivos solo tuvieran una parte de las

---

<sup>142</sup> Ley N° 16.611. Pago del salario agrícola en los días que se señala. Santiago, Chile, Diario Oficial, 12 de enero de 1967. Artículo 1°.

necesidades corrientes de subsistencia. Es una contradicción y una injusticia que no precisa de mayores justificaciones y explicaciones”<sup>143</sup>.

Por tal razón, el parlamentario, en nombre del partido Socialista de Chile, presentó el siguiente proyecto de ley: “Artículo único.-A partir de la vigencia de la presente ley, la semana corrida de los trabajadores agrícolas se pagará sobre el total de salario en dinero, en especies, y en regalías u otros beneficios según el avalúo que éstos tengan para la previsión social de los trabajadores”<sup>144</sup>. No obstante, nuevamente el proyecto de ley que propuso el diputado no trascendió y se les siguió pagando a los campesinos la semana corrida solo en dinero, teniendo ellos que solventar las raciones de comida faltantes; o simplemente, se omitía la ley y no se les pagaba como a los obreros del fundo Orosco.

La labor que desarrolló el parlamentario en este aspecto, fue coherente con las demandas que ellos habían planteado históricamente. El aumento de salarios, regalías, chacras, el pago de las asignaciones familiares y de la semana corrida, eran derechos básicos que el obrero agrícola necesitaba para modificar su paupérrima condición. Joel Marambio era consciente de aquellas carestías, pero también de las injusticias que se ejercían en contra de los campesinos, por ende, siempre buscó denunciar su condición precaria y brindarles un poco de justicia social.

### **2.4.3 Sindicalización**

Se ha señalado más atrás, en este trabajo, las limitaciones que tenía la Ley N° 8.811 sobre sindicalización campesina; dijimos que era complejo establecer un sindicato agrícola y más aún una federación. A pesar de ello, como vimos en el contexto histórico en los años 60’, se crearon una serie de federaciones y confederaciones de distintas orientaciones políticas que aunaron a los campesinos del país. Aquellos órganos lograron representar a los obreros y ganar su confianza poco a poco, y algunos tenían más preponderancia en zonas o regiones específicas del país. Por ejemplo, la Unión de Campesinos Cristianos (UCC) y la Federación Campesina e Indígena (FCI), tenían una fuerte influencia en la provincia de Colchagua y ambas promovieron la fundación de sindicatos agrícolas en diversas comunas.

---

<sup>143</sup> BSCD, Sesión 45ª Ordinaria, 06 de septiembre de 1967. Vol. IV. Pp. 3696.

<sup>144</sup> Id.



Particularmente el Partido Socialista no poseía ningún gremio agrícola que estuviera regido u orientado por sus concepciones ideológicas, como sí lo tenían el Partido Comunista y el Partido Demócrata Cristiano, pero eso no significaba que no avalaran al movimiento. Según Julio César Jobet, el Partido Socialista, además de ratificar en el XXI Congreso General, realizado en Linares, su línea de Frente de Trabajadores basada en la teoría y en la práctica de la lucha de clases, manifestó que se buscaría penetrar más profundamente en el campesinado, elevando su conciencia social y su capacidad combativa, fortaleciendo las organizaciones sindicales<sup>145</sup>. Por ende, sus militantes debían generar una conciencia de clase en el proletariado campesino pauperizado, que estaba sumido en un “estado de miseria alarmante y de dependencia extrema al patrón”<sup>146</sup>. En consecuencia, “correspondía a la clase obrera, unida a las masas explotadas, la misión de liberar al país del retraso y del vasallaje, al mismo tiempo que implantar el régimen socialista”<sup>147</sup>.

Según Paul Drake, los socialistas se convertían cada vez más en un partido rural<sup>148</sup> y, específicamente en la provincia de Colchagua, Joel Marambio fue uno de los militantes que promovió y auspició la sindicalización campesina. Así, a pesar de las limitaciones de la ley N° 8.811, y en espera de una nueva legislación sobre organización gremial agrícola, *La voz de Colchagua* afirmó que el diputado ayudó a formar agrupaciones campesinas en aproximadamente 70 fundos de la provincia<sup>149</sup>. Asimismo, Max Marambio sostiene que su padre “creó la federación campesina El Surco, la que llegó a contar con más de 32 mil afiliados, a quienes instruía y movilizaba”<sup>150</sup>. Almino Affonso señala que, ante la imposibilidad de acceder libremente a los fundos, el parlamentario se reunía con los campesinos a orilla de los cercos, con el objetivo de despertar en ellos la comprensión de sus derechos, y sobre todo la necesidad de organizarse<sup>151</sup>.

---

<sup>145</sup> JOBET, Julio C. Op. Cit. Pp. 112-113.

<sup>146</sup> JOBET, Julio César y CHELÉN, Alejandro. Pensamiento teórico y político del Partido Socialista Chileno. Santiago, Chile: Editorial Quimantú, 1972. [en línea]. Corbalán, Salomón. El Partido Socialista de Chile. [Fecha de Consulta 13/04/2017]. Disponible en: Centro Documental Blest. <<http://www.blest.eu/biblio/ps/cap10.html>>

<sup>147</sup> JOBET, Julio C. Op. Cit. Pp. 112.

<sup>148</sup> DRAKE, Paul. Socialismo y populismo: Chile 1936-1973. Instituto de Historia. Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1992.

<sup>149</sup> MUY festejado ha estado el Diputado Marambio. *La voz de Colchagua*. San Fernando, 21 de enero de 1966. Pp. 7.

<sup>150</sup> MARAMBIO, Max. Op. Cit. Pp. 43.

<sup>151</sup> AFFONSO, Almino, 1970a. Op. Cit. Pp. 155.

Tras la agitación campesina desarrollada entre diciembre de 1965 y marzo de 1966, y específicamente, después del éxito de la huelga promovida por Marambio en la hacienda La Patagua<sup>152</sup>; visitaron Colchagua el ministro de Agricultura Hugo Trivelli, el ministro de Tierras y Colonización Jaime Castillo, el vicepresidente de la CORA Rafael Moreno y al vicepresidente de INDAP Jacques Chonchol<sup>153</sup>. La visita de las autoridades tenía por objeto tomar el pulso del movimiento campesino en Colchagua y realizar una serie de reuniones y asambleas públicas para dar a conocer a los trabajadores el programa del gobierno con relación a la reforma agraria. Pero según *La voz de Colchagua* una de las razones fundamentales de la visita de las autoridades fue la controversial figura de Joel Marambio, exponiendo que el diputado

“fue el personaje invisible en la misteriosa reunión celebrada en la Intendencia entre Leighton y los demócratacristianos sanfernandinos. Estuvo presente desde el principio a fin, pese a que físicamente se encontraba en Cuba, feliz de acariciar las barbas de Fidel. Marambio preocupó al Ministerio del Interior por sus actividades en el trasfondo de los problemas que llevan a los campesinos a huelgas y más huelgas, al punto de que éstos exigían como primera condición para solucionar cualquier conflicto, la mediación del diputado socialista”<sup>154</sup>.

La agitación campesina que se desarrolló en Colchagua, gracias a la intervención de Joel Marambio, preocupó considerablemente a las autoridades de gobierno que, como vimos, asistieron a la provincia a restablecer el orden y a consolidar la lealtad política del electorado demócratacristiano. Ante aquella intromisión oficialista, y ante la labor sindical que ejercía la UCC en Colchagua, que era la entidad gremial más representativa de los campesinos en la provincia<sup>155</sup>, se hacía cada vez más imperiosa la necesidad del Partido Socialista y, específicamente, del parlamentario, de poseer una base campesina organizada que pudiera centralizar su acción. Es por eso que el diputado socialista, justo en medio de la gira realizada por las autoridades de gobierno, programó una reunión el día 13 de marzo en Santa Cruz con representantes de 60 fundos, quienes en conjunto decidieron “convocar el Primer Congreso Provincial de Campesinos, con el objeto de constituir la Federación

---

<sup>152</sup> Los campesinos de la hacienda La Patagua, ubicada en Santa Cruz, realizaron una huelga en diciembre de 1965. Esta lucha gremial estuvo patrocinada por Joel Marambio, quien ayudó a los campesinos a establecer un pliego de peticiones que mejoraba sus condiciones laborales. Tras tres días de huelga, Alfredo Garibaldi, propietario de la hacienda, aceptó el pliego de peticiones. En: HACIENDA "La Patagua" aceptó pliego de peticiones. *La voz de Colchagua*. San Fernando, 10 de diciembre de 1965. Pp. 7.

<sup>153</sup> LA Reforma Agraria llegará hoy a la Plazuela del Guerrillero. *La voz de Colchagua*. San Fernando, 11 de marzo de 1966. Pp. 1-2.

<sup>154</sup> EL campesino escucha. *La voz de Colchagua*. San Fernando, 11 de marzo de 1966. Pp. 2.

<sup>155</sup> La UCC se constituyó en la ciudad de San Fernando en 1960.

Provincial Campesina de Colchagua”<sup>156</sup>, organismo sindical que era fundamental para proyectar las demandas de los obreros agrícolas. Así, mientras se realizaban las gestiones para constituirse como Federación, esta agrupación operó bajo el nombre de Central Campesina.

Tras esta primera reunión se realizaron dos concentraciones públicas junto a todas las fuerzas de izquierda. La primera se realizó el 18 de marzo en San Fernando, citándose a todos los campesinos para debatir los últimos sucesos políticos ocurridos en la provincia, y el pensamiento de la jefatura del FRAP en torno a los trágicos acontecimientos acaecidos en el Mineral El Salvador; además, Marambio se refirió directamente al problema de la reforma agraria y a la convocatoria de la Central Campesina<sup>157</sup>. Más tarde, el 24 de marzo, se llevó a cabo una nueva asamblea en San Fernando, en la que participó el diputado socialista, junto al senador Salomón Corbalán, dirigentes regionales y campesinos de toda la provincia. Los temas que se abordaron fueron la convocatoria de la Central Campesina, nuevamente el proyecto de reforma agraria y el enfoque sobre lo que ocurría en Cuba<sup>158</sup>. Pero, según *Patria Nueva*, este mitin de Joel Marambio fue un rotundo fracaso y solo asistieron 400 personas, a diferencia del éxito de la concentración que realizó la Democracia Cristiana en San Fernando<sup>159</sup>. No obstante, aquellas dos asambleas sirvieron de base para la promoción del Congreso Provincial de Campesinos, pero también para gestionar alianzas con el Partido Comunista, con la FCI y con la CUT, que beneficiarían a la futura Federación Provincial.

El 3 de abril la Central Campesina se reunió nuevamente y se afiliaron nuevos miembros y comités campesinos que habían solicitado su incorporación. Sin embargo, esta asamblea se realizó fundamentalmente para abocarse al estudio y aprobación de sus estatutos, por lo que se acordó:

“1°. –Aprobar los estatutos y obtener su personería jurídica. 2°. –Constituirse en: Federación Campesina de Colchagua” “4°. –Fijar los días 20 21 y 22 de mayo para la realización del Congreso Provincial de todas las organizaciones campesinas que integran la Federación y de

---

<sup>156</sup> AFFONSO Almino, 1970a. Op. Cit. Pp. 155.

<sup>157</sup> LA izquierda se concentra hoy en torno a sus líderes en la Plazuela. La voz de Colchagua. San Fernando, 13 de marzo de 1965. Pp. 5.

<sup>158</sup> EL viernes se reúnen obreros y campesinos de Colchagua. La voz de Colchagua. San Fernando, 24 de marzo de 1966. Pp. 5.

<sup>159</sup> EL desafío de “Fidel” Marambio. Patria Nueva. Santa Cruz, 02 de abril de 1966. Pp. 6.

todas aquellas que tengan interés de integrarlas en el futuro, de la Provincia de Colchagua... 7°.  
-Hacer pública nuestra declaración de principios y finalidades establecidas en el artículo segundo de nuestros estatutos. La Federación Campesina de Colchagua: es una organización social de campesinos que por medios democráticos libres, igualitarios y representativos procurarán un mejor nivel de vida para todos sus asociados. La F. Cam. Col (Fed. Cam. Colchagua) procurará entregar a sus asociados las siguientes atenciones preferenciales: a) Protección laboral b) Asistencia Jurídica c) Asistencia Médica d) Asistencia Administrativa en funcionamiento e) Organización Cooperativa y comunitaria de aspecto económico y de ahorro f) Mejor nivel de vida en lo cultural, social y deportivo. Art. 3° La FEMACOL, (Fed. Cam. Colchagua) en cuanto a cuerpo gremial organizado no desarrollará actividad confesional ni política partidista alguna. Igual disposición regirá para cualquier organismo o rama dependiente de la Federación. Art. 4° Podrán ser socios de FEMACOL, todos los campesinos y campesinas que acrediten su calidad de tal ya sea individualmente o a través de: Comités de Campesinos Asalariados, Centro de Madres Campesinas, Sindicatos Campesinos Asalariados, Comités de Pequeños Agricultores”<sup>160</sup>.

Esta declaración de principios vino a institucionalizar y a establecer de forma previa la Federación de Campesinos de Colchagua, puesto que tras el Congreso debían afiliarse más dirigentes, organismos y comités; por ende, recién ahí se nombraría la directiva definitiva. Es interesante constatar que en los principios de la Central Campesina se expusieron los beneficios que se extenderían a los afiliados, los que son atingentes a sus necesidades y, además, pasan a ser un respaldo legítimo para los trabajadores agrícolas. Asimismo, podemos ver que la futura Federación no pretendía poseer una orientación religiosa y política definida, circunstancia que motivó en un principio la afiliación de un vasto número de obreros. Sin embargo, posteriormente veremos que el gremio poseía una postura política concreta respecto a la derecha y al gobierno democratacristiano. Días después de la emisión de esta declaratoria, se publicó la convocatoria del Congreso Provincial que adelantó su fecha de realización para abril estableciendo lo siguiente:

“Compañeros campesino, inquilino, obligado, pequeño propietario: Los patrones se unen para luchar contra la reforma agraria. Los patrones están asustados porque nosotros, los que trabajamos la tierra, hemos aprendido a defendernos y estamos exigiendo mejores salarios, mejores regalías, trato humano y no de bestias, casas para gente y no chiqueros. Los patrones dicen que nosotros nos pusimos subversivos. Que son los agitadores quienes nos empujan. El Gobierno manda a los ministros para que vengan a la provincia y nos amenacen. Los funcionarios del Gobierno y los patrones quieren dividirnos. Quieren sembrar dudas y con mentiras tratan de ponernos mal con nuestros parlamentarios y con los dirigentes populares... Nosotros, representantes de los 60 fundos que nombraremos al final, nos reunimos el domingo 13 de marzo en Santa Cruz y allí acordamos hacer un llamado a todos los compañeros trabajadores de Colchagua a celebrar el Primer Congreso Provincial de Campesinos. De este Congreso saldrá la Federación Provincial Campesina. Nos reuniremos delegados de todos los

---

<sup>160</sup> CENTRAL de Campesinos hace pública su Declaración de Principios. La voz de Colchagua. San Fernando, 11 de abril de 1966. Pp. 7.

fundos. Nosotros los invitamos a que cada fundo envié delegados al Congreso. Estos delegados discutirán los problemas que nos preocupan, tomarán acuerdos y elegirán [a] los dirigentes provinciales de la Federación”. “El Primer Congreso Campesino de Colchagua lo haremos en Santa Cruz el 17 de abril. El sábado 16 haremos un[a] gran concentración de inauguración del Congreso”<sup>161</sup>. “No ponemos nuestros nombres para que no nos despidan los patrones”<sup>162</sup>.

Esta convocatoria sindical denota evidentemente la postura de los trabajadores agrícolas, pero también la posición de Joel Marambio, sobre el gobierno demócratacristiano y la orientación que debía tener la Federación; puesto que debemos tener en cuenta que, según Almino Affonso, fue él quien tuvo la iniciativa de constituir la Federación Campesina de Colchagua<sup>163</sup>. Por un lado, el documento hace alusión a la opresión de los patrones y a las acusaciones que éstos emitían al gobierno, que desembocaron en la visita de las autoridades ministeriales a la provincia, y que, según la convocatoria, venían a amenazar a los campesinos y a sembrar dudas para crear conflictos entre ellos y sus parlamentarios o, mejor dicho, entre ellos y Marambio. No olvidemos que la prensa expuso que la visita ministerial se debía a la agitación campesina causada por el diputado socialista. El documento también menciona el trabajo gremial que había realizado cada fundo por separado, y los logros laborales que se habían obtenido, teniendo en cuenta que muchos de éstos habían sido patrocinados por el ex regidor de Santa Cruz.

Sin embargo, se apela a la importancia fundamental y urgente de la unión de fuerzas para conseguir más derechos y una reforma agraria, que hasta el momento había sido lenta e ineficiente. Podemos identificar que esta orientación es coherente con los postulados de Joel Marambio, que promovían la unión sindical y la colectivización de la tierra<sup>164</sup>. También es interesante analizar el carácter democrático que intentó darle la convocatoria a la futura Federación, debido a que los delegados serían seleccionados democráticamente a través de una votación en cada fundo. Se afirmaba que podían “ser delegados los dirigentes

---

<sup>161</sup> PRIMER Congreso Provincial Campesino de Colchagua: 16 y 17 de abril. La voz de Colchagua. San Fernando, 15 de abril de 1966. Pp. 8.

<sup>162</sup> La convocatoria no está firmada por sus emisores, pero firman con el nombre de los fundos a los que pertenecen. Entre ellos Fundo La Lajuela, Panamá Bodal, Quinahue, La Selva, El Carmen, La Patagua, La Patagüilla, San José del Carmen, Los Olmos, Millahue, Orosco, Calleuque, San Francisco del Huique, El Barco, El Cuadro, Santa Eliana, Las Mercedes, Santa Marta, Santa Adela, Las Vertientes, El Bosque, entre otros.

<sup>163</sup> AFFONSO, Almino, 1970a. Op. Cit. Pp. 155.

<sup>164</sup> UNA táctica para la lucha campesina. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 67, 05 de noviembre de 1968. Pp. 14.

de una asociación, comité o sindicato si son elegidos”. También “los católicos, los ateos y los que pertenezcan a cualquier partido político”<sup>165</sup>. Es decir, no importaba el credo religioso o la tendencia política que poseía el candidato campesino. No obstante, aquella disposición era bastante incoherente con la tendencia política que ostentaba la convocatoria, puesto que sostenía una postura negativa y crítica sobre la derecha, pero también sobre el Partido Demócrata Cristiano. En consecuencia, el acceso de los campesinos a la futura Federación no sería tan libre ni democrático, puesto que un trabajador que estuviera de acuerdo con la doctrina social cristiana no se adheriría a aquel gremio que poseía un programa más bien socialista, y que además, criticaba evidentemente la labor del gobierno demócratacristiano.

Según Affonso, desde un comienzo los dirigentes de la Central Campesina pensaron en la vinculación que debía tener la futura Federación Provincial con organizaciones de ámbito nacional. Es por eso que Joel Marambio, en nombre de los dirigentes campesinos locales, comenzara a tomar contacto con las directivas de la Federación Campesina e Indígena (FCI) y con las de la Central Única de Trabajadores (CUT), de manera que las luchas regionales pudiesen contar con un respaldo más amplio<sup>166</sup>. Por ende, los representantes de aquellas entidades nacionales también pasaron a ser parte de la Comisión Organizadora Provincial. Así, en la tarde del 16 de abril de 1966, se inauguró el primer Congreso Provincial Campesino de Colchagua en la Plaza de Armas de Santa Cruz, bajo el auspicio de la FCI y con la asistencia de dirigentes campesinos de cien fundos<sup>167</sup>. Hicieron uso de la palabra los dirigentes de los trabajadores agrícolas; un delegado de la CUT, José Campusano Presidente de la FCI; los parlamentarios socialistas Joel Marambio y Salomón Corbalán y el diputado comunista Carlos Rosales, quienes dieron un gran énfasis a la importancia y necesidad de la organización sindical a nivel provincial, para que el campesinado concentrara sus demandas y defendiera sus derechos laborales, como por ejemplo, la jornada de 8 horas, el sueldo mínimo, las asignaciones familiares y la semana corrida. También se aludió a la necesidad de una nueva ley de sindicalización, en desmedro de la restrictiva Ley N° 8.811, que según se ha visto no permitía la formación de

---

<sup>165</sup> A todo vapor se prepara el Congreso Campesino de Colchagua: 16 y 17. El Siglo. Santiago, 10 de abril de 1966. Pp. 9.

<sup>166</sup> AFFONSO, Almino, 1970a. Op. Cit. Pp. 157.

<sup>167</sup> HOY parte el congreso campesino: Santa Cruz Clarín. Santiago, 16 de abril de 1966. Pp. 15.

Federaciones o Confederaciones sindicales, solo el establecimiento de sindicatos por cada fundo.

Finalmente, el día 17 se crearon comisiones campesinas para debatir y conocer su posición frente a temas que eran fundamentales para ellos, como por ejemplo la reforma agraria, sus reivindicaciones económicas y sociales inmediatas, la sindicalización campesina, pliegos de peticiones y sus próximos contratos laborales. Tras este cruce de ideas se procedió a organizar la Federación Provincial Campesina de Colchagua, a aprobar sus nuevos estatutos, seleccionar a su directiva y consolidar la alianza gremial con la FCI y la CUT<sup>168</sup>. Así, el parlamentario socialista y los dirigentes campesinos crearon la base sindical más importante de la provincia de Colchagua, que aunó a los trabajadores agrícolas de más de 60 fundos y que trascendió en su lucha reivindicativa por justicia social.

En síntesis, Joel Marambio, desde antes de iniciarse en la política partidista, apoyó la causa de los obreros agrícolas, intentando brindarles justicia social ante sus paupérrimas condiciones labores y sociales. Su campaña electoral se destacó por condenar las constantes alzas de los artículos de primera necesidad, pero fundamentalmente, por la importancia y urgencia que le concedió en su discurso a una nueva ley de sindicalización campesina, que fuera coherente con sus labores, y a una ley de reforma agraria que beneficiara a los verdaderos trabajadores de la tierra. Sus primeras gestiones en su nuevo rol de parlamentario estuvieron dirigidas a proveer a la población colchaguina, y específicamente a los obreros agrícolas, de servicios básicos que les permitieran desarrollarse económica y socialmente a largo plazo.

La labor que desempeñó Joel Marambio en torno a la legislación laboral de los trabajadores agrícolas, se basó en la denuncia cuando esta normativa era omitida por los terratenientes, en la colaboración con los campesinos para diseñar pliegos de peticiones que les permitieran reivindicar sus derechos laborales, y en la tentativa de modificar el Código del Trabajo a través de la presentación de dos proyectos de ley en la Cámara de Diputados, que no fueron promulgados estrictamente como los presentó Marambio, pero que sirvieron como antecedentes para la legislación futura. Finalmente, el diputado socialista asesoró a

---

<sup>168</sup> CAMPESINOS de Colchagua crearon "su" Federación. Las noticias de última hora. Santiago, 19 de abril de 1966. Pp. 4.

los obreros agrícolas en la creación de sindicatos en cada fundo o hacienda en la que residían y creó la Federación El Surcó. Así también, el parlamentario unificó el movimiento campesino de la provincia mediante la constitución de la Federación Campesina de Colchagua, siendo su promotor intelectual y productor organizativo; además de gestionar los vínculos que ésta debía poseer con dos de los organismos gremiales más importantes a nivel nacional, es decir, la CUT y la FCI.



## TERCER CAPÍTULO

### Una vía hacia la revolución obrero agrícola

En el presente capítulo, develaremos la interesante postura ideológica que esbozó Joel Marambio sobre el movimiento campesino que debía desarrollarse a nivel país. También veremos cómo el Partido Socialista, el político Salomón Corbalán y la Revolución Cubana influyeron de forma decisiva en la construcción del discurso de Marambio, quien defendió la idea de que vanguardia revolucionaria eran fundamentalmente los campesinos. Asimismo, analizaremos cómo el parlamentario guió a los trabajadores agrícolas hacia la pretendida revolución y cuáles fueron los mecanismos de lucha que proyectó para concretar aquella reivindicación. Finalmente, expondremos el rol de Marambio en la huelga campesina más trascendental de la zona central en 1966, en la cual se confirmó su postura ideológica y se evidenció el tipo de vía revolucionaria que adoptó en aquella etapa de su trayectoria política.

#### 3.1 Ideología de Joel Marambio sobre el movimiento campesino

A medida que Joel Marambio fue interviniendo en los problemas laborales que presentaban los obreros agrícolas de Colchagua, definió su postura ideológica sobre el movimiento campesino que debía desarrollarse a nivel país, y ésta estuvo influenciada por la corriente de pensamiento que sostenía el Partido Socialista, por las enseñanzas de Salomón Corbalán y por la Revolución Cubana. Desde un comienzo la candidatura de Marambio en 1964 estuvo regida por los conceptos del socialismo y, específicamente, por las normas que se acordaron en el XX Congreso General del Partido Socialista, realizado en el mes de febrero de 1964 en Concepción, y que vino a consolidar la línea del Frente de Trabajadores, concebida como la estrategia revolucionaria de la clase obrera y sus aliados fundamentales, entre ellos, los campesinos<sup>169</sup>. La candidatura del parlamentario respondió en parte a que él, desde aquella época, mantuvo un estrecho contacto con los trabajadores agrarios<sup>170</sup> y, por ende, podía ser un actor clave en la movilización obrera agrícola que estaba tomando fuerza en Colchagua.

---

<sup>169</sup> JOBET, Julio C. Op. Cit. Pp. 96.

<sup>170</sup> AFFONSO, Almino, 1970a. Op. Cit. Pp. 154.

Más tarde, en junio de 1965, el Partido Socialista celebró el XXI Congreso General, realizado en Linares, que estableció que se buscaría penetrar más profundamente en el mundo agrícola, elevando su conciencia de clase, su capacidad combativa y fortaleciendo las organizaciones sindicales<sup>171</sup>. Por lo tanto, en esa coyuntura el diputado socialista se convirtió en la figura líder del campesinado colchagüino, despertando y profundizando la conciencia social de aquel pauperizado sector y brindándoles herramientas fundamentales para instruirlos en la lucha reivindicativa, puesto que, según Marambio, ellos debían ser los protagonistas de la revolución.

Joel Marambio también recibió la influencia del senador e intelectual socialista Salomón Corbalán, a quien conoció, según el mismo Marambio, en un momento de intensas definiciones en torno a sus opciones políticas, y que le proporcionó una importante enseñanza y que le abrió las puertas del Partido Socialista<sup>172</sup>. La experiencia que Corbalán le transmitió al parlamentario se centró en el rol que debía tener el campesino en la revolución; en los métodos de lucha, y en la experiencia cubana, que había desarrollado una reforma agraria esencialmente para todos los obreros agrícolas. Por otro lado, el parlamentario pudo apreciar y tomar como referente la labor que había realizado el senador por los trabajadores agrícolas, no solo de la Región de O'Higgins, sino del país, puesto que Corbalán fue el principal patrocinador y defensor de una ley de sindicalización campesina coherente con los intereses de aquella clase social<sup>173</sup>. Además, ambos parlamentarios en varios episodios lucharon juntos por los derechos de los trabajadores agrícolas de Colchagua, tanto en aspectos legales como reivindicativos.

Así, Joel Marambio se identificó y definió como un marxista-leninista, que debía cumplir a cabalidad con las tareas que le encomendaba el partido, organismo que para él significaba “la suma de los mil rostros de la multitud, de los esfuerzos constantes y duros de todos y cada uno de sus militantes”, que nacía “para impulsar y hacer la revolución en las condiciones específicas de Chile”, y que se forjaba “como instrumento de combate de los

---

<sup>171</sup> JOBET, Julio C. Op. Cit. Pp. 112-113.

<sup>172</sup> BSCD, Sesión 3ª Extraordinaria, 11 de abril de 1967. Vol. Abril-Mayo. Pp. 246.

<sup>173</sup> El senador socialista Salomón Corbalán representó férreamente los intereses de los campesinos en la discusión parlamentaria de la ley de Sindicalización Campesina. Véase Historia de la Ley N° 16. 625 de Sindicalización Campesina. Biblioteca del Congreso Nacional.

trabajadores”<sup>174</sup>. Sin embargo, el diputado socialista sabía que, si bien el partido era un cuerpo político aglutinante de clase y de vanguardia, eran las masas, y en este caso los campesinos, la “fuente de vida donde tenía que fundirse la teoría socialista con la práctica revolucionaria”<sup>175</sup>. Y en este sentido, el parlamentario creía que la revolución debía ser ejecutada por las masas agrícolas y por los militantes del partido, quienes no podían dirigir al proletariado como a un rebaño, a diferencia de lo que pensaba la oposición sobre su activismo, pero sí guiarlos en la vía hacia la revolución<sup>176</sup>. Así mismo, Marambio afirmó que la “revolución es historia y por ella combaten quienes realmente desean hacer al hombre más pleno, más humano y digno; en una palabra, más hombre. El revolucionario entrega todo por conseguir la felicidad de los que lo rodean, sin pedir nada ni exigir otra recompensa que el cambio de lo viejo a lo nuevo, de lo que no sirve por aquello que auténticamente sirve y aliente al progreso de la humanidad”<sup>177</sup>.

Vemos que el diputado socialista se identificó con la labor revolucionaria, él quería obtener el desarrollo y progreso humano pleno de los campesinos, es decir, brindarles justicia social y proporcionándoles derechos fundamentales que por años habían sido omitidos. Podemos interpretar que aquella lucha e ideal revolucionario se debía a que Marambio sentía empatía con la situación de pobreza, el dolor y el hambre que experimentaban los obreros agrícolas, debido a que conocía directamente su condición, los atropellos de los que eran parte, el hambre y el frío que pasaban sus hijos y la terrible carencia de una educación formal que nutriera sus almas y mentes<sup>178</sup>. Es por eso que el parlamentario afirmaba que la posibilidad revolucionaria más concreta radicaba en las masas campesinas reprimidas y castigadas históricamente<sup>179</sup>.

Además, la Revolución Cubana permeó decisivamente el ideario del parlamentario, puesto que éste muchas veces tomó como ejemplo el caso cubano para proyectar su acción y postura sobre el movimiento campesino y la reforma agraria. Gracias a aquella experiencia revolucionaria y a su transmisión de ideas, Marambio se dio cuenta de la importancia que

---

<sup>174</sup> BSCD, Sesión 3ª Extraordinaria, 11 de abril de 1967. Vol. Abril-Mayo. Pp. 245.

<sup>175</sup> BSCD, Sesión 3ª Extraordinaria, 11 de abril de 1967. Vol. Abril-Mayo. Pp. 245.

<sup>176</sup> Id.

<sup>177</sup> BSCD, Sesión 3ª Extraordinaria, 11 de abril de 1967. Vol. Abril-Mayo. Pp. 245.

<sup>178</sup> ARRIBA Compañero. Joel Marambio. Arriba. Santa Cruz, 14 de marzo de 1964. S.P.

<sup>179</sup> UNA táctica para la lucha campesina. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 67, 05 de noviembre de 1968. Pp. 15.

tenían los obreros agrícolas en la lucha reivindicativa, debido a que ellos habían sido los protagonistas de la revolución en Cuba. Según el historiador Marcelo Casals, gracias a ello se pudo refutar el postulado ortodoxo de que la revolución necesariamente debía empezar en zonas urbanas, por ser supuestamente éstas las más desarrolladas del mundo capitalista y donde se lograba consolidar una poderosa conciencia de clase<sup>180</sup>. Y es que, en la subdesarrollada América Latina, el obrero agrícola sí podía constituirse como el sujeto revolucionario.

Para Marambio, aquello resultaba evidente: si se analizaba la clase social y el trato laboral que recibían aquellos trabajadores, se caía en la cuenta de que su estatus económico-social era inferior al de los grupos que vivían en los centros urbanos, y no se les reconocía derechos que sí eran respetados en esas clases<sup>181</sup>. No olvidemos que recién en 1965, y gracias a la presión del movimiento, se comenzaron a brindar paulatinamente algunos derechos a los campesinos, como un sueldo mínimo, un horario laboral definido, una ley de sindicalización coherente con su trabajo, entre otros. Por lo tanto, Joel Marambio sostenía que “las clases que componen el campesinado, inquilinos, voluntarios, afuerinos, asentados, medieros, arrendatarios, entre otros, integran el conjunto potencialmente más apto para la acción de conquistar el poder por la vía revolucionaria, articulando en torno suyo al resto de las fuerzas populares”<sup>182</sup>.

Para el diputado socialista, la veta reivindicativa de los trabajadores agrícolas se había evidenciado en las luchas que habían protagonizado a lo largo del país, a través de diversos mecanismos de presión, obteniendo grandes victorias en sus derechos laborales y doblegando el poder de los terratenientes, pero que no lograron escapar a la represión de las fuerzas policiales. Por la misma razón, Joel Marambio sostenía que la transformación estructural del agro solo se ejecutaría si los obreros agrícolas conquistaban el poder por la vía de la lucha revolucionaria. Para el parlamentario, aquella era la salida más plausible, puesto que la vía democrática siempre terminaba oprimida y reprimida por fuerzas externas: policiales, de gobierno, por la SNA y por los mismos patrones, quienes despedían

---

<sup>180</sup> CASALS, Marcelo. El alba de una revolución. La izquierda y el proceso de construcción estratégica de la “vía chilena al socialismo” 1956-1970. Santiago, Chile: Ediciones LOM, 2010. Pp. 69.

<sup>181</sup> UNA táctica para la lucha campesina. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 67, 05 de noviembre de 1968. Pp. 14.

<sup>182</sup> Id.

arbitrariamente a los trabajadores que participaban en sindicatos o en huelgas. Por esa razón el diputado hacía alusión y coincidía con los planteamientos de Corbalán, quien les otorgaba un lugar de preeminencia a los campesinos en la actividad revolucionaria que promovía el Partido Socialista<sup>183</sup>.

Aquella línea revolucionaria se había consagrado en el XXII Congreso General Ordinario del Partido Socialista, celebrado a fines de noviembre de 1967 en Chillán. Según Jobet, el plenario aprobó una política nacional que tenía dos objetivos fundamentales: la toma del poder para instaurar un estado revolucionario que liberara a Chile, y que el socialismo fuese la vanguardia que impulsara y dirigiera el desarrollo de aquel proceso<sup>184</sup>. Asimismo, se afirmó que en aquella lucha la violencia revolucionaria sería inevitable y legítima<sup>185</sup>. Esas declaraciones tuvieron como causa directa, que el socialismo fuese testigo, horas antes de la realización del Congreso, de la represión armada que ejecutaron las fuerzas policiales en contra de las masas obreras que habían sido convocadas por la CUT a participar en un paro nacional el 23 de noviembre. Por lo tanto, para el socialismo, la lucha armada pasó a ser una estrategia inevitable en el enfrentamiento con la burguesía, el imperialismo, y la institucionalidad, y una respuesta a la represión que se desplegaba en contra de los obreros<sup>186</sup>.

En aquel contexto, Joel Marambio sostuvo que la lucha reivindicativa de los campesinos “ha inducido a mediaciones a los partidos de izquierda y ha preocupado principalmente al Partido Socialista que, en noviembre de 1967, en su congreso de Chillán, aprobó un informe de la comisión agraria y campesina, donde se planteó la estructuración política de los trabajadores del campo como fuerza revolucionaria de primera línea”<sup>187</sup>. Además, el parlamentario manifestó coincidir con lo que decía su camarada Corbalán, en cuanto a “que dentro del plano nacional y latinoamericano, si existe alguna coyuntura revolucionaria, una posibilidad de encender la mecha de la rebelión, es en el campo y no en el proletariado, ni

---

<sup>183</sup> UNA táctica para la lucha campesina. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 67, 05 de noviembre de 1968. Pp. 14.

<sup>184</sup> CONGRESO Socialista trazó una perspectiva. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 43, 05 de diciembre de 1967. Pp. 46.

<sup>185</sup> JOBET, Julio C. Op. Cit. Pp. 128-131.

<sup>186</sup> *Ibíd.* Pp. 47.

<sup>187</sup> UNA táctica para la lucha campesina. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 67, 05 de noviembre de 1968. Pp. 14.

en minas de las industrias”<sup>188</sup>. Es por eso que, el “diputado de los campesinos”, exponía con convicción:

“De lo que se trata en este momento es de reconocer que la clase de vanguardia en la lucha revolucionaria, desde el punto de vista de la acción, es el campesinado, y que ésta deberá arrastrar al proletariado industrial mediante la creación de una coyuntura revolucionaria. La táctica que se plantea, como se ve, es el camino concreto para pasar de la lucha político-gremial a la lucha político-militar. De nada valen las declaraciones de ultra-izquierdistas a favor de la lucha armada y contra de las formas tradicionales de la lucha política, si no se especifica la táctica concreta de acción, las formas que asumirá la lucha, las soluciones de continuidad entre un estilo de lucha y otro, el camino a recorrer y sus diferentes etapas”<sup>189</sup>.

El discurso de Joel Marambio denota una clara postura sobre el rol vanguardista que debían desarrollar los campesinos en la revolución, pues eran ellos quienes debían ejecutarla y arrastrar a los demás obreros para lograr sus objetivos. Así, el diputado rompe de algún modo con los esquemas de la ortodoxia doctrinal, puesto que le quita el protagonismo al proletariado industrial en la revolución, afirmando que la vanguardia era principal y exclusivamente el campesinado, ni siquiera el Partido Socialista junto a sus militantes. Además, podemos analizar que aquella teoría refuta los postulados de Lenin<sup>190</sup>, puesto que éste afirma que el campesinado solo “puede constituir una de las fuerzas motrices de la revolución, pero nunca puede constituir, por sí mismo, la vanguardia revolucionaria, y menos la vanguardia revolucionaria de una revolución socialista”<sup>191</sup>. Sin embargo, el parlamentario tenía claro que los trabajadores agrícolas podían integrar el régimen socialista a través de una reafirmación de su conciencia de clase, y del desarrollo de sus fuerzas productivas, solo así serían los responsables de detonar la revolución en Chile.

---

<sup>188</sup> UNA táctica para la lucha campesina. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 67, 05 de noviembre de 1968. Pp. 15.

<sup>189</sup> Id.

<sup>190</sup> Lenin afirma que el espíritu revolucionario del campesinado posee ciertos límites que define en los siguientes puntos: 1°- Su espíritu revolucionario pequeño burgués es capaz de apoyar la revolución democrático-burguesa, pero no la revolución socialista. 2°- La imposibilidad de constituir un nuevo régimen de producción basado en la pequeña propiedad agraria que no degenera rápidamente en una diferenciación del campesinado debido a la actuación de las leyes del sistema capitalista de producción. 3°- La imposibilidad de organizar una superestructura adecuada al sistema de producción que se defiende: la pequeña propiedad individual. El carácter individual y aislado del campesinado no lo prepara ni le hace ver la necesidad de un trabajo organizado. Salvo su reivindicación de la tierra, tiene poco que ofrecer al resto de la sociedad. Siempre tenderá a caer bajo la dirección de otras clases: la burguesía o el proletariado. En: EL campesinado y la revolución **Revista Punta Final**. Santiago, N° 77, 25 de marzo de 1969. Pp. 23.

<sup>191</sup> EL campesinado y la revolución **Revista Punta Final**. Santiago, N° 77, 25 de marzo de 1969. Pp. 23.

Por otro lado, si bien Joel Marambio no se refiere a la orientación que debería tener la revolución, sostiene que “la vía armada no ha expuesto una estructura organizativa, una táctica de acción, ni un programa concreto que establezca la continuidad entre aquel tipo de lucha y la vía pacífica”<sup>192</sup>. Pero, como veremos posteriormente, el parlamentario se inclinó fundamentalmente por la vía revolucionaria no armada, y los principales mecanismos de lucha que proporcionó a los campesinos, como una forma de guiarlos hacia la revolución, fueron los pliegos de peticiones, las huelgas y la toma de tierras. Además, veremos que Marambio nunca proyectó aquellos mecanismos como parte de un proyecto revolucionario que buscara imponer la guerrilla, o la formación militar de campesinos para una lucha armada, sino como una forma de establecer la revolución democráticamente, a través de la presión a las autoridades, pero también mediante el diálogo y la negociación, para que éstas reformaran la estructura laboral y social de los trabajadores agrícolas.

### **3.2 Reivindicación campesina en Colchagua**

Joel Marambio, manifestaba que la huelga era el arma principal de lucha del campesinado como vanguardia revolucionaria. En aquel sentido, las huelgas jugaban un rol vital en la misión histórica de transformar la sociedad capitalista, puesto que el trabajador agrícola, al asistir a la huelga, la convierte en un medio para cambiar el régimen político e instaurar el socialismo. Aquel cambio de régimen debía ser la gran perspectiva política no solo de los obreros agrícolas, sino de toda la clase trabajadora<sup>193</sup>. Según Lenin

“la huelga enseña a los obreros a comprender dónde radica la fuerza de los patrones y donde la de los obreros, enseña a pensar no sólo en su patrón ni en sus camaradas próximos, sino en todos los patrones, en toda la clase capitalista y en toda la clase obrera. Cada huelga hace que los obreros concentren toda la atención y todos los esfuerzos en una u otra de las condiciones que está colocada la clase obrera, en qué consiste la presión del capital y con qué medios se puede luchar contra esta presión. Cada huelga enriquece la experiencia de toda la clase obrera... y significan el comienzo de la lucha contra la estructura capitalista de la sociedad. Y así, tras cada huelga asoma la hidra de la revolución”<sup>194</sup>.

---

<sup>192</sup> UNA táctica para la lucha campesina. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 67, 05 de noviembre de 1968. Pp. 14.

<sup>193</sup> NUEVA orientación de las luchas gremiales. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 17, 1ª quincena de diciembre de 1966. Pp. 10.

<sup>194</sup> LAS huelgas: escuela de guerra del proletariado. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 21, 1ª quincena de enero de 1967. Pp. 13.

Sin embargo, Joel Marambio sabía que la huelga era un mecanismo de lucha que debía ser parte de una política revolucionaria más amplia, y necesitaba de un sustento ideológico que trascendiera a las demandas salariales. Solo así, ésta podría ser efectiva en la coyuntura revolucionaria, transformado el sistema laboral de los campesinos y liquidando el latifundio, es decir, destruir el régimen capitalista opresor. El diputado comprendía que la huelga en el mundo agrícola era el mecanismo de presión más efectivo, pues la paralización de las faenas en época de cosecha o de recogida significaba el desabastecimiento alimenticio de comunas completas, si la reivindicación llegaba a aunar a los obreros de diversos fundos. De ahí que el militante socialista, en cuanto guía del movimiento campesino, haya promovido dos de las huelgas más importantes de la historia en la zona central, la de 1966 y la de 1967, que respondieron a la veta reivindicativa del campesinado, a su despertar revolucionario y a su necesidad radical de justicia social, puesto que sus condiciones se tornaban insostenibles ante las circunstancias económicas que proyectaba el país.

Desde que Joel Marambio ingresó a las filas del socialismo, ejecutó un activismo político entre los obreros agrícolas de Colchagua, para que éstos lucharan por sus derechos y exteriorizaran libremente sus demandas. Así, a fines de 1965, comienzan a vislumbrarse los inicios de un impulso huelguístico campesino en las principales comunas de la provincia, como, por ejemplo, en Chépica, Chimbarongo, Santa Cruz y San Fernando. En aquellas paralizaciones, generalmente se exponían pliegos de peticiones por cada fundo y estos se referían al cumplimiento de las disposiciones legales por parte de los patrones, y en algunos casos se erigían pliegos más ambiciosos, que demandaban el aumento de salarios, galleta, chacra o cuota mortuoria.

Específicamente a finales de 1965, la prensa registró la participación de Joel Marambio en cuatro huelgas campesinas legales que paralizaron faenas por lo menos durante tres días. La primera se realizó en Chimbarongo, contó con la participación de 200 campesinos de los fundos Las Mercedes, Santa Adela, Las Vertientes, Santa Marta y Santa Eliana, y se presentaron pliegos de peticiones por cada fundo. La segunda se originó en el fundo El



Cuadro, en la comuna de Chépica y afectó aproximadamente a 40 campesinos<sup>195</sup>. La tercera se efectuó en la hacienda la Patagua ubicada en Santa Cruz, en la que se expuso una de las demandas más ambiciosas<sup>196</sup>. Finalmente, la cuarta movilización se ejecutó en la Hacienda San José del Carmen de El Huique, ubicada en la comuna de Palmilla, que costaría a la propietaria Elena Errázuriz la suma de E° 82, 424<sup>197</sup>.

El diputado socialista participó en cada una de aquellas movilizaciones como representante de los campesinos, tomando un rol activo en el asesoramiento de los pliegos, asistiendo a las reuniones entre los obreros y la parte patronal, y acudiendo a las sesiones en las que se firmaban las actas de avenimiento una vez que los terratenientes aceptaban las demandas o finalizaba la negociación. Y aquello lo corrobora Almino Affonso en su estudio sobre los pliegos de peticiones entre 1965 y 1966, afirmando que en Colchagua se registró la más activa participación de un político en el asesoramiento de los pliegos. Y el autor sostiene que aquel político fue Joel Marambio, quien se “dedicó fundamentalmente al trabajo con los campesinos”<sup>198</sup>.

El activismo de Marambio no estuvo exento de críticas, puesto que la oposición tildó su intervención en el movimiento campesino como “aventurismo subversivo”. Según el diario *Patria Nueva*

“no hace mucho fueron de nuevo engañados por el señor Marambio los campesinos de Santa Graciela de Alcones, tanto el Sr. Marambio como el dueño o administrador de la Hacienda sabían perfectamente que estos días está por promulgarse la ley propuesta por la Democracia Cristiana que ordena a los patrones restituir todas las regalías que el campesinado tenía el año pasado. Esta era precisamente la situación problema de Alcones. Pues bien, el Sr. Marambio y el patrón, estos mismos días se han confabulado para representar una comedia antes esos campesinos: les hicieron firmar un Acta de Avenimiento en que se les restituyen las antiguas

---

<sup>195</sup> INTENDENTE recibe mañana a los campesinos en huelga. La voz de Colchagua. San Fernando, 11 de noviembre de 1965. Pp. 6

<sup>196</sup> En el fundo La Patagua se expuso un pliego de peticiones que estableció que los contratistas de la viña aumentan de E° 200 a E° 300 por cuadra, recibirán un aumento de 120 galletas por cuadra y tendrán un reajuste del 80% en sus regalías de trigo, maíz, papas y porotos. Al mismo tiempo, todos los inquilinos y obreros libres, recibirán aumentos en sus chacras, dos galletas diarias, 3.000 pesos libres del S. S. S; recibirán también E° 30 por cada hijo que nace; recibirán una asignación matrimonial de E° 100 y se les otorgará una cuota mortuoria de E° 90. Cada uno recibirá 3 chuicos de vino para la Pascua y los hijos de los obreros tendrán un aguinaldo. Por último, los días de huelga serán cancelados íntegramente. En: HACIENDA "La Patagua" aceptó pliego de peticiones. La voz de Colchagua. San Fernando, 10 de diciembre de 1965. Pp. 7

<sup>197</sup> SOLUCIONADO otro conflicto campesino: Fundo San José del Carmen. La voz de Colchagua. San Fernando, 10 de diciembre de 1965. Pp. 7

<sup>198</sup> AFFONSO, Almino. Movimiento campesino chileno 2. Santiago, Chile: ICIRA, 1970b. Pp. 30.

regalías (que es lo mismo que ordena la nueva ley), y así tanto el patrón como el Sr. Marambio quedan como reyes”<sup>199</sup>.

Aquel suceso no se registró en otro medio de prensa, y *La voz de Colchagua* solamente cubrió la participación del diputado en las huelgas de los fundos mencionados. Sin embargo, la información de *Patria Nueva* es confusa, puesto que no se especifica la ley a la que se alude, y a finales de 1965 no se promulgó ninguna legislación sobre los trabajadores agrícolas. En abril de ese mismo año se había publicado la Ley N° 16.250 sobre el reajuste salarial de los campesinos, pero el episodio expuesto por el diario tampoco se refiere a esa ordenanza. Por lo tanto, aquella información carecía de una base verificable y, por ende, Marambio simplemente participó en la firma del acta de avenimiento del conflicto, como lo había hecho en otras ocasiones.

A pesar de las críticas, el parlamentario, en su labor de guiar a la vanguardia campesina hacía la vía revolucionaria, siguió promoviendo la lucha reivindicativa de los obreros. No olvidemos que, según la doctrina leninista, la huelga era la escuela de los trabajadores, en ella podían canalizar sus demandas, pero además comprender que ellos eran una masa oprimida que debía luchar en conjunto para lograr un objetivo trascendental, es decir, cambiar su estatus social y laboral, y liquidar el latifundio. Así, la movilización campesina de Colchagua se extendió, y en enero de 1966 se comenzaron a manifestar nuevas huelgas.

“Aproximadamente 150 trabajadores de los fundos La Ramada, Nilcunlauta, El Manzanar y El Tapiche paralizaron sus faenas, al igual que los del fundo San Rafael, ubicado en Palmilla, los de la Parcela La Concha de Auquingo y los 64 campesinos del fundo La Calvina de Nancagua. Los campesinos en todos los casos pidieron la mediación del diputado socialista Joel Marambio Paéz”<sup>200</sup>.

Dos días después, se expone que “25 obreros agrícolas del Fundo ‘Santa Delia’ de Convento Viejo, que hacen frente a un conflicto con el propietario del predio, Antonio Margosini, solicitaron la mediación del diputado socialista Joel Marambio Paéz para buscar la solución definitiva a su problema económico”<sup>201</sup>. Y, además, se sumaron a las huelgas 30

---

<sup>199</sup> AVENTURISMO socialista en los fundos. *Patria Nueva*. Santa Cruz, 04 de noviembre de 1965. Pp. 6.

<sup>200</sup> SIETE Fundos en huelga en días de año nuevo. *La voz de Colchagua*. San Fernando, 05 de enero de 1966. Pp. Portada

<sup>201</sup> CAMPESINOS en conflicto piden mediación del diputado Marambio. *La voz de Colchagua*. San Fernando, 07 de enero de 1966. Pp. 6.

obreros del Fundo San Mauricio del Pidihuinco, 9 obreros en la Higuera Santa Rita del Carmen de Puquillay y 48 obreros del Fundos Las Mercedes, de Chépica.

Como se observa, la profundización en la conciencia de clase y de las herramientas de lucha que les proporcionó Joel Marambio a los trabajadores agrícolas, junto a sus insostenibles condiciones de vida e indignas prácticas laborales, desencadenaron un importante movimiento obrero reivindicativo en la provincia de Colchagua, que fue protagonizado por inquilinos, medieros, afuerinos, entre otros. Esta tenaz lucha fue la base y la evidencia necesaria para plantear la creación de la Federación Campesina de Colchagua; pero también fue una alerta para los sectores patronales y autoridades de gobierno, que visitaron inmediatamente la provincia para tomar el pulso de la agitación y consolidar las bases de apoyo campesino de la Democracia Cristiana<sup>202</sup>.

Hasta finales de la década del 60', Joel Marambio, en su labor de guiar a los trabajadores agrícolas hacia la revolución, se apegó a la vía pacífica que pretendía la ejecución de ésta a través de un conducto democrático, dejando por el momento de lado la vía armada. Como vimos, el parlamentario sabía que el mecanismo más importante que detentaban los obreros agrícolas era huelga y que, a través de esta herramienta legal, la vanguardia campesina podría encabezar la revolución. Por lo tanto, una vez que se evidenció la fuerza y el tesón de los trabajadores agrícolas en la lucha reivindicativa, y que se consolidó la Federación Campesina de Colchagua, Marambio, junto a los dirigentes, desarrollaron la huelga campesina más importante de la historia en la zona central. Podemos afirmar que el diputado socialista cimentó audazmente, desde la base y paso a paso, una estructura, o más bien una estrategia, que guio a los obreros agrícolas hacia aquella crucial movilización. Y la paralización de las faenas no habría prosperado si los trabajadores no hubieran tenido conciencia de clase, un empoderamiento político y si no se hubieran concentrado sus demandas y energías en una organización tan importante como la Federación.

El primero de mayo de 1966, la Federación Campesina de Colchagua presentó 68 pliegos de peticiones<sup>203</sup>, que posteriormente se transformaron en un pliego colectivo que exigía

---

<sup>202</sup> Se analizan en profundidad las razones de la visita Ministerial a Colchagua en las páginas 56 y 57 del presente trabajo.

<sup>203</sup> DECLARACIÓN de la Federación Provincial Campesina de Colchagua. La voz de Colchagua. San Fernando, 10 de octubre de 1966. Pp. 4.

mejores condiciones laborales para los trabajadores agrícolas y sus familias. Según *El Diario Ilustrado*, esta demanda unitaria representó a 1.521 obreros agrícolas pertenecientes a 39 fundos<sup>204</sup>; mientras que *Las noticias de última hora* afirmó que eran 2.200 trabajadores de 50 fundos los que habían alzado el pliego<sup>205</sup>. Durante cinco meses se realizaron extensas tramitaciones, se presentaron las demandas en la Inspección del Trabajo, se realizaron variadas negociaciones con los terratenientes, hasta que los dirigentes provinciales, Marambio y Corbalán, sostuvieron en los primeros días de octubre el último comparendo en el Ministerio del Trabajo, que fue fallido<sup>206</sup>. El diputado socialista, junto al presidente de la Federación, Joaquín Gajardo, consultaron a los delegados de cada fundo si estaban preparados para enfrentar una dura lucha, y si había “patas amarillas”, como se le llamaba en el campo a los rompe huelga, entre sus filas, que pudieran boicotear el movimiento. Los campesinos respondieron con una disposición combativa y un alto grado de rebeldía, por lo tanto, paralizaron sus faenas de forma indefinida la madrugada del día lunes 10 de octubre<sup>207</sup>.

Tras la declaración de la huelga, los campesinos marcharon hacia San Fernando para concentrarse en la Plaza de Armas y ejercer presión sobre las autoridades para que discutieran sus demandas. Específicamente, el pliego de peticiones que elaboró la Federación contenía un aspecto que no era transable por la parte patronal ni por el gobierno, y es que los campesinos demandaban un sueldo diario de E° 9,32<sup>208</sup>; además de que se incluyeran regalías como, por ejemplo, galleta, chacra, raciones de alimento, talaje, entre otras. El jornal de los obreros agrícola de Colchagua variaba aproximadamente entre E° 4 a 5, y en el mejor de los casos algunos recibían E° 7. Por ende, el aumento salarial que solicitaban era bastante mayor al de su pago regular. En consecuencia, los patrones se resistieron totalmente a aquella medida. Sin embargo, ante la presión de la huelga ilegal, rápidamente el Intendente de la provincia, Juan Molina, retomó las negociaciones con los dirigentes obreros y políticos.

---

<sup>204</sup> HUELGA ilegal de obreros de 39 fundos de Colchagua. *El Diario Ilustrado*. Santiago, 12 de octubre de 1966. Pp. 4.

<sup>205</sup> EN Colchagua dos mil campesinos en huelga. *Las noticias de última hora*. Santiago, 10 de octubre de 1966. Pp. Portada.

<sup>206</sup> Id.

<sup>207</sup> CAMPESINOS de Colchagua iniciaron gran huelga y hoy marchan sobre San Fernando. *Clarín*. Santiago, 11 de octubre de 1966. Pp. 2.

<sup>208</sup> PARO en 42 fundos de la Provincia de Colchagua. *El Mercurio*. Santiago, 11 octubre de 1966. Pp. 23.

Joel Marambio, como portavoz y dirigente político de la huelga, asistió a cada reunión que se realizó con el intendente y con los representantes patronales para solucionar a la brevedad el conflicto. No obstante, las negociaciones no prosperaron, porque no había disposición para ceder ante las demandas planteadas por la mayoría obrera, y cada vez se iban involucrando nuevos personajes a la discusión. Así, intervinieron las autoridades de gobierno Enrique Krauss y Bernardo Leighton, y los demócratacristianos Fernando Cancino, Carlos Valdés, Patricio Aylwin, Narciso Urureta<sup>209</sup>. Mientras que, por parte del FRAP, se integraron al equipo encabezado por Marambio, Salomón Corbalán, Salvador Allende, Aniceto Rodríguez, Mario Palestro y el secretario general de la CUT, Oscar Núñez<sup>210</sup>.

Sin embargo, el intendente y los terratenientes no se doblegaron ante la presión política, y se escudaron bajo el paralelismo sindical, sosteniendo que meses atrás habían aprobado el pliego de peticiones de la UCC, que brindaba mejores condiciones laborales a los obreros. Pero aquel pliego no representaba a todos los trabajadores del agro, y solo se hacía efectivo para 817 afiliados al gremio oficialista<sup>211</sup>, quedando al margen, según Marambio, la mayoría, que eran más de 1.800 campesinos cobijados bajo la Federación Campesina de Colchagua. Entretanto, el Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero, propuso un acuerdo que no satisfizo las necesidades de los trabajadores agrícolas, que consistió en otorgar “un salario efectivo en dinero [de] 4.490 pesos, un bono de 500 pesos por día trabajado, ración de comida (una galleta, un cuarto [de] kilo de porotos, un cuarto [de] kilo de trigo al día y tres cuartos [de] kilos de grasa al mes, dos talajes para animales, leña, un cuarto de cuadra de chacra, un pequeño huerto”<sup>212</sup>, lo que hacía alrededor de 8 mil pesos diarios. No obstante, Joel Marambio afirmó que

“la solución del conflicto dependía exclusivamente del Gobierno y que la posición de la Federación Campesina no variaría. Dijo que las gestiones de solución han fracasado debido a la intransigencia de los agricultores, y agregó que las reuniones que se celebran en la Intendencia

---

<sup>209</sup> PATRONES sinvergüenzas y cuatrereros no han podido doblar mano a campesinos. Clarín. Santiago, 18 octubre de 1966. Pp. 3.

<sup>210</sup> OFENSIVA del FRAP contra la política de salarios. El Mercurio. Santiago, 18 de octubre de 1966. Pp. Portada.

<sup>211</sup> “MOMIOS” colchagüinos echan a correr bola para meter goles al Gobierno y a campesino. Clarín. Santiago, 18 de octubre de 1966. Pp. 2.

<sup>212</sup> POR media cuadra de Chacra es la huelga de 52 fundos. Clarín. Santiago, 17 de octubre de 1966. Pp. 2.

no tienen resultados prácticos debido a que el Intendente señor Molina se limita a escuchar las demandas de los patrones”<sup>213</sup>.

A medida que se gestaban las negociaciones, se denunciaron una serie de sucesos de violencia armada en los fundos, por lo que se envió a la provincia un gran contingente policial. El mismo Subsecretario del Interior viajó a San Fernando en un avión de carabineros, para cumplir con una visita de inspección a la zona, pues “especial preocupación tuvo por conocer las diligencias policiales que se realizaban para saber si los campesinos tenían armas de fuego, como habían denunciado los agricultores”<sup>214</sup>. Mientras tanto, en una conversación telefónica con *Clarín*, Juan Molina afirmó que reinaba la calma y la tranquilidad en toda la región, y que algunos campesinos del fundo El Huate y de Santa Adela regresaban a sus labores.<sup>215</sup> Sin embargo, la Intendencia anunció a su vez que el número de obreros movilizados llegaba a 1.820, registrándose como la mayor huelga en la historia de las luchas reivindicativas nacionales en el campo<sup>216</sup> y, particularmente, en la zona central.

*El Mercurio* expuso que se revelaron nuevos episodios de violencia, como, por ejemplo, que los trabajadores del fundo Angostura les impidieron el paso con barricadas a los nuevos peones contratados, otros rodearon la casa de un inquilino para insultarlo y amenazarlo por volver a las faenas, mientras que el subsecretario del Interior denunció que el administrador y tres trabajadores de un fundo de Chimbarongo habían sido amenazados por tres desconocidos con una metralleta. Ante aquellos sucesos, el intendente “estimaba que la dotación de carabineros que patrullaba la zona, reforzada por miembros del Grupo Móvil de Santiago, provistos de cascos y bombas lacrimógenas, eran suficiente para mantener el control del orden”<sup>217</sup>. No obstante, días después se declaró que tres trabajadores agrícolas habían sido secuestrados por desconocidos y abandonados a una distancia de quince

---

<sup>213</sup> CUT anuncia un paro general en la Provincia de Colchagua. *El Mercurio*. Santiago, 17 de octubre de 1966. Pp. 32.

<sup>214</sup> HOY es la última reunión para resolver la huelga campesina. *El Diario Ilustrado*. Santiago, 17 de octubre de 1966. Pp. 3.

<sup>215</sup> SERENOS y firme los campesinos de Colchagua. *Clarín*. Santiago, 12 de octubre de 1966. Pp. 2.

<sup>216</sup> AUMENTA el número de campesinos en huelga en Colchagua. *Clarín*. Santiago, 14 de octubre de 1966. Pp. 2.

<sup>217</sup> AGITADORES políticos crean clima de inquietud en huelga campesina. *El Mercurio*. Santiago, 15 de octubre de 1966. Pp. 35.

kilómetros del lugar donde trabajaban. Por otro lado, el subadministrador del fundo Santa Adela testificaba que

“hace algunos días, a las 3.30 horas, cuando se dirigiría a ordeñar las vacas fue interceptado por un grupo de individuos que no reconoció. Dijo que pudo observar que uno de ellos portaba un arma al brazo con un cañón de aproximadamente 30 cms. de largo “y más atrás como una cosa como una rueda”. Cuando se le dijo que no obstante, se podía apreciar que todo parecía en calma, dijo “sí, tan en calma, que en las noches no podemos dormir. Las mujeres están asustadas, lloran y parecemos estar en un campo de concentración, ya que ni podemos salir, por temor de que nos ataquen”<sup>218</sup>.

Ante aquellas acusaciones, los miembros del FRAP desmintieron los episodios de violencia, los raptos y el uso de armas de fuego por los militantes políticos y por los trabajadores agrícolas. Además, afirmaron que los episodios denunciados no poseían una base verídica que se pudiera comprobar y que, hasta el momento, las fuerzas policiales no habían formalizado a ningún individuo por aquellos supuestos delitos<sup>219</sup>. A pesar de las explicaciones del FRAP por las circunstancias de violencia, y de las declaraciones de algunos terratenientes, la movilización campesina seguía sumando días de paralización por el desacuerdo de las partes involucradas. Así, la consternación en la opinión pública aumentó, y se comenzó a manifestar que la huelga estaba orientada por agitadores políticos y que muchos campesinos ni siquiera sabían las razones del conflicto<sup>220</sup>.

El intendente sostenía que el movimiento era político y que aquello no se podía negar, añadiendo “que la presencia en San Fernando de los diversos parlamentarios así lo confirmaba”<sup>221</sup>. Mientras tanto, el diputado demócratacristiano Guido Castilla, proclamaba que la paralización era “el resultado de las tácticas acordadas en la Conferencia Tricontinental de La Habana”<sup>222</sup>. Asimismo, el diputado Fernando Cancino (DC), exponía que “la inmensa mayoría de los campesinos de Colchagua no sabe por qué está en huelga” y que ésta posee “una clara inspiración política”, siendo uno de los protagonistas Joel Marambio, quien, según Cancino, no se ve “nunca en la Cámara porque está haciendo

---

<sup>218</sup> DENUNCIADOS raptos, amenazas y agresiones contra campesinos. El Mercurio. Santiago, 16 de octubre de 1966. Pp. 43.

<sup>219</sup> DE las mechas demócratacristianos y frapistas por huelgas campesinas. Clarín. Santiago, 16 de octubre de 1966. Pp. 3.

<sup>220</sup> DIRIGENTES de los campesinos no han realizado labores agrícolas. La voz de Colchagua. San Fernando, 24 de octubre de 1966. Pp. 6

<sup>221</sup> DENUNCIADOS raptos, amenazas y agresiones contra campesinos. El Mercurio. Santiago, 16 de octubre de 1966. Pp. 43.

<sup>222</sup> LA Nación. Santiago, octubre 18 de 1966. En: AFFONSO, Almino, 1970a. Op. Cit. Pp. 159.

activismo en la provincia para provocar la rebelión”<sup>223</sup>. También el diario local de Santa Cruz, *Patria Nueva*, culpaba al diputado socialista de practicar un plan piloto de agitación comunista entre los campesinos de Colchagua<sup>224</sup>.

Ante aquellas acusaciones, el parlamentario “desmintió que fuese instigador de la huelga, y dijo que él solamente estaba ayudando a los campesinos en conflicto, ya que era asesor de la Federación Campesina de Colchagua”<sup>225</sup>. A pesar de ello, *El Mercurio*, en sus recorridos por los fundos en huelga, continuaba poniendo de relieve “el cariz político del conflicto” y perfilando a “don Joel Marambio como el líder visible del movimiento”<sup>226</sup>. Además, podemos interpretar que, indirectamente, se le intentaban atribuir al diputado los episodios violentos que se habían denunciado en la zona, puesto que, según el mismo medio de prensa, Joel Marambio

“contestando a una pregunta dijo que efectivamente él portaba armas de fuego, pero añadió que siempre lo había hecho, y que solamente se trataba de una pequeña pistola. Dijo que las versiones de la existencia de metralleta había[n] sido propaganda del Gobierno para justificar el envío de tropas a San Fernando. “Deben haber muchas metralletas en la zona –añadió– pero pertenecen a los dueños de fundos”<sup>227</sup>.

En la misma línea crítica opositora al movimiento, el diario *Patria Nueva* expresó que los campesinos no poseían una conciencia ideológica o doctrinaria definida, que les permitiera discernir libremente sin presiones políticas, pues “el campesino es un hombre sencillo, llano. Su mentalidad es diferente a la nuestra, resultante de 150 años de abandono: resignado sufrido, acepta lo que venga con mansedumbre”<sup>228</sup>. Vemos que la prensa realizó un claro estereotipo de los trabajadores agrícolas abandonados, sin educación y que, por lo mismo, pueden aguantar las paupérrimas condiciones laborales que les brindan algunos terratenientes. Al mismo tiempo, se expresa que aquellos obreros parecieran no poseer conciencia de clase ni empoderamiento político, debido a que su mentalidad es diferente y, por lo tanto, no podían ser ellos quienes dirigían la huelga. El medio de comunicación

---

<sup>223</sup> LA huelga campesina tiene clara inspiración política. El Diario Ilustrado. Santiago, 19 de octubre de 1966. Pp. 3.

<sup>224</sup> LA huelga y el FRAP. *Patria Nueva*. Santa Cruz, 22 de octubre de 1966. Pp. 6.

<sup>225</sup> DENUNCIADOS raptos, amenazas y agresiones contra campesinos. *El Mercurio*. Santiago, 16 de octubre de 1966. Pp. 43.

<sup>226</sup> OFENSIVA del FRAP contra la política de salario. *El Mercurio*. Santiago, 18 de octubre de 1966. Pp. 16.

<sup>227</sup> DENUNCIADOS raptos, amenazas y agresiones contra campesinos. *El Mercurio*. Santiago, 16 de octubre de 1966. Pp. 43.

<sup>228</sup> EL campesino: Un instrumento. *Patria Nueva*. Santa Cruz, 15 de octubre de 1966. Pp. Portada.



afirmó que Joel Marambio utilizó aquellas debilidades de los trabajadores para beneficiarse y exhibirse particularmente, relatando que

“antes de efectuar la concentración en la Plaza, en la mañana, los campesinos realizaron una marcha por las calles céntricas de la ciudad, con Marambio a la cabeza. El Diputado, muy orondo, en mangas de camisa, con revólver al cinto, creía pisar las calles de La Habana. En forma bonachona, trataba de identificarse con la masa campesina que lo seguía. Los activistas, pagados por el Frap, creaban un ambiente de efervescencia que motivara la adormecida conciencia de nuestros hermanos del campo. Marambio conoce, como buen politiquero, la mentalidad de los hombres del campo, sabe cuáles son los recursos que debe emplear para hacerle oposición al actual Gobierno”<sup>229</sup>.

Para Joel Marambio, aquello no era un secreto ni un delito, puesto que él siempre manifestó ser asesor de los campesinos, no solo en esta huelga, si no desde antes de su elección como diputado, como vimos en el primer capítulo del presente trabajo. Además, el discurso y la postura del diputado socialista siempre fue la de guiar a la vanguardia campesina hacia la vía revolucionaria, y este episodio reivindicativo era la culminación de una labor que venía ejerciendo desde 1964, que coincidía con la doctrina e instrucción socialista. Marambio utilizó audazmente el mecanismo de lucha más importante que poseían los trabajadores agrícolas para presionar al Estado, y para que éste les concediera las condiciones laborales y de vida mínimas. El parlamentario, junto a sus camaradas socialistas y dirigentes agrícolas, no se doblegara ante las propuestas, según ellos, indignas de algunos terratenientes, y resistieran la movilización a pesar de las contrariedades y de las presiones promovidas por la oposición para que rompieran la paralización.

Sin embargo, finalmente, después de 15 días de huelga, se firmó el 24 de octubre el acta de avenimiento en la que participaron Enrique Krauss, Emiliano Caballero, Juan Molina, Joel Marambio, Salomón Corbalán, Carlos Rosales y José Campusano<sup>230</sup>. Si bien los campesinos no obtuvieron las demandas solicitadas en su pliego de peticiones, debido a que se acordó el pago de un salario para los inquilinos de E° 7,50 y para los voluntarios uno de E° 5,50, más un bono de estímulo de E° 0,50 por día efectivo de trabajo<sup>231</sup>, éstos fueron

---

<sup>229</sup> EL campesino: Un instrumento. Patria Nueva. Santa Cruz, 15 de octubre de 1966. Pp. Portada.

<sup>230</sup> EN reunión de 16 horas surgió arreglo para huelga de Colchagua; paran más profesores. Clarín. Santiago, 25 de octubre de 1966. Pp. 2.

<sup>231</sup> El acta de avenimiento pactada por el Gobierno y los campesinos de la Federación Campesina de Colchagua estableció lo siguiente: a) En materia de salarios y bonificaciones, regirá el avenimiento pactado con fecha 24 de julio, en San Fernando, ante el Subsecretario del Trabajo Emiliano Caballero. Esto es, el salario diario para los inquilinos será de E° 7,50, y el de los voluntarios de E° 5,50. El salario de los inquilinos

participes de la paralización más importante en la zona central, movilizándose 1.820 trabajadores agrícolas, según la Intendencia provincial, y aproximadamente 2.400, según Almino Affonso<sup>232</sup>. Así, los beneficios obtenidos por los obreros en huelga fueron mayores que los conseguidos por la UCC y su salario regular prácticamente aumento en un cien por ciento<sup>233</sup>.

La participación de Joel Marambio en esta huelga reafirmó su postura política frente a los campesinos, y acreditó su discurso de que la vanguardia revolucionaria deberían ser ellos, puesto que habían demostrado su potencia reivindicativa y constancia a la hora de aguantar la paralización. En este caso, la tendencia revolucionaria del diputado socialista se ajustó a la vía pacífica, a pesar de que la huelga fue ilegal, debido a que éste luchó por imponer el cambio social a través del diálogo y la negociación de un avenimiento, que reformara la estructura laboral de los obreros agrícolas. La conducta de Marambio siempre estuvo apegada a la ley, asistió a las reuniones con las autoridades de gobierno, desarrolló encuentros con los campesinos para debatir las negociaciones y marchó junto a ellos con total serenidad. No obstante, esa tendencia estuvo opacada por eventos de violencia aislados que empañaron el movimiento, y que se pretendían atribuir al parlamentario para generar consternación en la opinión pública. Además, solo uno de aquellos episodios se verificó en la Intendencia, y fue el que tuvo relación con la detención de Ángel Herrera, dirigente comunista de la FCI, quien habría instigado la huelga y coartado la libertad del trabajo en el fundo Santa Rita. Por lo tanto, Herrera fue procesado por el delito de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado<sup>234</sup>.

---

estará compuesto, además, de un bono de estímulo de E° 0,50 por día efectivo de trabajo, siempre que laboren 120 días, o más, durante los meses de mayo a noviembre. Del mismo bono gozarán los voluntarios. b) Por acuerdo de las partes, podrán efectuarse variaciones respecto de un predio determinado para los efectos de modificar la extensión de tierra que actualmente se entregan. c) En los casos en que el inquilino opte por el equivalente en dinero en lugar del cuarto de chacra, esta regalía se evaluará en 350 escudos, y se pagará el total de su valor [al] completar el beneficiario 220 días de trabajo. Mientras se completa este plazo, el inquilino recibirá como valor a cuenta de esta regalía, un escudo por día, el que imputará al valor de ella una vez completado el mínimo de 220 días antes citado. En: FINALIZÓ la huelga ilegal en Colchagua. El Diario Ilustrado. Santiago, 25 de octubre de 1966. Pp. Portada.

<sup>232</sup> AFFONSO, Almino, 1970a. Op. Cit. Pp. 159.

<sup>233</sup> CAMPESINOS aceptaron fórmula del gobierno y agricultores. El Mercurio. Santiago, 25 de octubre de 1966. Pp. 17.

<sup>234</sup> GOBIERNO aplica Ley de Seguridad. El Mercurio. Santiago, 20 de octubre de 1966. Pp. 23.

Joel Marambio estableció un balance favorable sobre esta lucha reivindicativa, puesto que la consideró como el primer gran paso de los campesinos hacia la revolución. El diputado socialista evidenció que los obreros agrícolas, al asistir a la huelga, la habían convertido en el mecanismo más significativo para cambiar el régimen político. Además, el parlamentario verificó que ésta había sido la mejor escuela para los trabajadores agrícolas, afirmando que, gracias a ella, “se ha producido una gran madurez en la masa campesina respecto de su conciencia de clase, de su unidad, de su poder y de la justicia que le asiste en exigir determinados derechos”<sup>235</sup>. Así también, Marambio concluyó que gracias a la movilización los obreros se habían dado cuenta de quienes eran los terratenientes, funcionarios de gobierno, promotores y diputados demócratacristianos, que los presionaban y amenazaban para quebrar la huelga. No obstante, el diputado manifestó que aquellas presiones, y que la campaña publicitaria a través de la prensa y de la radio de la zona, no sirvieron para amedrentar a los campesinos, debido a que las “mentiras sistemáticas chocaban con una férrea unidad y una tremenda fe en sus dirigentes y parlamentarios populares que los apoyaban”<sup>236</sup>.

La huelga consolidó la influencia de la Federación Campesina de Colchagua en toda la provincia, transformándose en la organización más representativa de la región. Joel Marambio afirmó que aquello había sido posible por la demostración concreta del paralelismo sindical y sus nefastos resultados, puesto que la Federación unificó a la mayoría de los campesinos y, a pesar de la presión de sus propios compañeros de la UCC, el movimiento triunfó gracias a la constancia y resistencia revolucionaria de sus miembros. El diputado socialista explicó claramente que

“la Unión de Campesinos Cristianos es una organización paralela, financiada por la Iglesia con aportes de organizaciones gremiales extranjerizantes y con todo el respaldo del Gobierno. En el conflicto, el peor puñal de los campesinos fue la UCC que amenazó al Gobierno con declarar una huelga en todos los fundos que ellos influían si se accedía a las peticiones de la Federación. Una actitud de traición semejante no se conocía dentro de las luchas gremiales. Por supuesto esta actitud estaba muy ajena a los propios campesinos de aquellos fundos, pues hicieron llegar su solidaridad a los huelguistas con alimentos”<sup>237</sup>.

---

<sup>235</sup> LA huelga: instrumento de conciencia de los campesinos. **Revista Punto Final**. Santiago, Anexo al N° 16, 2ª quincena de noviembre de 1966. Pp. 4-5.

<sup>236</sup> Id.

<sup>237</sup> Id.

Según Almino Affonso, la UCC expuso sus pliegos de peticiones en marzo de 1966 y, aproximadamente después de tres meses y medio, se firmó el convenio, el 20 de junio, mientras que la Federación Campesina estuvo casi seis meses a la espera de un acta de avenimiento positiva. José Campusano, de la FCI, planteó lo mismo que Marambio al decir que la UCC había manifestado al intendente que, si se accedía a las peticiones de la Federación, ellos se declararían de inmediato en huelga; “o sea una huelga contra sus propios compañeros, contra su propia clase”<sup>238</sup>. Sin embargo, el diputado socialista afirmó que la movilización “fue un éxito en materia de conciencia y de despertar campesino” y que “los obreros adquirieron una rica experiencia que les permitirá estar en mejores condiciones ante cualquier nueva situación”; además, los trabajadores sabían que habían hecho historia con la primera huelga masiva en Colchagua<sup>239</sup>. A pesar de que medios de prensa, como *La Nación*, calificaron de extremista y político el movimiento desarrollado en la provincia, no se podía descalificar la profunda justicia de aquella lucha campesina y, por dicha razón, *Punto Final* la denominó como la gran batalla triunfante de los trabajadores del campo<sup>240</sup>.

El actuar de Joel Marambio fue coherente con su postura ideológica y su rol en el movimiento campesino de Colchagua. El diputado proyectó de forma audaz la principal arma del obrero agrícola, es decir, la huelga, como un mecanismo de lucha, pero también como una estrategia efectiva e eficiente para guiarlos hacia la revolución. El movimiento reivindicativo profundizó la conciencia de clase de los trabajadores del campo, su constancia y tolerancia ante las críticas y presiones de la oposición, y reafirmó su postura en contra de algunos terratenientes y del Estado que consideraban opresor. Así, el parlamentario, ante el triunfo de la movilización, confirmó su discurso de que el campesinado era la clase de vanguardia en la lucha revolucionaria desde el punto de vista de la acción, pues ellos habían protagonizado la huelga más importante de historia en el campo chileno de la zona central.

En síntesis, Joel Marambio rigió su actividad y su política bajo su particular postura ideológica, en la cual la vanguardia revolucionaria eran fundamentalmente los campesinos

---

<sup>238</sup> DECLARACIÓN Oficial de la Federación Campesina de Colchagua. Clarín. Santiago, 25 de octubre de 1966. En: AFFONSO, Almino, 1970a. Op. Cit. Pp. 160.

<sup>239</sup> LA huelga: instrumento de conciencia de los campesinos. **Revista Punto Final**. Santiago, Anexo al N° 16, 2ª quincena de noviembre de 1966. Pp. 4-5.

<sup>240</sup> BATALLA Campesina. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 14, 2ª quincena de octubre de 1966. Pp. 1.

y, por lo tanto, debía guiarlos hacia la vía revolucionaria, despertando y profundizando su conciencia de clase, y brindándoles herramientas esenciales para instruirlos en la lucha reivindicativa. Aquella postura estuvo influenciada, evidentemente, por las instrucciones y acuerdos del Partido Socialista, por las enseñanzas de Salomón Corbalán y por la Revolución Cubana, donde había quedado clara la importancia que tenían los trabajadores agrícolas en la revolución. En la misma línea, el diputado socialista instruyó y asesoró a los obreros agrícolas en la huelga, como el mecanismo de lucha y de presión más importante que poseían para obtener sus demandas y proyectar la revolución. Así, el parlamentario, junto a los dirigentes de la Federación de Colchagua, configuraron la huelga campesina más importante y trascendental de la zona central, en la que se demostró no solo su tenacidad y resistencia, sino también la tesis de Marambio de que ellos eran la clase de vanguardia que protagonizaría y dirigiría la revolución por la vía pacífica en Chile.

## CUARTO CAPÍTULO

### Joel Marambio y la Reforma Agraria

En el presente capítulo, discutiremos el concepto de reforma agraria y esclareceremos qué entendían por él los teóricos y especialistas del agro, ante la imperiosa urgencia de su implementación en diversas naciones latinoamericanas. Así también, expondremos cómo se desarrolló este proceso en Chile, y cuál fue la orientación que tuvo la primera Ley 15.020 de reforma agraria y sus alcances inmediatos para solucionar la crisis del agro. Dentro de aquel contexto, analizaremos la labor que ejerció Joel Marambio en relación con la transformación de la estructura agrícola y a la distribución de tierras, como un proceso que se había convertido en una de las demandas más importante para los campesinos, quienes la exigían a través del lema de “tierra para los que la trabajan”. Finalmente, nos remitiremos al estudio del caso específico de la Hacienda Yáquil<sup>241</sup>, para develar cuál fue el rol que tuvo el diputado socialista en la expropiación de aquellos predios, y en la posterior defensa de los obreros agrícolas que trabajaban en el asentamiento que se instaló en Yáquil.

#### 4.1 Qué se entiende por Reforma Agraria

Gracias a la maduración de un proceso político, económico y social, a mediados de la década del 50' se comenzó a plantear sin tapujos la idea de la instalación de una reforma agraria en Chile. La movilización campesina empezó a irrumpir en la política nacional y la reforma del agro era una de sus principales demandas, convirtiéndose en una gran presión para los terratenientes y para el Gobierno. Además, la experiencia de la reforma agraria boliviana de 1953 se transformó en un precedente y en un ejemplo a seguir para los partidos de izquierda, quienes volcaban gran parte de sus fuerzas para promover aquel cambio. Aquella idea, demanda y aspiración del campesinado y de los militantes del FRAP, se acrecentó cuando se instaló la Revolución Cubana y se exhibió la colectivización de la tierra como uno de los grandes triunfos de los obreros agrícolas. Pero, antes de profundizar

---

<sup>241</sup> La Hacienda Yáquil estaba ubicada en el departamento de Santa Cruz y tenía una superficie aproximada de 1.400 cuadras. La hacienda era de propiedad del Obispado de Talca.

en los proyectos de reforma agraria que se establecieron en Chile, debemos entender primero qué se entendía por ésta.

El Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola exponía que la reforma agraria era la modificación del sistema de tenencia de tierra, y su fin primordial era proporcionar mayores derechos y beneficios al trabajador agrícola y al pequeño agricultor, quienes eran los que efectivamente la trabajaban. Pero el Comité manifestaba que aquel concepto no incluía las medidas complementarias, como los créditos, las facilidades de mercado, la asistencia técnica o una reforma tributaria<sup>242</sup>. Aquella tesis era contrastada por Jacoby, quien afirmaba que, si bien se debía cambiar el sistema de tenencia de tierra para distribuirla y quebrar la permanencia de un solo dueño, sostenía además que el éxito de la reforma solo podía ser obtenido si ésta era acompañada por impulsos, tales como facilidades crediticias, comercialización, tributación y educación<sup>243</sup>, a diferencia de lo que exponía el Comité y que resulta lógico al momento de analizar las condiciones económicas de los obreros agrícolas.

Jorge Ahumada, uno de los expertos que colaboró con el presidente Frei, definió su propio y personal concepto de reforma agraria, sosteniendo que ésta se entendía como “un conjunto de medidas destinadas a modificar de forma rápida y substancial las características de la explotación agrícola de un país o región”<sup>244</sup>. Para el autor, aquellas características y medidas que se necesitan modificar y adoptar, dependían exclusivamente de los objetivos que perseguía la transformación del agro y de las condiciones específicas del lugar donde se aplicaría. Y en el caso de Chile, Ahumada explicaba que la reforma debía perseguir por una parte la mejor producción agrícola y, por otra, contribuir a corregir la desigualdad excesiva de la distribución de ingreso. En la misma línea argumental, la economista inglesa Doreen Warriner, definía que la reforma agraria significaba la redistribución de la propiedad de la tierra, pero que el concepto en América abogaba, además, la inclusión de una política amplia, que comprendía “no solamente la oportunidad de ser propietario, sino también de

---

<sup>242</sup> COMITÉ Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA). Tenencia de la tierra y desarrollo socioeconómico del sector agrícolas. Segunda edición. Santiago, Chile: Talleres gráficos Hispano Suizo, 1966.

<sup>243</sup> ESCUELA de Estudios Económicos para Graduados (ESCOLATINA). Some definitions and explanations of Land Reform. In: Seminario sobre reforma agraria y desarrollo económico. Santiago, 1961. Pp. 6.

<sup>244</sup> AHUMADA, Jorge. En vez de la miseria. Santiago, Chile: Editorial del Pacífico, 1958.

diversas otras medidas para ayudar a los agricultores a través de una mayor seguridad de tenencia, mejores sistemas de créditos, mayores facilidades de comercialización, servicios de asistencia técnica, educación,<sup>245</sup> entre otros, lo que permitiría una mejor distribución del ingreso, tal como lo planteaba Ahumada.

Por otro lado, el especialista de la FAO, Solon Barraclough, afirmaba que la reforma agraria posee tres aspectos básicos que se debían desarrollar: “mayor justicia social, modificación en la estructura del poder político y mayor desenvolvimiento económico”<sup>246</sup>. Pero, también es interesante la relación que establece con otros procesos histórico-sociales, explicando que la reforma “tiene muchas características de otros fenómenos sociales, como depresiones, periodos de auge económico o guerras. En este sentido, no tiene objetivos, sólo causas y consecuencias. Los individuos sí pueden tener objetivos, pero los trastornos sociales no. Las reformas agrarias, simplemente ocurren como en el tiempo, como el resultado de ciertas combinaciones de circunstancias”<sup>247</sup>. Asimismo, el economista chileno, Aníbal Pinto, le proporciona a la reforma agraria un énfasis de proceso social en la economía agrícola, manifestando que esta no ha sido inventada ni por ideólogos ni por agitadores, sino que era consecuencia de la cadena de acontecimientos que se presentaban en el curso del desarrollo económico y social de los pueblos. Y, además, el autor sostiene que “aunque su nombre tenga resonancia izquierdista, y a veces hasta revolucionaria, la naturaleza esencial de la reforma agraria es profundamente conservadora. Su objetivo básico es la extensión de la propiedad; no su negación”<sup>248</sup>.

Pero, hay autores que le brindan a la reforma agraria un sentido –y más bien un propósito– de desarrollo social y humano para los campesinos, quienes deberían ser los principales beneficiados con la transformación del agro. Víctor Jiménez, ex Ministro de Agricultura de Venezuela, opinaba que la finalidad de la reforma agraria era la de “mejorar la condición del hombre de nuestros campos. Es decir, lograr que la tierra y el modo de vivir que ella proporciona, le permitan al hombre de nuestros campos, una vida más digna, más libre, de

---

<sup>245</sup> ESCUELA de Estudios Económicos para Graduado Op. Cit. Pp. 5.

<sup>246</sup> BARRACLOUGH, Solon. Lo que implica una Reforma Agraria. Curso de Capacitación de Profesionales en Reforma Agraria. Vol. I. Santiago, Chile: Panorama Económico, 1962. Pp. 57

<sup>247</sup> *Ibíd.* Pp. 36.

<sup>248</sup> PINTO, Aníbal. Hacia nuestra independencia económica. Santiago, Chile: Editorial del Pacífico, 1953.



acuerdo con su condición humana”<sup>249</sup>. Tesis con la que coincidía Antonio Núñez, presidente del Instituto de Reforma Agraria de Cuba en 1959, quien expresaba que uno de los puntos fundamentales de la reforma de agro debía ser la amplia ayuda que el Estado debía brindar al campesino, suministrándole “semillas, aperos de labranza, créditos baratos, cooperación estatal para la construcción de viviendas higiénicas, abastecimiento de agua para consumo y para riego, construcción de frigoríficos y muy especialmente vías de comunicación”<sup>250</sup>. Es decir, facilitarle recursos básicos y un desarrollo social, económico y educativo a una clase social pauperizada y desprovista históricamente de las oportunidades inherentes a cualquier grupo social en el contexto de la modernidad.

Óscar Delgado, quien recogía la visión del Partido Demócrata Cristiano, concebía a la reforma agraria como un “proceso de redistribución masiva de la propiedad de la tierra y el agua, y una modificación del régimen de su tenencia a favor directo de quienes la trabajan, acompañados de una política integral de asistencia, educación y estímulo a la población campesina”<sup>251</sup>. Es decir, la propiedad de la tierra debía pertenecer primordialmente a los campesinos, quienes eran los que la trabajaban directamente. Por su parte, Jacques Chonchol, destacado economista demócratacristiano, estaba de acuerdo con Delgado en que debía ser “un proceso masivo, rápido y drástico de redistribución de los derechos sobre las tierras y sobre las aguas”<sup>252</sup>. Chonchol le daba un énfasis fundamental a las condiciones básicas de un proceso de aquella naturaleza, afirmando que, para que la reforma agraria tuviera una cierta estabilidad y éxito; debía contar con un amplio respaldo político y ciudadano, una inversión económica que permitiera la real redistribución de la tierra, formulas coherentes para cada caso de expropiación, organismos óptimos y precisos para las tareas complementarias, y además, la reforma debía ser parte integral de un plan de desarrollo agropecuario y económico a nivel país<sup>253</sup>. Es importante mencionar que el autor, ya en 1948, en su tesis de grado, había planteado la idea de la unidad comunitaria, como

---

<sup>249</sup> ESCUELA de Estudios Económicos para Graduados. Op. Cit. Pp. 4.

<sup>250</sup> Id.

<sup>251</sup> DELGADO, Óscar. Reformas agrarias la América Latina. Procesos y perspectivas. México: Fondo de Cultura Económica, 1965. Pp. 756.

<sup>252</sup> CHONCHOL, Jaques. El desarrollo de América Latina y la Reforma Agraria. Santiago, Chile: Editorial del Pacífico, 1964. Pp. 58.

<sup>253</sup> *Ibíd.* Pp. 60.

una forma viable para que el obrero agrícola fuera propietario de la tierra que trabajaba, en un proceso de reforma agraria<sup>254</sup>.

En la otra ala de la política chilena, el FRAP sostenía que la reforma agraria era la transformación radical del régimen de propiedad de la tierra, de las formas de trabajo y de la explotación agropecuaria, en que se debía eliminar el latifundio improductivo. Para la coalición política de izquierda, aquellos objetivos debían desarrollarse para satisfacer las legítimas aspiraciones de los trabajadores del campo y “para asegurar la condición previa más importante de nuestro desarrollo económico y social que consiste, precisamente en la liberación de la energía y potencialidad creadora de las masas rurales, las que han sido contenidas y oprimidas por siglos”<sup>255</sup>. Postura totalmente opuesta a la de la Sociedad Nacional de Agricultura, que opinaba que la verdadera reforma agraria consistía en adoptar medidas que fomentaran la producción y que alentaran a los productores a mejorar el rendimiento y el perfeccionamiento de los cultivos. Y, para la SNA, uno de los instrumentos fundamentales para aquel cambio, era un “régimen tributario de incremento de inversiones con beneficio para las tierras mejor cultivadas”. Podemos apreciar que los intereses de la Sociedad se identificaban más bien con un proyecto de colonización y de fomento productor, que con una reforma agraria, puesto que la misma palabra “reforma” le daba un énfasis de cambio y de transformación a la estructura tradicional del agro, y no de promoción y modernización de aquella típica y arcaica tenencia de tierra, como lo estaba afirmando aquel organismo.

En síntesis, el concepto de reforma agraria se refería a un proceso drástico y masivo que buscaba transformar radicalmente la estructura agraria de un país. Para algunos autores aquel cambio se debía ejercer especialmente en el ámbito de la redistribución de los derechos sobre las tierras y las aguas, poniendo un énfasis primordial en la educación del campesino, que pasaría a ejecutar acciones desde la administración hasta la integración de nuevos cultivos agrícolas, en su nuevo rol de propietario. Mientras que otros autores afirmaban que la reforma debía estar orientada a la colonización, modernización y tecnificación del agro para aumentar su productividad y explotar la totalidad de las

---

<sup>254</sup> CHONCHOL, Jacques. Perspectivas comunitarias para una reforma de nuestra actual estructura agraria. Tesis Ingeniería Agraria. Santiago, Chile: Universidad de Chile, Facultad de Agronomía, 1948. Pp. 250.

<sup>255</sup> EL fin de una casta. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 9, febrero 1966. Pp. 3-4.

superficies disponibles para cosechar. No obstante, ambas líneas argumentales coincidían en que el Estado debía realizar una gran inversión para activar y respaldar el proyecto agrícola, prestando asistencia técnica y crediticia, a quien estuviera dirigida la reforma, ya fuera a los terratenientes o a los campesinos que pasarían a ser los nuevos propietarios. Además de proporcionar instituciones coherentes y funcionales con la tendencia del plan reformador y con la economía imperante del país, y que a la vez fueran objetivas, que proyectaran su acción a lo largo del país y que por ende consolidaran la nueva matriz agraria de aquella nación.

#### **4.2 Primera ley de Reforma Agraria N° 15.020**

Como vimos en el contexto histórico, la crisis de producción agrícola se comenzaba a tornar insostenible en Chile ya a mediados de los años 50', sobre todo para las clases más desposeídas, a las que no les alcanzaba el dinero para costear los precios excesivos de alimentos, que eran básicos y primordiales para la vida de ellas y de sus hijos. Aquel hecho fue uno de los factores que influyó decisivamente en la irrupción de la movilización campesina en los años 60', y que motivó a los obreros agrícolas a demandar una reforma agraria que les proporcionara tierras para cultivar alimentos para nutrir no solo a su familia, sino también al país. La presión que ejercían los trabajadores del campo sobre los propietarios de la tierra y el Gobierno estaba latente y se acrecentaba con los ejemplos internacionales, como la experiencia de la reforma agraria boliviana, que se estableció en 1953 con la Revolución, precedida por el Movimiento Nacionalista Revolucionario, y que pretendía expropiar los predios de los terratenientes para distribuirlos a los indígenas<sup>256</sup>.

La aspiración de una reforma agraria para los obreros del campo se convertía en una necesidad para el país y para el Gobierno, que debía terminar con la agitación campesina y responder a la urgencia vital de alimento para la población. Para 1959, el presidente Jorge Alessandri volcaba sus esfuerzos en aumentar la producción agrícola, estabilizar el mercado interno y crear una base económica real en la agricultura. De ahí la firma del convenio con la Fundación Rockefeller, para iniciar la investigación y la introducción tecnológica en el campo, con el fin de crear semillas que se adaptaran a las condiciones ambientales del país, para así aumentar el rendimiento por unidad de hectárea, bajando los costos de

---

<sup>256</sup> PAZ Estenssoro explicó la situación de Bolivia. La Mañana. Montevideo, 11 de septiembre de 1956. S.P.

producción<sup>257</sup>. Asimismo, se promulgó la Ley N° 13.908, que daba origen a la Corporación de Magallanes y disponía que las tierras fiscales y las de la Caja de Colonización, ubicadas en la provincia, podían ser transferidas en propiedad, y la Ley N°14.511 sobre las tierras indígenas que, específicamente, fijaba normas sobre la división de comunidades, liquidación de créditos y radicación de indígenas. No obstante, aquellas leyes no resolvían en absoluto el problema agrario y se evidenciaba que eran medidas que buscaban tranquilizar a la opinión pública y evitar las presiones de la izquierda para la realización de una reforma a la tenencia de tierra.

Sin embargo, tras la Revolución Cubana y tras la instalación en ese país de un proceso que liquidó el latifundio y colectivizó la tenencia de tierra, Estados Unidos se vio obligado a proyectar una política internacional que detuviera el avance del comunismo. Así, el presidente Kennedy lanzó una nueva política exterior para Latinoamérica, que se basaba en los principios de la “Alianza para el Progreso” (ALPRO), programa de ayuda económica, política y social, que aspiraba a contrarrestar al comunismo, apoyando a los sectores políticos progresistas para establecer una serie de reformas estructurales que frenaran una posible revolución<sup>258</sup>. El propio Jacques Chonchol afirma que la Alianza para el Progreso obligó a una serie de países a instalar una reforma agraria que jamás habían contemplado<sup>259</sup>. En el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), celebrado en Uruguay, y mejor conocido como Conferencia de Punta del Este, se aprobó la propuesta oficial de Kennedy de la creación de ALPRO, que estableció, entre otras medidas

“impulsar dentro de las particularidades de cada país, programas de Reforma Agraria Integral, orientada a la efectiva transformación de la tierra donde así se requiera, con miras a sustituir el régimen de latifundios y minifundios por un sistema justo de propiedad de tal manera que, durante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos”<sup>260</sup>.

---

<sup>257</sup> GUERRERO, Cristián y VALDÉS, María Soledad. Historia de la Reforma Agraria en Chile. Santiago, Chile: Editorial Universitaria, 1988. Pp. 83.

<sup>258</sup> Para profundizar sobre este tema véase: ORTEGA, Elena. La Carta de Punta del Este y la Alianza para el Progreso. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1966.

<sup>259</sup> ROBLES, Claudio, 2016. Op. Cit. Pp. 182.

<sup>260</sup> ALIANZA para el Progreso. Carta de Punta del Este. Establecimiento de la Alianza para el Progreso dentro del marco de la Operación Panamericana. Ministerio de RR.EE. Documentos Internacionales. Chile, 1962. Pp. 79-113. En: GUERRERO, Cristián y VALDÉS, Op. Cit.

Paralelamente, en el Gobierno se hacía cada vez más difícil oponerse a ejecutar la reforma, puesto que se creaban distintas instancias para promover aquel fundamental proceso, nuevos organismos internacionales se incorporaban al debate nacional, como el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), y se hacía pública la postura de la Iglesia que exigía al Presidente la necesidad imperiosa de instalar cuanto antes la reforma agraria, para distribuir rápidamente tierra a los campesinos<sup>261</sup>. Así fue como, a través de presiones, no solo de las clases obreras y de los partidos de izquierda, sino también de sectores conservadores ligados al catolicismo y de Estados Unidos, en el Gobierno de Jorge Alessandri se promulgó la Ley N° 15.020 de Reforma Agraria, en agosto de 1962.

La Ley N° 15.020 pretendió, por primera vez, dar acceso a la propiedad de la tierra a quienes la trabajaban y que hasta la fecha no habían tenido la oportunidad de alcanzarla; también mejorar substancialmente los niveles de vida de la población campesina; aumentar la producción agropecuaria e incrementar la productividad de la tierra. Así, el primer artículo de la legislación dispuso que “todo propietario agrícola está obligado a cultivar la tierra, aumentar su productividad y fertilidad, a conservar los demás recursos naturales y a efectuar las inversiones necesarias para mejorar su explotación o aprovechamiento y las condiciones de vida de los que en ella trabajen, de acuerdo con los avances de la técnica”<sup>262</sup>.

La ley de reforma agraria consideró la creación y reestructuración de organismos asesores y ejecutores, que debían promover el desarrollo y aumento de la producción agrícola y la colonización, a través de diversas medidas de fomento y ayuda. Concretamente, la legislación originó el Consejo Superior de Fomento Agropecuario, que se encargaría de formular los planes generales y regionales relacionados con la reforma agraria y con el correspondiente desarrollo agropecuario, especialmente en lo que se refiere a la división, reagrupación y recuperación de tierras, y al mejoramiento de las condiciones de vivienda de

---

<sup>261</sup> LA Reforma Agraria, tema candente. El Campesino. Vol. VIII, 1961. Pp. 35-37. Párrocos de Aconcagua enviaron una carta fechada 14 de junio de 1961 al Presidente Alessandri, exponiendo su postura sobre la necesidad urgente de establecer la Reforma Agraria en Chile.

<sup>262</sup> Ley N° 15.020. Op. Cit. Artículo 1°.

las poblaciones campesinas, entre otras atribuciones<sup>263</sup>. El artículo número once establecía que la Caja de Colonización era reemplazada por la Corporación de Reforma Agraria (CORA), organismo que estaría a cargo de efectuar la división de propiedades agrícolas, reagrupar los minifundios, colonizar nuevas tierras, acordar las superficies expropiables, gestionar todo lo relacionado al proceso expropiador, es decir, el precio, las condiciones de pago, entre otras, y determinar la superficie que podía conservar el propietario sujeto a expropiación<sup>264</sup>. Mientras que el artículo número doce, manifestaba que el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) venía a suceder al Consejo de Fomento e Investigación Agrícola (CONFIN), y sus facultades apuntaban al financiamiento de la investigación agrícola y ganadera, al otorgamiento de asistencia técnica gratuita y ayuda crediticia a los parceleros, pequeños y medianos agricultores, a la promoción de la organización de cooperativas, entre otras atribuciones<sup>265</sup>.

La Ley 15.020 autorizaba, en el artículo número quince, la expropiación de los siguientes predios:

“a) Los predios abandonados, como también aquellos que estén notoriamente mal explotados y por debajo de los niveles adecuados de productividad... b) Hasta la mitad de los terrenos que se rieguen por medio de las obras que Ejecute el Estado, siempre que el predio sea superior a una unidad económica y que ésta no sea dañada por la expropiación; c) Los que por razones de deudas insolutas se hayan adjudicado en remate público a instituciones de crédito; d) Los predios que pertenezcan a personas jurídicas de derecho público o privados que los exploten en cualquiera forma no directa; e) Los predios arrendado que no cumplan con lo dispuesto en el artículo 46.o de la presente ley”<sup>266</sup>.

Además, se permitía la expropiación de predios rústicos si pertenecían a un Plan de Desarrollo Regional Agrícola<sup>267</sup>, teniendo derecho los propietarios de aquellas tierras a mantener en su dominio una parte razonable de ellas, en relación a sus actividades productoras<sup>268</sup>. Sin embargo, aquellos predios solo eran expropiables si pertenecían a la calidad de “latifundio”, entendiéndose por tal aquel inmueble rústico perteneciente a una persona natural cuyo valor exceda al de 20 “unidades económicas”. Aquellas

---

<sup>263</sup> Ley N° 15.020. Op. Cit. Artículo 5°. El Consejo Superior de Fomento Agropecuario también poseía atribuciones, como señalar normas generales que se aplicarían para la asistencia técnica y crediticia, autorizar a la CORA para crear centros especiales de producción agropecuaria y aprobar convenios de colonización.

<sup>264</sup> *Ibíd.* Artículo 11°.

<sup>265</sup> *Ibíd.* Artículo 12°.

<sup>266</sup> *Ibíd.* Artículo 15°.

<sup>267</sup> *Ibíd.* Artículo 16°.

<sup>268</sup> *Ibíd.* Artículo 18°.

expropiaciones debían dividirse adecuadamente, permitiendo la formación de unidades económicas y obteniendo un mejor rendimiento de la producción en relación al que tuviera el predio. El monto de indemnización se establecía en el acuerdo de expropiación adoptado por la CORA y dependería de cada caso, sobre todo si las tierras pertenecían a un Plan de Desarrollo Regional.

A grandes rasgos, podemos señalar que la ley de reforma agraria promulgada en el gobierno de Alessandri no transformó ni cambió ostensiblemente la estructura agraria del país, sino que más bien se enfocó en la solución del problema práctico de la producción; y la legislación más bien tuvo una orientación económica y modernizadora, que brindaba a los propietarios herramientas técnicas y crediticias para aumentar la productividad. Mencionamos que una reforma agraria implicaba cambios drásticos y sustanciales, no solo en la estructura productiva del agro, sino también en el sistema de tenencia de tierra y su distribución. Y, como vimos, la normativa limitaba y sesgaba la expropiación, reduciéndola a casos particulares y, específicamente, a predios mal explotados y abandonados, por lo tanto, aquella ley no cumplió con las normas conceptuales ni con los objetivos de una reforma agraria según lo esperado por amplios sectores de la izquierda y del campesinado.

Según Jacques Chonchol, aquella legislación no tuvo mayores consecuencias, pues faltó al gobierno de Alessandri la verdadera voluntad política de realizarla<sup>269</sup> y solo se trabajó en algunos huertos familiares; pasaron a la CORA algunos predios fiscales para que se colonizaran y se compraron alrededor de 50 mil hectáreas, sin expropiarse ningún fundo<sup>270</sup>. A diferencia de lo planteado por Guerrero y Valdés, quienes sostuvieron que durante el periodo de 1959 a 1964, se parcelaron 946.541 hectáreas, lo que equivalía a un 9,7% de lo que se llamaba el Sector Reformado, beneficiándose “3.192 familias con lotes y parcelas, a los cuales habrá que agregar 940 huertos”<sup>271</sup>.

No obstante, la Ley N° 15.020 creó la Corporación de Reforma Agraria y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, organismos que fueron la base del proceso de reforma agraria en el primer periodo del gobierno de Frei. Pues, no debemos olvidar que, durante 1965, 1966 y

---

<sup>269</sup> CHONCHOL, Jacques. Reforma Agraria en Chile. *El Trimestre Económico*, 43(171): 599-623, Julio-Septiembre de 1976. Pp. 603.

<sup>270</sup> ROBLES, Claudio, 2016. Op. Cit. Pp. 198.

<sup>271</sup> GUERRERO, Cristián y VALDÉS, María Soledad. Op. Cit. Pp. 73.

parte de 1967, el presidente Frei, junto a la Democracia Cristiana y específicamente la CORA, trabajaron con la ley promulgada en el gobierno de Alessandri, lo que les generó una serie de dificultades al momento de querer profundizar el proceso de reforma agraria. Por lo tanto, el gobierno de Frei tuvo que negociar directamente con los propietarios la adquisición de los predios. Gracias a ello se pudo comenzar a materializar la reforma, aumentando la expropiación y distribución de tierras a los pequeños propietarios e inquilinos y concediéndoles beneficios técnicos y crediticos, mientras se discutía el nuevo proyecto de reforma agraria demócratacristiano.

#### **4.3 Labor de Joel Marambio en torno a la Reforma Agraria**

La labor que desarrolló Joel Marambio en torno a las demandas del campesinado, pero particularmente sobre reforma agraria, tuvo su apogeo entre 1965 y 1968, puesto que a fines de aquel año se estableció un proceso de desafuero en su contra, hecho que limitó su trabajo en la Cámara hasta 1969, año en que, nuevamente, el diputado fue electo por la Décima Agrupación Departamental de San Fernando y Santa Cruz. Sin embargo, durante el gobierno de Allende se evidenció una disminución de la participación del diputado en el conflicto obrero agrícola, puesto que no volvió a intervenir en el parlamento y su labor se desarrolló *in situ* en la provincia de Colchagua, donde desplegó actividades aisladas para profundizar la reforma. Además, no debemos olvidar que la opinión pública y las fuerzas de la Unidad Popular se trasladaron al sur del país, específicamente a Cautín, donde el problema agrario adquirió una fuerza importante, gracias a la lucha protagonizada por los mapuches que reivindicaban las usurpaciones de tierra.

En 1965, Joel Marambio pasó a integrar la Comisión de Agricultura y Colonización, hecho que le permitió profundizar su conocimiento sobre el problema agrario y ser parte activa de la creación de medidas y resolución de conflictos en torno a la reforma agraria. Aquellos problemas y conflictos no tardaron en presentarse, puesto que, como mencionamos, la Ley N° 15.020 dejó una serie de vacíos legales con respecto a las circunstancias posteriores de la entrega de los predios expropiados. Comenzaron a surgir casos en que los terrenos que pasaban a la jurisdicción de la CORA, y que eran concedidos a los obreros agrícolas, no cumplían con uno de los objetivos fundamentales de la reforma, que era aumentar la



producción, y, debido a ello, los obreros que explotaban aquella propiedad no recibían sus beneficios.

Joel Marambio, junto a seis parlamentarios<sup>272</sup>, expusieron aquel problema en la Cámara, afirmando que un gran número de ocupantes de los terrenos bajo la jurisdicción de la CORA habían dejado de percibir diversos beneficios, puesto que los campesinos estaban solamente residiendo aquellos predios designados<sup>273</sup>. Aquella situación fue frecuente durante ese periodo, y es que la instalación productiva de los nuevos propietarios fue realmente lenta por varios factores, entre ellos, la carencia de créditos para comprar semillas y la escases de maquinaria para labrar los campos. Por lo tanto, las utilidades que recibía el inquilino podían ser nulas durante meses, y, si no percibían utilidades, la CORA no podía proporcionarles garantías previsionales, como asignación familiar, pensiones de invalidez, vejez, viudez, orfandad, entre otras. Es por eso que los parlamentarios solicitaron la promulgación de los siguientes artículos:

“Artículo 1º—Los actuales ocupantes de los terrenos bajo la jurisdicción de la Corporación de la Reforma Agraria, seguirán afectos a todos los beneficios que otorga el Servicio de Seguro Social... a todos los beneficios de la Ley N° 10.383 y todas las disposiciones que posteriormente se hayan dictado en beneficio de los imponentes de este Servicio Previsional. Los ex inquilinos, medieros y obreros agrícolas que ocupan dichos predios por resolución de la citada Corporación, impondrán al Servicio de Seguro Social un 23,06% sobre el monto del salario mínimo campesino a fin de acogerse a los beneficios de la asignación familiar, médica asistencial, pensiones de vejez, invalidez, viudez, orfandad, y a todos los demás beneficios contemplados en las leyes de rigen a este organismo previsional”<sup>274</sup>.

Los artículos denotan una clara intención por completar la legislación en torno a las circunstancias a las que se veían afectados los campesinos, que pasaban a ser habitantes de los predios expropiados por la CORA. Además, se puede vislumbrar el total abandono previsional del que eran parte los trabajadores agrícolas, no solo los que habitaban predios expropiados, sino también los que estaban sujetos a las normas de los empleadores privados. En consecuencia, podemos interpretar que lo que buscaban Marambio y sus pares, era brindar a los campesinos servicios previsionales básicos, que les proporcionaran

---

<sup>272</sup> Mario Dueñas, Ramón Silva, Hernán Olave, Luis Aguilera, Eduardo Osorio y Francisco Sepúlveda.

<sup>273</sup> BSCD, Sesión 19ª Ordinaria, 14 de julio de 1965. Vol. III. Pp. 2204.

<sup>274</sup> Artículo 2º—La Corporación de la Reforma Agraria, contratará un Seguro de Desgravamen para cada uno de los parceleros, inquilinos, medieros, empleados y obreros voluntarios, que ocupan estos terrenos, por intermedio del Instituto de Seguros del Estado... Artículo 3º— Las imposiciones obreras y patronales, se pagaran en base al salario mínimo agrícola en urgencia. En: BSCD, Sesión 19ª Ordinaria, 14 de julio de 1965. Vol. III. Pp. 2204-2205.

cierta estabilidad laboral, económica y social sin estar sujetos al inclemente rendimiento productivo. Pero, los parlamentarios también pretendían proveer beneficios exclusivos a los predios expropiados por la CORA, de manera que se diferenciaron de los latifundios particulares, como una manera de afianzar la instalación y la permanencia de los nuevos asentados en aquellas tierras, y así consolidar la reforma agraria.

Asimismo, Joel Marambio, junto a Héctor Olivares y Ramón Silva, expusieron ante la Cámara que la Ley N° 12.027 había hecho extensivo el pago de un impuesto de E° ½ por mil anual sobre el avalúo de los bienes urbanos afectos a impuestos de todas las comunas del país, en beneficio a los Cuerpos de Bomberos de la República. A pesar de ello, aquel Cuerpo no se había extendido a todas las zonas de Chile, sobre todo a las áreas rurales, donde se había vuelto fundamental su instalación. Es por eso que los diputados promovieron un proyecto de ley con un artículo único que establecía: “agrégase al artículo 1° de la ley 12.027, después de la palabra urbanos, la frase "y rurales". No quedarán afectos, sin embargo, a este impuesto, los predios que sean expropiados por la CORA”<sup>275</sup>. Los parlamentarios pretendían ayudar a los bomberos con la recaudación de más fondos, pero fundamentalmente buscaban presionar a los terratenientes con una nueva carga tributaria para que accedieran a la expropiación de sus predios. A la vez, se quería proteger económicamente las tierras que pasaran a manos de los campesinos, para que ellos consolidaran su instalación y no se vieran agravados con impuestos que no podían pagar, por lo menos en los primeros años, si no poseían utilidades económicas.

En este mismo contexto, Joel Marambio también se encargó de denunciar la negligencia específica del vicepresidente de la CORA, Rafael Moreno, y de algunos miembros del Instituto de Desarrollo Agropecuario, quienes, según él, no cumplían ni daban solución a los problemas campesinos. Joel Marambio manifestaba que la CORA poseía en Chimbarongo un fundo denominado San Antonio y en él se habían construido una serie de habitaciones destinadas a sus parcelaciones. No obstante, a los obreros que intervinieron en su construcción no se les pagó el reajuste de salarios que el tarifado nacional estableció a contar del primero de enero de 1965, y sus imposiciones del Servicio de Seguro Social fueron compensadas a base del salario campesino. El parlamentario afirmó que solicitó

---

<sup>275</sup> BSCD, Sesión 1ª Ordinaria, junio 01 de 1966. Vol. I. Pp. 134.

directa y personalmente a Rafael Moreno que rectificara aquel procedimiento, que contravenía todas las disposiciones legales existentes, y que diera satisfacción a lo que le correspondía legalmente a los obreros<sup>276</sup>. Marambio sostenía que habían transcurrido dos meses y medio sin lograr una solución al problema y que aquella actitud era totalmente incoherente con las propias declaraciones del presidente Frei de dar protección a los intereses obreros y campesinos, como también de dar cumplimiento a las leyes existentes, sobre todo a las emitidas en su gobierno. El diputado pidió que se oficie en su nombre un petitorio al “Ministro de Agricultura, con el objeto de que dicho funcionario explique las razones que ha tenido para no acoger las justas peticiones de los obreros que han sido lesionados en sus intereses”<sup>277</sup>.

Posteriormente, Joel Marambio explicó ante la Cámara que pudo comprobar que una serie de funcionarios, contratados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario para ejercer labores en el Departamento de Promoción Popular, no contaban con los mínimos atributos de capacidad y preparación para el desempeño de sus cargos. Por ende, el parlamentario volvió a solicitar el envío de oficios en su nombre y en el de la Brigada Socialista, al ministro que corresponda, para que se haga llegar a la Cámara la nómina de todos los funcionarios nombrados, el monto de los sueldos que perciben, incluyendo sus viáticos, estudios que posee cada uno de ellos y la función específica para la cual fueron nombrados. Además, el diputado requirió que se informara “acerca de la razón que existe para que los vehículos que posee INDAP en Colchagua, sean entregados a los promotores los días sábados, desde el mediodía, domingos y festivos”<sup>278</sup>. En efecto, según Marambio, se había podido comprobar que dichos vehículos eran utilizados preferentemente por los empleados del organismo, en actividades particulares.

A primera vista, se pudo evidenciar cierta negligencia y falta de ética de los funcionarios de las entidades promotoras de la reforma agraria por solucionar los problemas de los obreros agrícolas. Por una parte, Rafael Moreno se resistía a cumplir con las disposiciones legales que amparaban a los obreros, específicamente la del aumento salarial, mientras que algunos funcionarios de INDAP no ejercerían, aparentemente, funciones coherentes con los

---

<sup>276</sup> BSCD, Sesión 5ª Extraordinaria, 20 de octubre de 1965. Vol. I. Pp. 695.

<sup>277</sup> BSCD, Sesión 5ª Extraordinaria, 20 de octubre de 1965. Vol. I. Pp. 696.

<sup>278</sup> Id.

objetivos del organismo y en empleo de las necesidades de los trabajadores agrícolas. Además de denunciar la actitud reprochable de los empleados públicos en aquellos episodios, el parlamentario insinuaba que eran consecuencia de la escasa labor que ejercía el gobierno en apoyo de los campesinos. Al analizar más a fondo aquellas declaraciones, podemos percibir que existe una clara orientación política que guía el discurso del diputado, en desmedro de las acciones desarrolladas por la Democracia Cristiana, sin poder muchas veces comprobar sus planteamientos. No olvidemos que, en el primer periodo del gobierno de Frei, se debió expropiar en concordancia con la ley N° 15.020, y que el Partido Demócrata Cristiano estaba profundamente interesado en la realización de una reforma agraria sólida.

Además, se advertía claramente, el discurso politizado de Marambio, cuando éste afirmaba que los funcionarios a cargo de la reforma agraria se prestaban para ejercer actividades políticas a favor de la Democracia Cristiana entre los obreros agrícolas, con el fin de consolidar lealtades partidarias. El parlamentario sostenía que los miembros de INDAP “más bien parecen activistas dependientes de un partido político que funcionarios destinados a cumplir una labor que se supone diferente”<sup>279</sup> y que debería estar orientada al servicio de los campesinos. Así también lo confirmaba cuando desafiaba al Partido Demócrata Cristiano a congregarse en la Plaza de San Fernando, o en cualquier comuna colchagua, manifestando que “el partido oficialista sólo podrá reunir a los “promotores” de INDAP disfrazados de obreros agrícolas, después que dejen sus citronetas escondidas fuera de la ciudad”<sup>280</sup>.

Joel Marambio denunciaba la intervención partidista en los órganos propulsores de la reforma agraria, pero él también desarrollaba una labor influenciada por la ideología, y no siempre era objetivo al momento de exponer ante la Cámara las necesidades del campesinado, sin evocar el conflicto doctrinario con la oposición. Según él de nada servía exhibir el apoyo político partidista de los campesinos, si no existía detrás una labor que efectivamente los ayudara a salir de la pobreza y de la marginalidad.

---

<sup>279</sup> BSCD, Sesión 5ª Extraordinaria, 20 de octubre de 1965. Vol. I. Pp. 696.

<sup>280</sup> REFORMA Agraria: Diputado Marambio desafía a los Ministros a participar en Foro. La voz de Colchagua. San Fernando, 9 de marzo de 1966. Pp. Portada.

Joel Marambio también intervino en la Cámara para requerir del Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, la expropiación de predios en beneficio de los campesinos que trabajaban en ellos, y que se veían afectados por las condiciones laborales y sociales a las que estaban sujetos. En 1966, el diputado pidió oficios a Trivelli “para que se sirva hacer los estudios necesarios para la expropiación de la Hacienda Mallermo, y del fundo Santa Graciela de la provincia de Colchagua”<sup>281</sup>. Más tarde, en 1967, volvió a solicitar al ministro “la expropiación del fundo Hidango, ubicado en la comuna de Rosario Lo Solís, departamento de Santa Cruz”<sup>282</sup>.

Uno de los factores que motivó al diputado a exigir la parcelación de esos fundos, fue que los obreros agrícolas de ambos predios habían participado en la huelga ilegal de octubre de 1966, que él había promovido, y que tuvo por objeto mejorar el trato laboral y el paupérrimo salario que recibían. Para el parlamentario, la expropiación de predios era la piedra angular de la reforma agraria y, como mencionamos, en el primer periodo del gobierno de Frei aquello era realmente complejo por las trabas que suponía la ley N° 15.020. Es por eso que Marambio tuvo que solicitar a Trivelli que intercediera ante la CORA, para que se hicieran las investigaciones pertinentes y se contemplara la posibilidad de proceder a la parcelación y posterior redistribución de los fundos requeridos.

No obstante, algunos medios de prensa, como *Patria Nueva*, insistían en que la labor de Marambio era principalmente agitadora y que no había tenido ninguna intervención que haya influido en la parcelación de haciendas. *Patria Nueva* afirmaba que el diputado socialista “le achunta por casualidad” a los predios que serían intervenidos por la CORA, explicando que “no es necesario ser muy inteligente para adivinar qué fundos van a ser expropiados: basta mirar el estado de explotación de un fundo, o ver que los funcionario de CORA han ido a visitarlo, para poder dárseles de adivino y con frescura «Marambio» decir a los campesinos incautos: «pedí la expropiación de tal fundo»”<sup>283</sup>. Como vimos, las solicitudes que había realizado el parlamentario al Ministro de Agricultura se habían registrado en las sesiones de la Cámara y no parecían tener ninguna razón, más que eliminar el latifundio improductivo, principio que había adoptado el socialismo. Pero, la

---

<sup>281</sup> BSCD, Sesión 77ª Extraordinaria, 18 de enero de 1966. Vol. VIII. Pp. 7376.

<sup>282</sup> BSCD, Sesión 18ª Extraordinaria 2ª Legislatura, 17 de mayo de 1967. Vol. Abril-Mayo. Pp. 1025.

<sup>283</sup> LA Hacienda “La Puerta” y Marambio. *Patria Nueva*. Santa Cruz, 28 de enero de 1967. Pp. 2.

lucha ideológica se dejaba entrever en los discursos emitidos por ambas tendencias políticas, y, en este caso, para la oposición

“Marambio y el marxismo no tienen interés alguno en la Reforma Agraria. Al contrario, los perjudica, doctrinaria y políticamente. Cada fundo expropiado es un fundo que sale de la esfera de acción del Frap, cuya cosecha política y laboral se encuentra en los fundos no expropiados... ahí pueden estar sus votos y sus huelgas. Si Marambio alguna vez pide una expropiación, es porque quiere vengarse del propietario, por alguna que éste le ha hecho”<sup>284</sup>.

Una vez más, el conflicto ideológico se apoderaba de los medios de prensa que se convertían en una palestra a través de la cual descargar acusaciones, muchas veces sin un respaldo verídico, contra el opositor político, para descalificarlo y criticar su labor y la de su partido. Las solicitudes de expropiación emitidas por Marambio a Hugo Trivelli, quedaron registradas en la Cámara y eran coherentes con los principios del socialismo. A pesar de ello, no siempre trascendieron, puesto que la CORA se regía por un programa de expropiaciones realmente limitado por la ley promulgada durante el gobierno de Alessandri.

En noviembre de 1965, la Democracia Cristiana envió al Congreso un nuevo proyecto de ley de reforma agraria, que buscó profundizar la expropiación y distribución de tierras, respaldar el asentamiento y la producción de los nuevos propietarios y otorgar más atribuciones a los organismos promotores de la reforma. A partir de ese momento, y hasta julio de 1967, fecha en que se promulgó la legislación, se desarrolló un extenso y encendido debate sobre el proyecto, en el que se exhibió una férrea lucha ideológica por orientar la ley a los propósitos y objetivos de cada sector. Muchas veces se perdió de vista que el objeto de la discusión era transformar el sistema de tenencia de la tierra, para brindarles a los campesinos un predio que pudieran explotar para mejorar la productividad agrícola y sus condiciones de vida.

En aquel importante y trascendental debate legislativo intervino Joel Marambio solo en una ocasión, para exponer su opinión sobre una de las características que debía poseer el proyecto de reforma agraria. El diputado consideró que esta nueva ley era realmente significativa para el futuro de los campesinos, puesto que, por primera vez, se les daría cierta participación en el proceso y, más tarde, se les concedería la tierra que ellos habían

---

<sup>284</sup> LA Hacienda “La Puerta” y Marambio. Patria Nueva. Santa Cruz, 28 de enero de 1967. Pp. 2.

trabajado gran parte de su vida. El parlamentario, y sus colegas socialistas, ansiaban entregarles a los trabajadores agrícolas aquella ley, pero Marambio esperaba que el día de mañana, cuando ésta se promulgara, fuera operante y se convirtiera en una realidad para los obreros. Es por eso que Marambio estuvo a favor de una reforma que auspiciara todos los elementos necesarios para que el campesino pudiera explotar cuanto antes su propio predio, y así obtener utilidades positivas con las que poder sobrevivir. El diputado expuso lo siguiente:

“En cuanto a la no expropiabilidad de ciertos bienes, es decir, de los aperos, maquinaria, etc., creo que se le está haciendo daño a la efectividad de la ley, por cuanto es muy diferente entregar en un asentamiento, la tierra solamente, después de haber retirado todos los aperos con los cuales deberían comenzar a trabajar la tierra. Máxime cuando creo el Gobierno, en este momento, no tiene los fondos suficientes para reemplazar aquellas herramientas, aquellas maquinarias por otras especies nuevas”<sup>285</sup>.

Uno de los grandes problemas a los que se habían enfrentado los campesinos al momento de comenzar a explotar sus tierras, fue el de la carencia de herramientas necesarias para labrar los campos. Y está demás apuntar a la falta de acceso a la maquinaria por parte de los inquilinos, puesto que, por ejemplo el costo de un tractor era inalcanzable para ellos y solo lo poseían los terratenientes. Marambio conocía aquel problema y sabía lo crucial que era para los obreros agrícolas contar con las herramientas y tecnología adecuada para trabajar la tierra, y, como vimos, aquella situación ya la había expuesto al afirmar que los campesinos se tardaban en producir en los predios, y en algunos casos solo residían en ellos, sin percibir utilidades.

En julio de 1967 se promulgó la nueva ley de Reforma Agraria N° 16.640, que introdujo modificaciones importantes con respecto a las formas de tenencia de la tierra, en el código de aguas, en las autorizaciones para expropiar tierras y en el concepto de conversión de la superficie en hectáreas de riego básico. La legislación extendió las instancias de expropiación a 80 hectáreas de riego básico, a los predios en manos de una sociedad o corporación, a las tierras en que el Estado hiciera obras de regadío y a todo terreno mal trabajado después de tres años de la promulgación de la ordenanza. Los fundos o haciendas parcelados pasarían a manos de la CORA y ésta establecería un asentamiento como un proceso de transición de 3 a 5 años, en el que se educaría al campesino y se fortalecería la

---

<sup>285</sup> BSCD, Sesión 6ª Extraordinaria, 18 de abril de 1967. Vol. Abril-Mayo. Pp. 382.

producción. Posteriormente, se definiría a qué tipo de propiedad correspondería, pudiendo ser familiar, cooperativa o mixta. Por lo tanto, según Marambio, la reforma agraria solo brindó al obrero agrícola el derecho a tierra y agua, dejando al terrateniente la maquinaria y las herramientas, para que el obrero tuviera que arrendárselas al no poseer las propias y al necesitarlas obligatoriamente para producir.

#### **4.4 Expropiación de la Hacienda Yáquil**

Como vimos en el contexto histórico, la orientación social de la Iglesia Católica influyó decisivamente en el movimiento campesino de los años 60', puesto que la Encíclica *Rerum Novarum* y la *Quadregesimo Anno* expusieron directamente los problemas obreros y sus consecuencias, condenando al capitalismo y fomentando el mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros, apelando a la moralidad y nobleza de los empleadores<sup>286</sup>. La formulación doctrinaria de la Iglesia –conocida como catolicismo social– no tardó en llegar a los católicos chilenos y una parte de los sacerdotes y de los creyentes se suscribieron a ella, rigiéndose por sus principios y exteriorizándolos en la arena política. Uno de esos sectores fue un grupo de jóvenes intelectuales católicos que se comprometieron con la justicia social y que más tarde se aunaron en la Falange Nacional. Como bien afirma Andrea Botto, la influencia social cristiana intervino en diferentes capas de la política conservadora, distinguiéndose diferentes grupos con una postura definida sobre la doctrina, por ejemplo, los llamados “ligueros”, conservadores “tradicionalistas”, “falangistas” y los “social cristianos”<sup>287</sup>, ello debido a las diferencias sobre cómo interpretar la Doctrina Social.

Aquellas circunstancias crearon consternación en el núcleo conservador más resistente a reconocer las exigencias de la Iglesia en el plano de la justicia social, debido al temor de la infiltración de ideas socialistas y, según Fernando Berríos, a una “posible desestabilización de un orden social que hasta el momento había sido legitimado ideológicamente por una

---

<sup>286</sup> Para profundizar sobre los orígenes y principios del social cristianismo véase: LANDSBERGER, Henry A. y CANTROR, Op. Cit. Capítulo VI La doctrina social de la Iglesia y el problema laboral.

<sup>287</sup> BOTTO, Andrea. Algunas tendencias del catolicismo social en Chile: reflexiones desde la historia. *Teología y Vida*, XLIX: 499-514, 2008. Pp. 507.



cultura católica predominante en las esferas del poder político y económico”<sup>288</sup>. Pero también dentro de la misma Iglesia, puesto que se había manifestado que los propios sacerdotes y obispos eran los guías espirituales de ese sector de católico. Es por eso que se comenzó a debatir la libertad política de los eclesiásticos, debido a que existían fracciones que no querían ver a la Iglesia unida a ningún sector político en particular.

Uno de los grandes propulsores del pensamiento social cristiano fue el obispo de Talca, Manuel Larraín; según Chonchol, él y Silva Henríquez fueron los protagonistas de la nueva doctrina de la Iglesia y, específicamente, Larraín apareció como uno de los clérigos progresistas más ligado a las ideas social-cristianas que se desarrollaban en la Falange Nacional. El autor también afirma que Larraín tuvo un rol preponderante en aquel partido, puesto que intervino decisivamente para evitar su disolución ante las críticas de los grupos conservadores más tradicionales, que lo acusaban de estar acercándose peligrosamente a la izquierda<sup>289</sup>. El eclesiástico, sostenía que cuando una organización política buscaba la implantación de un verdadero orden social en la línea de fiel cumplimiento de la Doctrina Social Cristiana, como era el caso de la Falange, no podían existir razones que justificaran un llamado de la Iglesia a su disolución; es más, debería ser alentado por ella<sup>290</sup>.

Según González, Manuel Larraín fue obispo de una diócesis fundamentalmente agrícola y él mismo provenía de una familia de agricultores, circunstancias que podrían haber influido en su empatía con los problemas del campesinado<sup>291</sup>. Berríos expone que el clérigo, ya en 1946, mostraba su pesar sobre las condiciones humanitarias del trabajador agrícola y la crisis agraria, como algo que él sufría y vivía como una terrible espina pastoral. Para Larraín, el campo se encontraba moral y espiritualmente postrado y una de las consecuencias más graves de ello era el sistema social que ahí imperaba; por eso sostiene que “hay que ir a una reforma agraria honda, justa, sin demagogias, sin atropellos, pero hay que hacer dicha reforma”<sup>292</sup>. Asimismo, el obispo creía que el latifundio como tal era un

---

<sup>288</sup> BERRÍOS, Fernando. Manuel Larraín y la conciencia eclesial latinoamericana. Visión y legado de un precursor. **Teología y Vida**, L (2009): 13-40. Pp. 22.

<sup>289</sup> ROBLES, Claudio, 2016. Op. Cit. Pp. 184.

<sup>290</sup> BERRÍOS, Fernando. Op. Cit. Pp. 23-24.

<sup>291</sup> GONZÁLEZ, Carlos. Manuel Larraín: un obispo sorprendente. Talca, Chile: Editorial Universidad Católica del Maule, 2004.

<sup>292</sup> VV.AA., Pluralidad en la teología (V Jornada Anual de la Sociedad Chilena de Teología), Santiago, 1995. Pp. 270. En: BERRÍOS, Fernando. Op. Cit. Pp. 24.

problema para la conciencia cristiana, pues no responde a la distribución católica de la propiedad, porque, para la Iglesia “la finalidad última de la posesión de bienes y de toda forma de empresa, no es la mera acumulación ni el lucro, sino la vida”<sup>293</sup>.

Manuel Larraín intervino decisivamente en el debate de la reforma agraria y fue uno de los pioneros en desarrollar proyectos relacionados con la expropiación y distribución de tierras para los campesinos, en propiedades particulares y en las de la Iglesia, puesto que en Chile esta institución era una de las que concentraba un gran número de predios. Según Guerrero y Valdés, en junio de 1962, el obispo inició el proyecto de partición del fundo Los Silos (perteneciente al Obispado de Talca), que tenía por objetivo la formación de una cooperativa campesina, mientras tanto, el arzobispo Silva Enríquez anunciaba ideas similares para dos terrenos de su diócesis, Las Pataguas y Alto Melipilla<sup>294</sup>. Para Chonchol, ambos hechos reflejan la existencia de un sector más progresista de la Iglesia, que apoyaba la reforma agraria y que incluso desarrollaba instancias para su promoción, estudio y experimentación, como el Instituto de Promoción Agraria (IMPROA), abocado a desarrollar modelos de reforma en las tierras de los dos obispados<sup>295</sup>.

Guerrero y Valdés afirman que el IMPROA estuvo formado por militantes demócratacristianos o simpatizantes, y nació para encargarse de desarrollar los proyectos que habían impulsado los eclesiásticos. Los autores señalan que el Instituto llegó a convertirse en una suerte de laboratorio donde se podían probar ideas sobre la reforma, para oponerse a la plataforma agraria del Frente de Acción Popular y, más tarde, cuando en 1964 el Partido Demócrata Cristiano llegó al poder en Chile, “muchos de sus técnicos fueron contratados para la agencia gubernamental de reforma agraria”<sup>296</sup>. No obstante, William Thiesenhusen manifiesta que el programa de IMPROA abarcó alrededor del 11% de la tierra en poder de la Iglesia y esta fue vendida a veinte años plazo con un 5% de interés. De esta manera, se estableció en Los Silos un sistema de agricultura comunitaria, en San Dionisio y Alto Las Cruces un sistema de mediería y arriendo que prepararían

---

<sup>293</sup> VV.AA., Pluralidad en la teología (V Jornada Anual de la Sociedad Chilena de Teología), Santiago, 1995. Pp. 270. En: BERRÍOS, Fernando. Op. Cit. Pp. 28.

<sup>294</sup> GUERRERO, Cristián y VALDÉS, María Soledad. Op. Cit. Pp. 95.

<sup>295</sup> ROBLES, Claudio, 2016. Op. Cit. Pp. 184.

<sup>296</sup> GUERRERO, Cristián y VALDÉS, María Soledad. Op. Cit. Pp. 96.

gradualmente al campesino para su papel de propietario, y solo los fundos Las Pataguas y Alto Melipilla se parcelaron<sup>297</sup>.

En paralelo, a mediados de 1965, comenzó a debatirse la expropiación de la Hacienda Yáquil, de propiedad del Obispado de Talca, ubicado en Nancagua, a nueve kilómetros de la ciudad de Santa Cruz. Los trabajadores agrícolas de aquel predio empezaron a preocuparse y a exteriorizar su postura sobre la eventual parcelación, puesto que durante la campaña presidencial de Frei se promovió la idea, y el mismo Larraín manifestó su deseo de entregar tierras a los obreros que habían trabajado toda su vida en Yáquil, pero hasta la fecha solo se habían realizado reuniones. Joel Marambio se encargó, específicamente, de denunciar ante la Cámara aquel suceso, ya que los campesinos de la hacienda le habían manifestado su malestar e inquietud por una transacción que no los incluía en absoluto. El diputado expuso los siguientes antecedentes:

“Después de reiteradas reuniones, en algunas de las cuales participó el Obispo de Talca, don Manuel Larraín, y en otras el Obispo Auxiliar don Enrique Alvear...En una de ellas, en presencia del Honorable Diputado por la provincia, don Fernando Cancino Téllez, las autoridades eclesiásticas mencionadas, en una resolución que desvirtúa totalmente los propósitos de parcelación o reforma agraria, acordaron distribuir la “Hacienda Yáquil” de la siguiente manera: 1.- De las 800 cuadras y de las 1.400 cuadras de rulo se reparten: a) Al señor Hugo Donoso, arrendatario de la hacienda por más de 15 años, 240 cuadras de regadío y 200 cuadras de rulo. Cabe hacer notar que la esposa del mencionado señor Donoso es sobrina del actual Cardenal de la Iglesia chilena, Monseñor Silva Enríquez. b) Al señor Guillermo Correa, administrador del señor Hugo Donoso, 30 cuadras regadas del mejor terreno...<sup>298</sup> h) Quedan, en consecuencia, solo 290 hectáreas para repartir entre los 24 inquilinos y los 120 campesinos “afuerinos” o “libres”, que han trabajado durante años en la hacienda, sin considerar a decenas de pequeños propietarios ni a centenares de campesinos que no tienen ni trabajo ni previsión estable y que desearían participar de la reforma agraria, basados en lo que tanto ha prometido el actual Gobierno. Por consiguiente, cada uno de ellos quedaría con una superficie no mayor de ½ hectárea aproximadamente”<sup>299</sup>.

---

<sup>297</sup> THIESENHUSEN, Williams C. Chile's Experiments in Agrarian Reform. Madison Wisconsin Land Economics Monographs. Wisconsin, University of Wisconsin Press, 1966. Pp. 230. En: GUERRERO, Cristián y VALDÉS, María Soledad. Op. Cit. Pp. 95.

<sup>298</sup> c) A don Teófilo Cornejo, un comerciante muy próspero, reconocido como el hombre de mayor fortuna en el sector de Isla de Yáquil y que, como es fácil presumir, es propietario de predios agrícolas, y del negocio comercial más grande existente en el lugar, 18 cuadras de regadío. d) A don Benito Salas, agricultor próspero y comerciante de la zona, 10 cuadras de regadío. e) A don Manuel Francisco Llantén, propietario de un garaje reparador de maquinaria agrícola, y a quien no se le conoce condición alguna para la explotación de la tierra, 20 cuadras de regadío y 20 cuadras de rulo. f) A Guillermo Zavala, tractorista de la hacienda, (compadre del señor Obispo) 85 cuadras de rulo. g) Se ponen en venta 200 cuadras de regadío, al mejor postor.

<sup>299</sup> BSCD, Sesión 19ª Ordinaria, 14 de junio de 1965. Vol. III. Pp. 2299-2300.

El parlamentario agregó que esas 290 hectáreas serían distribuidas en el plazo de 5 años, porque antes iban a ser arrendadas a particulares que nada tenían que ver con la Hacienda<sup>300</sup>. El diputado requirió oficios al ministro que correspondía, para que solicitara al vicepresidente de la CORA que se comprobaran los hechos y que guiara la parcelación del predio a favor de los hombres que habían trabajado toda su vida la tierra en Yáquil. Sin embargo, aquel rumor fue desmentido por *Patria Nueva*, medio que afirmó que el diputado demócrata cristiano por la provincia de Colchagua, Fernando Cancino, asistió a una de aquellas reuniones y expresó su firme decisión de apoyar las justas aspiraciones de los lugareños. Además, Cancino expuso esta situación a la Corporación de la Reforma Agraria, y exigió su rápida solución, acordando con Rafael Moreno el acopio de todos los antecedentes pertinentes para tomar una determinación<sup>301</sup>.

Por otro lado, Rafael Cornejo en una carta al director publicada en *La voz de Colchagua*, aclaró que el obispo Manuel Larraín no había tenido jamás reuniones con grupo alguno de Yáquil para estudiar la venta privada de parcelas de su Hacienda y que los trabajadores, al darse cuenta de que su aspiración de ser propietarios se esfumaba por algunos rumores, se movilizaron para impedir que la Hacienda fuera repartida en forma arbitraria e injusta. Cornejo también explicó que la reunión se realizó el 28 de junio y que en “ella no se acordó nada sobre distribución de tierras”, como afirmaba Marambio, y que solo se convino “poner los antecedentes del caso en conocimiento del señor vicepresidente ejecutivo de la CORA”, nombrándose una comisión dirigida por Cancino, quien estaba seriamente interesado porque se realizará una autentica reforma agraria, de acuerdo con los programas del Gobierno<sup>302</sup>.

Días más tarde, Manuel Larraín, en representación del Obispado de Talca, cedió a la CORA la Hacienda Yáquil, para que ellos se encargaran de su parcelación y posterior distribución. Para Larraín era más apropiado que la CORA realizara la reforma en la hacienda, que el Obispado, puesto que el sacerdote creía que aquella institución técnica y especializada en la

---

<sup>300</sup> CAMARA envía oficio a Cora sobre la Hacienda de Yáquil. *La voz de Colchagua*. San Fernando, 16 de julio de 1965. Pp. 4.

<sup>301</sup> ALARMANTE malestar en campesinado de Yáquil. *Patria Nueva*. Santa Cruz, 24 de julio de 1965. S.P.

<sup>302</sup> ACLARACIÓN sobre la parcelación de la Hacienda Yáquil. *La voz de Colchagua*. San Fernando, 23 de julio de 1965. Pp. 4.

materia obtendría los verdaderos objetivos de la reforma agraria<sup>303</sup>. La información fue corroborada por el diputado Fernando Cancino ante la Cámara, quien manifestó que el eclesiástico cedió la hacienda a la CORA, bajo la causal de que los campesinos que la habitaban se beneficiarían. Además, dejó claro que los predios estaban en perfecto estado de explotación y producción. Cancino agregó que Marambio había tratado de hacer creer a la opinión pública que Larraín estaba procediendo a la subdivisión de la hacienda, en contradicción con el pensamiento del gobierno y de la propia Iglesia, simplemente para opacar el gran proceso reformador que estaban ejecutando los socialcristianos<sup>304</sup>.

Podemos analizar que el episodio tuvo una clara orientación política dirigida a desprestigiar no solo al obispo de Talca, sino también a los socialcristianos y a su doctrina. Los antecedentes que expuso Marambio en la Cámara, de la venta privada de la Hacienda Yáquil promovida por el sacerdote, no eran coherentes con los proyectos que él había desarrollado en torno a la reforma agraria, ni con la doctrina que había manifestado en torno a la justicia social de los campesinos. Manuel Larraín procedió bajo el social cristianismo y bajo la convicción de que “en el campo de la economía existe una mala distribución de las riquezas que ha establecido la miseria como un producto normal de la sociedad moderna”<sup>305</sup>; ante aquella circunstancia, él servía al objetivo de la Iglesia, de mejorar la condición del campesinado chileno, incorporándolo plenamente a la posesión de la tierra. Además, Larraín fue uno de los pocos sacerdotes en Chile que teorizó abiertamente sobre la desproletarización del trabajador y de una revolución que debería cambiar el espíritu y la mente de la población, es decir, una redención interna que se reflejara en la vida económica, política y social<sup>306</sup>.

Ante la trayectoria teórica y política del obispo Manuel Larraín, podemos interpretar que el discurso adoptado por Joel Marambio fue clara y abiertamente subjetivo, basado en rumores y no en hechos concretos. La acción del diputado socialista fue alarmista al no verificar los sucesos antes de exponerlos en la Cámara y su intención estuvo dirigida claramente a menoscabar la imagen del sacerdote y de la doctrina socialcristiana. Una vez

---

<sup>303</sup> HACIENDA Yáquil será transferida a la Cora. Patria Nueva. Santa Cruz, 21 de agosto de 1965. S.P.

<sup>304</sup> BSCD, Sesión 7ª Ordinaria, 31 de agosto de 1965. Vol. IV. Pp. 5765.

<sup>305</sup> LANDSBERGER, Henry A. y CANITROR, Op. Cit. Pp. 209.

<sup>306</sup> Para profundizar sobre la teoría socialcristiana del Obispo Manuel Larraín, véase: BERRÍOS, Fernando. Op. Cit. Pp. 24-33.

más, la polarización ideológica dominaba la arena política y, particularmente, la labor del diputado socialista en torno a la reforma agraria. Días después de que Larraín hizo pública la cesión de Yáquil a la CORA, apareció en *El Diario Ilustrado* que aquel organismo aprobó la expropiación de la hacienda bajo “la causal contemplada en el artículo 1.º letra d) del RRA N.º 9 que indica que son expropiables los predios que pertenezcan a personas jurídicas de derecho público o privado que los exploten en cualquier forma que no sea directa”<sup>307</sup>. Aquella información no es coherente con los sucesos explicados, ya que el Obispado de Talca cedió libremente los predios y, como bien dijo el diputado Cancino, estos estaban en perfecto estado de explotación y producción. Por lo tanto, podemos interpretar que la CORA se remitió simplemente a circunscribir bajo una casual la expropiación de Yáquil, para catalogarla de algún modo.

La expropiación de la Hacienda Yáquil no significó el término de la intervención de Joel Marambio en la defensa de los problemas de los campesinos, que ahora habían pasado a instalarse en un asentamiento a cargo de la CORA. Aproximadamente después de un año y medio, en 1967, el parlamentario exteriorizó que un personero de INDAP, Hugo Bravo, atropelló a dos trabajadores agrícolas del asentamiento Yáquil, dándose a la fuga sin prestar auxilio a las víctimas. El diputado socialista enfrentó a Jaques Chonchol, para que tomara las medidas pertinentes en contra del funcionario, realizando la denuncia correspondiente al Juzgado del Crimen, para que efectuara los trámites tendientes a indemnizar a los obreros. Marambio afirmó que “INDAP tiene la obligación de hacerse cargo de los daños y perjuicios sufridos por estos modestos campesinos, ya que ellos carecen de los recursos necesarios para cancelar los gastos de clínica”<sup>308</sup>.

Más tarde, en julio de 1967, justo en medio del inicio de la trascendental huelga campesina que se desarrolló en Molina, Curicó y en algunas ciudades de Colchagua, gracias a las consecuencias la sequía más grave del siglo<sup>309</sup>; el diputado socialista vuelve a intervenir en un problema que presentaron los obreros de Yáquil. Marambio expuso que un grupo de campesinos, que habían trabajado en la hacienda desde hace diez o veinte años, habían sido

---

<sup>307</sup> OTROS 3 fundos acordó expropiar Corporación de Reforma Agraria. *El Diario Ilustrado*. Santiago, 27 de agosto 27 de 1965. Pp. Portada.

<sup>308</sup> HERIDOS tres campesinos de Yáquil: ¡Nadie les presta debida atención! *Clarín*. Santiago, 02 de febrero de 1967. Pp. 15.

<sup>309</sup> MAYOR sequia del siglo afecta a la agricultura. *El Diario Ilustrado*. Santiago, 12 de julio de 1967. Pp. 1.

despedidos del asentamiento de la CORA indiscriminadamente. Éste denunciaba al Gobierno por la indiferencia y la falta de sentido humanitario, debido a que lanzó a la cesantía a más de ochenta trabajadores que, con sus familias, sumaban varios centenares. Podemos interpretar que Marambio criticaba al gobierno, debido a la crisis agrícola derivada de la sequía, puesto que los obreros agrícolas se veían directamente perjudicados con ella. Además, la crisis llevó a algunos terratenientes a tomar medidas que no siempre beneficiaban a los trabajadores y preocupó excesivamente a las autoridades que buscaban superar el problema a través de diversas acciones que no habían dado resultados positivos<sup>310</sup>.

Joel Marambio también sostuvo que el despido de los obreros de Yáquil era una circunstancia realmente compleja, ya que “un campesino despedido de un asentamiento es un hombre marcado, al que se le trata como un paria en el campo, porque la presión política de la CORA vuelve temerosos a los hombres que trabajan la tierra”<sup>311</sup>. Según el parlamentario, gracias a la CORA, los obreros despedidos prácticamente no volverían a ser contratados en ninguna otra hacienda, circunstancia que no se puede comprobar, pero que podría haberse catalizado por la crisis agraria derivada de la sequía. Es más, aquel problema agrícola fue uno de los factores que propició la huelga campesina de julio de 1967, puesto que el alimento y el trabajo escaseaban, y no siempre existió el respaldo del empleador. Es por eso que podemos interpretar que Marambio apoyó y declaró su malestar con respecto al episodio vivido por los trabajadores de Yáquil, además de participar activamente en la huelga, presionando a INDAP y a CORA para que brindasen ayuda a aquellos obreros.

Finalmente, en julio de 1968, Joel Marambio realizó su última intervención en relación con los obreros de Yáquil. El parlamentario llevó a un grupo de campesinos hasta las puertas del Congreso para reclamar un puesto de trabajo para ellos, a causa de que habían sido despedidos del asentamiento de Yáquil, sin previo aviso. Según *Patria Nueva*, el diputado había calificado de inoperantes a los funcionarios de CORA, “sosteniendo que ninguno de

---

<sup>310</sup> REUNIÓN de alto nivel. Preocupación oficial por crisis hortícola. El Diario Ilustrado. Santiago, 14 de julio de 1967. Pp. Portada.

<sup>311</sup> ACUSA Pedro Ibáñez: El gobierno burló a Corte Suprema; lleva hambre y temor a campesinos. El Diario Ilustrado. Santiago, 17 de julio de 1967. Pp. 2.

ellos había hecho nada por solucionar el problema laboral de los obreros”<sup>312</sup>. Pero, Sergio Sabaya, presidente del asentamiento, manifestó que se formuló un acta de avenimiento para aquellos obreros, que consistía básicamente en un “propuesta de trabajo en la quema de carbón; el pago de ella; las facilidades correspondientes para quemar el carbón; el sistema de sociedad por el que regirá aquella labor; anticipos por días sin trabajar y el pago del 21,9% de reajuste”<sup>313</sup>. Es por eso que el medio de prensa afirmó que la denuncia de Marambio poseía claras raíces políticas, y, además, explicó que intervinieron en el conflicto campesinos que no pertenecían a Yáquil y que reclamaron derechos más justicieramente por aquellos trabajadores.

El diputado socialista afirmó que el grupo de desempleados provenían en su mayoría del asentamiento de Yáquil y que ellos mismos fueron los que le solicitaron que los representara, y que exteriorizara la grave injusticia que se había efectuado en su contra. Marambio también expresó que “los que viajaron a Santiago en busca de solución al problema que les afecta, han sido atendidos debidamente y solamente uno de ellos regresó a Yáquil, impresionado por la amenaza del diputado Demócrata Cristiano Fernando Cancino, que si no volvían nada sacarían en limpio”<sup>314</sup>. Podemos inferir que, nuevamente, el conflicto de los campesinos se prestaba para acusaciones políticas entre opositores, que parecían estar en una competencia permanente por ganar la lealtad de los trabajadores. Mientras tanto, los asentados que estaban en Yáquil desmentían la acusación en contra de Cancino, expresando que querían borrar esa falsa imagen que se lanzó en su contra en Santiago y que les hacía “aparecer intencionadamente como el hombre pobre que le quita la comida al pobre”<sup>315</sup>. Así, nuevamente se dejaba de lado el problema de fondo que era la distribución de la tierra y la situación laboral de los campesinos.

No obstante, la labor de Joel Marambio en la defensa de los campesinos despedidos no trascendió, puesto que, al mismo tiempo, se efectuaba un proceso judicial en su contra por el delito contenido en el artículo 6° de la ley de Seguridad Interior del Estado, que se refería

---

<sup>312</sup> NO ha querido hablar con dirigentes. Asentados de Yáquil quieren que Marambio asome la cara. Patria Nueva. Santa Cruz, 23 de julio de 1968. Pp. 6.

<sup>313</sup> DE amenazar a campesino culpa Marambio a Cancino. Patria Nueva. Santa Cruz, 26 de julio de 1968. Pp. 5.

<sup>314</sup> Id.

<sup>315</sup> NO ha querido hablar con dirigentes. Asentados de Yáquil quieren que Marambio asome la cara. Patria Nueva. Santa Cruz, 23 de julio de 1968. Pp. 6.



a injurias, calumnias y difamación a la persona del presidente de la República. Según la revista *Punto Final*, en una asamblea campesina celebra el primero de mayo, con motivo del día del trabajador, el parlamentario relató el cuento del “tonto porfiado”, al que le dio la connotación de una analogía para criticar las decisiones del presidente Frei. Marambio relato lo siguiente:

“El tonto porfiado, Manuel Eduardo, hacía exactamente lo contrario de lo que se le pedía u ordenaba. Sus familiares —que bien lo conocían— utilizaban la técnica adecuada. Si querían mandarlo a buscar agua a una noria distante, le decían: “Manuel Eduardo, no se te ocurra ir a buscar agua, porque puedes inundar la casa...”. Y el tonto porfiado corría a llevar cántaro tras cántaro de agua a la casa. En esta forma si querían leña o un mandado cualquiera, sus familiares engañaban a Manuel Eduardo. Hasta que un día lo encontraron arriba de un peral, y a una tía imprudente se le ocurrió gimotear: “muchacho, cuidado, no te vayas a caer”. Y Manuel Eduardo se arrojó del árbol nada más que por contradecir lo que se le aconsejaba”<sup>316</sup>.

Para las autoridades de gobierno, el relato del diputado socialista era evidentemente una crítica y una difamación a la figura del presidente Frei, a su modo de gobernar y a sus decisiones políticas. Además, ridiculizó y desacreditó su rol como mandatario, al llamarlo indirectamente “tonto porfiado”. Aquel suceso motivó al presidente Frei a imponer una querrela en contra de Joel Marambio exigiendo su desafuero. Durante el proceso judicial, los abogados defensores del parlamentario afirmaron que la querrela no procedía, porque los juicios expresados por éste en contra del mandatario fueron fruto de su función política y no poseían un ánimo injurioso<sup>317</sup>. No obstante, el 5 de agosto de 1968, la Corte Suprema acordó desaforar a Joel Marambio<sup>318</sup>, quien fue interceptado por la policía para dar cumplimiento a la respectiva orden de detención, tras el allanamiento de su domicilio<sup>319</sup>. Según la revista *Punto Final* seguía existiendo un “tonto porfiado”, debido a que, cuando se aconsejaba al gobierno: “solucione el drama de la vivienda, la explotación de los consorcios extranjeros, la cesantía, entre otros, el tonto iba y hacia lo contrario”. Por lo tanto, para el medio de prensa, el proceso judicial contra Marambio solo tenía una explicación, y esa era

---

<sup>316</sup> ACTUALIDAD Nacional. Joel Marambio Páez. **Revista Punto Final**. Santiago N° 65, 08 de octubre de 1968. Pp. 5

<sup>317</sup> SUSPENDIDOS los alegatos por diputado Marambio. Clarín. Santiago, 18 de julio de 1968. Pp. 10.

<sup>318</sup> DESAFORADO Marambio. Patria Nueva. Santa Cruz, 06 de agosto de 1968. S.P.

<sup>319</sup> SUMARIO por allanamiento de hogar de Diputado Marambio. La voz de Colchagua. San Fernando, 02 de octubre de 1968. Pp. 6

“castigar el trabajo de organización que él había emprendido en el medio obrero agrícola y que le había merecido el respaldo de la Federación Campesina de Colchagua”<sup>320</sup>.

José Madariaga, presidente de la Federación Campesina El Surco, estimaba que la “eficiente y tenaz defensa de los trabajadores en general, y de los campesinos en particular mantenida por el Diputado Marambio, es la razón que ha movido al partido de Gobierno de la Democracia Cristiana, a perseguirlo encarnizadamente, en la vana intención de silenciarlo y quitar, en consecuencia, al asesor con que ha contado en todo momento y circunstancia esta Federación”<sup>321</sup>. Asimismo, para el Comité Central del Partido Socialista, el desafuero del parlamentario había revelado el deseo de Frei de “acallar por cualquier medio toda opinión pública”, puesto que él emitió la querrela contra Marambio y, como el Partido había estado “permanentemente a la vanguardia, había sido blanco de todos los ataques”<sup>322</sup>. La prensa oficialista no se refirió mayormente al caso y solo se remitió a informar la resolución de la Corte Suprema. Por ende, debemos entender que los juicios expuestos en contra del desafuero y de la actitud del presidente, provienen de dos entidades a favor de Marambio. No olvidemos que el parlamentario fue el que creó la Federación Campesina El Surco y que él es militante del PS, en consecuencia, los descargos de ambos organismos contra Frei, pueden no ser siempre objetivos y estar orientados por la política partidista.

A pesar del desafuero proyectado por la Corte Suprema, Joel Marambio fue nuevamente electo como diputado por la Décima Agrupación Departamental de San Fernando y Santa Cruz, el 4 de junio de 1969. El diputado retomó todas sus atribuciones y se insertó nuevamente en la arena política para continuar ejerciendo su trabajo a favor de los obreros agrícolas, y para encargarse de las relaciones exteriores entre el gobierno de la Unidad Popular y Cuba. Así, el desafuero no tuvo mayores consecuencias en la trayectoria política de Marambio, y podemos inferir que la lealtad electoral de los trabajadores agrícolas a su favor siguió intacta, y que el Partido Socialista volvió a valorizar su influencia en el movimiento campesino.

---

<sup>320</sup> ACTUALIDAD Nacional. Joel Marambio Páez. **Revista Punto Final**. Santiago N° 65, 08 de octubre de 1968. Pp. 5

<sup>321</sup> LA Federación campesina “El Surco” de Colchagua manifiesta su protesta. La voz de Colchagua. San Fernando, 25 de septiembre de 1968. Pp. 10.

<sup>322</sup> PS defiende al desaforado Joel. Clarín. Santiago, 08 de agosto de 1968. Pp. 3.

En síntesis, la labor de Joel Marambio, en relación con la reforma agraria, se basó en la denuncia de la negligencia de algunos funcionarios de la CORA e INDAP, en la protección de los intereses de los nuevos propietarios de la tierra, y estuvo orientada hacia su participación en la Comisión de Agricultura y Colonización. El diputado promovió dos proyectos de ley que buscaron fortalecer la permanencia de los trabajadores agrícolas en los asentamientos y liberarlos del arbitrario rendimiento productivo. Además, exigió en el debate del nuevo proyecto de reforma agraria la expropiación de las herramientas y maquinaria de los terratenientes, para consolidar la instalación de los nuevos propietarios en las tierras parceladas, pero, también, para acelerar la explotación y productividad de éstas. Asimismo, el parlamentario solicitó ante la Cámara la expropiación de diversos fundos y haciendas de la provincia de Colchagua, como la Hacienda Yáquil, en la que precisamente intervino para representar a los obreros ante los organismos de la reforma agraria y ayudarlos a solucionar sus problemas laborales.

Pese a ello, parte del desempeño del diputado socialista sobre la reforma agraria estuvo profundamente orientado por la lucha y crítica ideológica partidista. Aquello se reflejó en sus acusaciones en contra de algunos funcionarios de INDAP, a quienes culpó de realizar activismo político en vez de patrocinar la reforma agraria; en su postura sobre el obispo Manuel Larraín, a quien acusó de ser partidario de la venta privada de la Hacienda Yáquil; y en sus declaraciones contra el presidente Frei, a quien trató indirectamente de “tonto porfiado” por su forma de gobernar y por la toma de sus decisiones políticas. Esa actitud confrontacional del parlamentario le costó una querrela por el delito de injurias y calumnias contra la figura del mandatario, lo que posteriormente determinó su desafuero, con el consiguiente proceso judicial. No obstante, las consecuencias del desafuero no repercutieron en la trayectoria política de Joel Marambio, ya que éste nuevamente fue electo diputado en junio de 1969. Para Marambio, aquello significó la constancia del apoyo electoral de los campesinos, y la confianza del Partido Socialista en su labor parlamentaria a favor del movimiento obrero agrícola.

## QUINTO CAPÍTULO

### **Dos posturas sobre la orientación de la Reforma Agraria chilena**

En el presente capítulo analizaremos las dos posturas que desarrolló Joel Marambio sobre la orientación que debía poseer la reforma agraria en Chile. Veremos que la primera postura tuvo relación con una reforma agraria que liquidara al latifundio improductivo y que beneficiara a los verdaderos trabajadores de la tierra, a través de su redistribución de forma individual o colectiva. Expondremos que aquel discurso estuvo influenciado directamente por los acuerdos y la doctrina del Partido Socialista, por las enseñanzas de Salomón Corbalán y por el programa de reforma agraria adoptado por el FRAP. Posteriormente, estudiaremos la segunda y radical postura que adoptó Marambio sobre los nuevos objetivos que debía tener la reforma agraria, que tuvieron relación con la nacionalización de la tierra y su explotación exclusivamente en forma colectiva<sup>323</sup>. Analizaremos que la radicalización de su discursivo estuvo inspirada en la Revolución Cubana, pero, particularmente, en la implementación técnica y política de la reforma agraria que se instaló en aquella nación. Finalmente, nos abocaremos al estudio de la participación de Joel Marambio en dos tomas de tierra, cada una con causas y objetivos diferentes, pero que reflejaron claramente la transición de las posturas del diputado sobre la reforma del agro en Chile.

#### **5.1 Influencia del Partido Socialista**

Joel Marambio, desde su campaña electoral, abogó por una reforma agraria que liquidara al latifundio improductivo, y que beneficiara a los verdaderos trabajadores de la tierra, a través de la expropiación y redistribución de predios a cada obrero de forma de propietarios individuales<sup>324</sup>. Aquel discurso fue coherente con la doctrina del Partido Socialista y con los acuerdos adoptados en los Congresos del mismo. Por lo tanto, para comprender el

---

<sup>323</sup> Debemos entender aquella postura de Joel Marambio, como el proceso en el que el bien de producción tierra pasa a ser propiedad de la nación y se adjudica al Estado. Además, se sociabiliza la tierra y pasa a estructurarse de forma colectiva para que todos los campesinos tengan derecho a su uso y propiedad; generalmente, a través de propiedades comunitarias o cooperativas. Este proceso también tiene por objetivo normalizar las condiciones labores y sociales de los obreros agrícolas. Por ende, se busca proporcionar a todos los obreros los mismos derechos, como un sueldo, una vivienda, educación, entre otros.

<sup>324</sup> JOEL Marambio: Que Frei cumpla con sus promesas: sindicalización para los campesinos. La voz de Colchagua. San Fernando, 03 de febrero de 1965. Pp. 8.

discurso del parlamentario, primero debemos analizar y entender la política adoptada por el Partido Socialista.

En 1958, en el XVIII Congreso General del Partido Socialista, se afirmó que la reforma agraria se había convertido en una necesidad para sacar al país del atraso agrícola en el que se encontraba, y para darles a los obreros agrícolas acceso a la cultura, bienestar y libertad de organización. Por lo tanto, se acordó “poner en el primer plano de la discusión pública su proyecto de reforma agraria presentado al Congreso Nacional, y llegar con él especialmente ante el campesinado, para que lo tome como su bandera de lucha, de organización y de combate”<sup>325</sup>. El socialismo propuso luchar para crear las condiciones políticas y sociales, con el objeto de realizar aquella reforma, y así brindarles a los trabajadores mejores condiciones laborales y económicas. Sin embargo, se promulgó la Ley N° 15.020, llamada por Clodomiro Almeyda “contrarreforma”, porque, según él, coartó los proyectos del socialismo y estuvo evidentemente marcada por la presión y los beneficios económicos que le prometía al gobierno la Alianza para el Progreso.

Clodomiro Almeyda abogó por la instalación de una reforma agraria profunda, puesto que detectaba una grave crisis agrícola, que no solo perjudicaba al agro, sino también a la economía del país, puesto que cada vez costaba más autoabastecerse de productos agrícolas generados en el territorio nacional. Además, según el político, aquel problema se profundizó gracias a la falta de asistencia y de ayuda técnica por parte del Estado a la agricultura, pero, también, por los términos desfavorables del intercambio de los productos agrícolas en relación con los industriales, y por la falta de una política crediticia adecuada<sup>326</sup>. Almeyda afirmó que el Partido Socialista insistió en que la solución del problema agrario chileno radicaba en modificar la estructura que, por su propia naturaleza, era la causa fundamental del retraso agrario. Así, el partido resolvió que se debía liquidar el latifundio expropiando todos los predios que excedían el máximo que se fijara según las zonas, y que los terrenos expropiados debían ser concedidos, en su mayoría, a los

---

<sup>325</sup> COMITÉ Central del Partido Socialista. XVIII Congreso General Ordinario Partido Socialista. Valparaíso-Chile, 1959. Pp. 30.

<sup>326</sup> ALMEYDA, Clodomiro. Reforma Agraria. Santiago, Chile: Prensa Latinoamericana, 1962. Pp. 22.

campesinos, de forma individual o colectiva, y a organismos públicos pertinentes para que fueran trabajados por cuenta del Estado, dependiendo del tipo de terreno expropiado<sup>327</sup>.

Salomón Corbalán, quien fue mentor de Joel Marambio, expuso que, una de las características más comunes de la realidad latinoamericana, era el estado de retraso en la estructura agraria, siendo fundamental modificar aquella realidad cambiando el régimen de propiedad y explotación de la tierra. Corbalán definió al latifundio como un resto de dominación feudal que debía ser abolido, puesto que la tierra pertenecía a la comunidad y, por ende, solo podía ejercer el dominio de ella el que fuera capaz de trabajarla en su máxima posibilidad<sup>328</sup>. En la misma línea, Raúl Ampuero planteaba que se debía reemplazar el latifundio por una redistribución de tierra entre los pequeños propietarios, sujetos a programas nacionales de cultivo. Pero, el autor también sostenía que la reforma agraria era, generalmente, una demanda del joven capitalismo que buscaba “destruir todas las formas feudales de la producción agrícola, ganar nuevos mercados para la producción manufacturera y desarrollar la participación de las masas rurales en la vida democrática de la sociedad burguesa”<sup>329</sup>.

Sin embargo, Raúl Ampuero sabía que aquella transformación del agro se había logrado en muchos países a través de la vía de la insurrección armada, de la revolución y de la violencia. Es por eso que, para él, la reforma agraria era revolucionaria en sí misma y, además, debía ser uno de los proyectos que encabezara la revolución que proyectara el Partido Socialista en Chile<sup>330</sup>. Idea que Salomón Corbalán reafirmaba, al manifestar que la reforma agraria “es una necesidad histórica” que “debe ser revolucionaria en cuanto cambie radicalmente la estructura de la propiedad de la tierra; revolucionaria en cuanto termine con la explotación de la mano de obra asalariada en el campo; revolucionaria en cuanto signifique realmente incorporar al pueblo, a la comunidad, a todo el sistema productor basado en la producción agrícola y pecuaria”<sup>331</sup>. Además, para Corbalán, la reforma agraria

---

<sup>327</sup> ALMEYDA, Clodomiro. Op. Cit. Pp. 28-29.

<sup>328</sup> JOBET, Julio César y CHELÉN, Alejandro. Op. Cit.

<sup>329</sup> AMPUERO, Hernán. Raúl Ampuero 1917-1966. El Socialismo Chileno. Santiago, Chile: Ediciones Tierra Mía, 2002. Pp. 67.

<sup>330</sup> Id.

<sup>331</sup> BSCS, Sesión 88ª Extraordinaria, 15 de marzo de 1967. Homenaje a la memoria de del ex Senador señor Salomón Corbalán González. Pp. 23.

significaba la liberación del campesinado de su marginalidad social y su incorporación definitiva a la civilización y a la cultura.

Joel Marambio fue parte y vivió diariamente aquel particular proceso de tránsito de ideas y debates sobre la instalación de una reforma agraria en Chile, proceso que coincidió, justamente, con su despertar político. Por lo tanto, ya desde 1958 se interesó por la postura del Partido Socialista sobre el tema y, más aún, cuando las críticas de éste hacia la ley de reforma agraria impulsada por Alessandri, se transformaron en un hecho cotidiano. Las ideas del socialismo pasaron a ser una influencia decisiva en el discurso del diputado socialista, cuando éste pasó a militar en el partido y desarrolló su trayectoria política bajo su doctrina.

Joel Marambio también basó su discurso en el programa de reforma agraria que propuso el Frente de Acción Popular en 1964, que se sintetiza en los siguientes aspectos: liquidación del latifundio como el primero y más importante cambio estructural en el sector agrario; expropiación de las tierras y las aguas; redistribución de éstas a todos los campesinos que la trabajan (inquilinos, medieros, obreros agrícolas, pequeños y medianos arrendatarios y a los propietarios de minifundios); asignación de los predios parcelados en forma individual o colectiva a los obreros, y cesión de determinadas tierras al Estado para su explotación directa, con el fin de organizar granjas modelos y campos experimentales para asegurar el abastecimiento de alimentos y materias primas esenciales para la nación<sup>332</sup>.

En el XXI Congreso del Partido Socialista, celebrado en junio de 1965, se creó la Comisión Nacional Agraria Socialista (CONAS), a cargo de Salomón Corbalán, que tenía por objetivo la penetración del pensamiento socialista y de su proyecto de reforma agraria en el campo, y la organización de los trabajadores de la tierra. Al mismo tiempo, el partido adoptó una posición contestataria ante el proyecto de ley de reforma agraria del gobierno demócratacristiano, y consideró la introducción de un mejoramiento a “favor de los intereses de los campesinos, dejando en claro que una auténtica reforma agraria no puede

---

<sup>332</sup> EL fin de una casta. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 9, febrero 1966. Pp. 11.

pretender ser una solución real sin cambiar radicalmente la estructura económica-social del país”, “el régimen de propiedad y las formas de explotación de la tierra”<sup>333</sup>.

Aquellos acuerdos adoptados por el partido se plasmaron en las actuaciones y en el discurso que desarrolló Joel Marambio en los años 1965 y 1966, en torno a la orientación que debía poseer la reforma agraria. El diputado penetró en la conciencia social de los campesinos de Colchagua, instruyéndolos en el modelo de reforma agraria del socialismo y, a la vez, comparándolo con el de la Democracia Cristiana, para que, según él, los obreros se dieran cuenta de los vacíos y falencias que aquel modelo poseía. Al mismo tiempo, como vimos, el parlamentario estructuró una intransigente y constante crítica hacia algunos funcionarios de la CORA e INDAP, organismos de tendencia DC. Marambio, también, reprochó la ley de reforma agraria, al afirmar que perjudicaba a los obreros agrícolas de los asentamientos, ya que éstos no podían recibir sus beneficios previsionales, porque no poseían herramientas para explotar la tierra y, por ende, la producción estaba detenida, sin generar utilidades<sup>334</sup>. Pero, no debemos olvidar que muchas de las declaraciones emitidas por el parlamentario poseían una veta claramente política, y muchas veces se dejaban llevar por la crítica partidista.

Pero el hito que marcó la primera posición adoptada por Marambio sobre la reforma agraria, fue la huelga campesina que él dirigió en octubre de 1966. En aquella huelga, el diputado socialista comprobó la conciencia política y social que despertó entre los obreros agrícolas gracias a sus propuestas, puesto que ahora ellos mismos declaraban a viva voz que la reivindicación que más les importaba era obtener acceso a la tierra, para explotarla directamente. Además, los campesinos afirmaron que habían adquirido “conocimiento de su capacidad como productores” y que estaban seguros de que le podían “sacar el máximo rendimiento a la tierra”<sup>335</sup>.

Marambio cumplió con los objetivos acordados por el partido, de penetrar la conciencia de los trabajadores agrícolas con la doctrina socialista, para que estos se empoderaran políticamente y lucharan por su proyecto de reforma agraria, que, según el diputado, los

---

<sup>333</sup> JOBET, Julio C. Op. Cit. Pp. 119.

<sup>334</sup> BSCD, Sesión 19ª Ordinaria, 14 de julio de 1965. Vol. III. Pp. 2204-2205.

<sup>335</sup> LA huelga: instrumento de conciencia de los campesinos. **Revista Punto Final**. Santiago, Anexo al N° 16, 2ª quincena de noviembre de 1966. Pp. 4-5.



beneficiaría, a diferencia del proyecto de Frei. Los mismos obreros del campo comenzaron a proyectar el discurso y la consigna del diputado, de “¡tierra para los que la trabajan!”, para que los predios pasaran directamente a sus manos y se comenzara a realizar su explotación lo antes posible. Es por eso que el Partido Socialista, y particularmente Aniceto Rodríguez, en un informe del Pleno Nacional, hizo especial mención a la provincia de Colchagua, “principal bastión agrario socialista gracias al tesón de los compañeros Joel Marambio, Salomón Corbalán y de su Comité Regional, que se tradujo en el control efectivo de aproximadamente ochenta fundos”<sup>336</sup>.

## 5.2 Influencia de la Reforma Agraria Cubana

El triunfo de la Revolución Cubana fue un hecho que tuvo repercusiones a nivel mundial y que incidió particularmente en el proceso de leninización<sup>337</sup> y radicalización<sup>338</sup> del Partido Socialista de Chile, que tomó fundamentalmente como referente y modelo a seguir a la experiencia marxista cubana<sup>339</sup>. Según el historiador Marcelo Casals, gracias a la experiencia cubana, el socialismo chileno puso en duda tres presupuestos básicos de la ortodoxia revolucionaria: la noción de esperar hasta que las condiciones objetivas y subjetivas madurasen para iniciar la revolución; que la revolución necesariamente debía empezar en zonas urbanas y sería detentada exclusivamente por obreros industriales; y el

---

<sup>336</sup> RODRÍGUEZ, Aniceto. Informe al Pleno Nacional del Partido Socialista. 1966 año de la organización y las luchas campesinas. Santiago de Chile, 1966. Pp. 27.

<sup>337</sup> Este proceso consistió, principalmente, en el cambio desde un paradigma populista, asumido por el socialismo chileno desde su fundación, a un marco de referencias leninista. Los modelos a seguir del Partido Socialista variaron hacia Yugoslavia, Hungría y, con mayor fuerza, Cuba. Sin embargo, persistieron corrientes de socialismo democrático. En: CASALS, Marcelo. Op. Cit. Pp. 75.

<sup>338</sup> Según Joaquín Fernández, el proceso de radicalización del Partido Socialista de Chile debe rastrearse desde la década de 1950, tuvo en sus orígenes un carácter nacionalista y jugó un papel fundamental en la adaptación de elementos provenientes de movimientos nacionalistas y antiimperialistas latinoamericanos y de experiencias socialistas que remarcaron su carácter nacionalista. En: FERNÁNDEZ, Joaquín. Nacionalismo y marxismo en el Partido Socialista Popular (1948-1957). *Revista Izquierdas* (34): 26-49, julio 2017. Pp. 26-49

<sup>339</sup> No debemos olvidar que el Partido Socialista de Chile, desde su fundación en 1933, se declaró marxista, y reunió a todos los grupos revolucionarios de tendencia socialista marxista que nacieron entre 1931 y 1932. Algunos de aquellos grupos fueron la “Nueva Acción Pública”, la “Acción Revolucionaria Socialista” y el “Partido Socialista Marxista”. Por lo tanto, desde un comienzo y gracias a las circunstancias políticas que vivió Chile entre 1920 y 1930, el socialismo se identificó con el marxismo. Para profundizar sobre el acercamiento del Partido Socialista de Chile al marxismo, véase: JOBET, Julio C. El Partido Socialista de Chile. Tomo I. Santiago, Chile: Ediciones Prensa Latinoamericana, 1971; CASANUEVA, Fernando y Fernández, Manuel. El Partido Socialista y la lucha de clases en Chile. Santiago, Chile: Editorial Quimantú, 1973.

ataque implícito a la potencialidad de los movimientos guerrilleros<sup>340</sup>. La Revolución Cubana refutó todas aquellas nociones, por lo tanto, la crítica a la ortodoxia constituyó un paradigma revolucionario que motivó a un sector del partido a identificarse con la revolución por la vía armada y con las reformas instaladas en Cuba.

Ya en 1966, Fidel Castro planteó su consolidada alianza con el partido, al reconocer expresamente “la firme y valiente actitud de solidaridad internacionalista, y consecuente con los principios revolucionarios que el Partido Socialista chileno mantiene frente a la vergonzosa y criminal política del gobierno entreguista y claudicante de Frei hacia Cuba, y su complicidad con el bloqueo imperialista a nuestra patria”<sup>341</sup>. Carlos Altamirano expresó que Fidel Castro no solo era el mejor intérprete latinoamericano de las más puras enseñanzas de la revolución bolchevique, sino que también, era el heredero legítimo de la estrategia liberadora que diseñó Bolívar. Además, el Partido Socialista comenzó a identificarse con la defensa de la revolución por la vía armada, al igual que Cuba. Para Altamirano, aquello era lo más factible, puesto que la “guerrilla constituía el medio más eficaz para derrotar los ejércitos profesionales que imponen el imperialismo y las burguesías”<sup>342</sup>.

Pero, la experiencia cubana no fue el único referente que se importó de aquel país, sino también su proyecto de transformación radical del agro, puesto que, para algunos militantes del Partido Socialista, se convirtió en una inspiración y en un ejemplo a seguir. Joel Marambio fue uno de ellos, al radicalizar su visión sobre los alcances de la reforma agraria chilena, puesto que se guió por el modelo cubano. Pero para analizar el discurso del parlamentario, primero debemos referirnos brevemente al modelo agrario cubano.

La reforma agraria llevada a cabo en Cuba, estuvo estrechamente ligada a los objetivos económicos de la Revolución, y uno de ellos fue el de la independencia económica<sup>343</sup>. Por lo tanto, la transformación del agro se convirtió en un proceso fundamental para anular el poder privado de la oligarquía latifundista, poder que provenía del ingreso que obtenía de

---

<sup>340</sup> CASALS, Marcelo. Op. Cit. Pp. 69.

<sup>341</sup> EXCLUSIVO. Carta de Fidel Castro a Aniceto Rodríguez. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 13, 1ª quincena de octubre de 1966. Pp. 34.

<sup>342</sup> EL Partido Socialista y la experiencia cubana. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 29, 2ª quincena de mayo de 1967. Pp. 7.

<sup>343</sup> GONZÁLEZ Pedrero, Enrique. La Revolución Cubana. México: U.N.A.M., 1959.

sus extensas propiedades. Es por eso, también, que Fidel Castro desde un comienzo se preocupó de mantener y aumentar de forma sostenida la producción agrícola. Además, según el historiador Jorge Rodríguez, otros objetivos fundamentales de la reforma agraria cubana eran una mejor distribución del ingreso agrícola, un aumento del consumo de las clases empobrecidas, una mejor utilización de la tierra, el capital y el trabajo, y un mayor énfasis en la diversificación<sup>344</sup>.

La implementación de aquel proceso se realizó bajo la ley de reforma agraria promulgada en Cuba en mayo de 1959 y, básicamente, proscribió al latifundio, redistribuyó las tierras expropiadas a los campesinos de forma individual, cooperativa y algunas pasaron a manos del Estado para ser explotadas de forma industrial. La ley también creó el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), organismo que tuvo por objetivo ejecutar la reforma. En consecuencia, según Rodríguez, ya para fines de 1960, la estructura agraria de Cuba había cambiado radicalmente, y las explotaciones agrícolas se conformaron de la siguiente manera: pequeña propiedad individual, cooperativas, cooperativas cañeras y fincas de administración directa<sup>345</sup>. Pero la legislación puso especial énfasis en la organización, supervisión y desarrollo de las cooperativas agrarias, debido a que se estableció que el INRA debía fomentarlas por sobre los demás tipos de explotación.

Según Jacques Chonchol, con el objetivo de facilitar la reforma agraria, Cuba se dividió en “zonas de desarrollo agrario”, constituidas por porciones continuas y definidas del territorio nacional, las que estuvieron a cargo de funcionarios del INRA. En la práctica, aquellas zonas fueron las unidades territoriales “de ejecución de la reforma agraria en su fase de toma y redistribución de la tierra, y cada una comprendió la superficie de varios municipios”<sup>346</sup>. La labor del INRA y de las Zonas de Desarrollo, no solo se dirigieron a resolver los problemas de la toma de tierras, redistribución de ellas y de su producción agrícola, sino también a las dificultades de tipo económico y social de los obreros agrícolas. Por lo tanto, también se mejoraron los ingresos de los campesinos; se crearon las “tiendas del pueblo”, que reemplazaron al pequeño comercio especulativo y beneficiaron al obrero

---

<sup>344</sup> RODRÍGUEZ Beruff, Jorge. La Reforma Agraria Cubana (1959-1964): El cambio institucional. **Revista de Ciencias Sociales**. Rio Piedras: Centro de Investigaciones Sociales. (14):t 203-231, 1970. Pp. 215.

<sup>345</sup> *Ibíd.* Pp. 219.

<sup>346</sup> CHONCHOL, Jacques. Análisis crítico de la Reforma Agraria Cubana. **El Trimestre Económico**, 30 (117): 69-143, Enero-Marzo de 1963. Pp. 94.

con precios más bajos y mayor abastecimiento; se construyeron viviendas para los trabajadores de la tierra y sus familias, proyecto que, además, tenía una importancia económica, porque se necesitaba que ellos residieran dentro de las nuevas fincas, al intensificarse el uso y la explotación de la tierra; “se graduaron más de tres mil maestros voluntarios para servir a las necesidades de alfabetización de los campesinos, especialmente en las zonas montañosas más alejadas; y se desplegó una gran campaña de mejoramiento de las condiciones sanitarias en las diversas Zonas de Desarrollo”<sup>347</sup>.

Sin embargo, para comienzos de 1961 la estructura de la tenencia de tierra sufrió un cambio de orientación crucial para el desarrollo de la reforma agraria. Según Rodríguez, aquel giro estructural se debió a que la Revolución Cubana se definió categóricamente como socialista; por lo tanto, la política de Castro también se dirigió a brindarle una tendencia socialista a la conformación de la estructura agrícola, es decir, que gran parte de las tierras pasaron a manos del Estado<sup>348</sup>. En consecuencia, el gobierno revolucionario decidió “que todas las cooperativas y fincas de administración directa, se refundieran en un nuevo tipo de unidad productiva que se denominó Granja del Pueblo”, y solo subsistieron las cooperativas cañeras. Además, se agruparon “todos los pequeños campesinos individuales que tuvieran menos de cinco caballerías (67 hectáreas) cada uno, en la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP)”<sup>349</sup>. Según el historiador Sergio Aranda, la Revolución justificó el paso de una forma cooperativa de producción a las Granjas del Pueblo, por creer que la gran empresa colectiva del Estado era una forma superior de producción, y que gracias a ella se obtendrían mayores beneficios, no solo para los campesinos, sino también para toda la población<sup>350</sup>.

Según Jacques Chonchol, las Granjas del Pueblo pasaron a ser fincas de propiedad del Estado, se conformaron como grandes empresas industriales que debían producir alimentos indispensables para toda la población cubana; y los ingresos que se obtenían de ellas se invertían en la misma unidad agrícola o en establecer otras similares en todo el país<sup>351</sup>. Por lo tanto, aquel sistema de producción pasó a ser crucial para obtener la libertad económica

---

<sup>347</sup> CHONCHOL, Jacques, 1963. Op. Cit. Pp. 101.

<sup>348</sup> RODRÍGUEZ Beruff, Jorge. Op. Cit. Pp. 219.

<sup>349</sup> CHONCHOL, Jacques, 1963. Op. Cit. Pp. 116.

<sup>350</sup> ARANDA, Sergio. La revolución agraria en Cuba. México: Ediciones Siglo Veintiuno, 1968. Pp. 182-189.

<sup>351</sup> CHONCHOL, Jacques, 1963. Op. Cit. Pp. 117.

del gobierno revolucionario, pero también para la ciudadanía, puesto que las Granjas del Pueblo debían permitir el abastecimiento regular y suficiente de alimentos y, especialmente, de carnes<sup>352</sup>. Es por eso que el proceso de proletarización del campesinado se extendió y profundizó en toda la estructura agraria y, al mismo tiempo, se sistematizaron sus salarios, sus viviendas, su educación, su acceso a la salud, su poder adquisitivo y, en general, todas sus condiciones laborales y humanitarias.

De esta manera, la reforma agraria cubana se orientó y desarrolló bajo la concepción teórica de una economía socialista-marxista, en que la forma superior de producción fue la gran empresa colectiva del Estado, en la que trabajaron todos los obreros agrícolas sin excepción. El discurso de Fidel Castro, y específicamente el de los funcionarios del INRA, se cobijó bajo la premisa de la justicia redistributiva, entendida como un proceso que proporcionaría igualdad de oportunidad y de condiciones a todos los campesinos, evitando la formación de grupos económicamente privilegiados. El Gobierno revolucionario creyó férreamente en la doctrina marxista, que afirmaba que la “gran empresa colectiva, altamente mecanizada, permitiría obtener en la agricultura las mismas ventajas de especialización y producción en masa que la gran empresa industrial”<sup>353</sup>.

Posteriormente, el 3 de octubre de 1963, se promulgó la segunda Ley de Reforma Agraria en Cuba, en que, según su artículo 1º, “se dispone la nacionalización y, por consiguiente, la adjudicación al Estado Cubano de todas las fincas rústicas con una extensión superior a cinco caballerías (sesenta y siete hectáreas) de tierra”. Por ende, quedó alrededor de un 70% de la tierra en manos del sector estatal y un 30% en manos del sector privado, constituido por agricultores pequeños. La nacionalización del sistema agrario permitió profundizar el proceso de socialización de la tierra, por ende, los campesinos tuvieron más oportunidades para acceder libremente a ella, puesto que prácticamente se abolió la propiedad privada. Con la instalación definitiva de la nueva legislación, se cerró el acelerado ciclo de transformación de la estructura agrícola de Cuba, que había iniciado en 1959, y que para algunos se convirtió en un claro modelo a seguir.

---

<sup>352</sup> Para profundizar sobre las ventajas y desventajas de las Granjas del Pueblo véase: CHONCHOL, Jacques, 1963. Op. Cit. Pp. 121-126.

<sup>353</sup> CHONCHOL, Jacques, 1963. Op. Cit. Pp. 120.

Joel Marambio comenzó a identificarse tempranamente con la Revolución Cubana, con las ideas de la doctrina socialista-marxista que exponía Fidel Castro, pero, principalmente, con el modelo agrario que se impuso en aquel país. Como antecedente, debemos decir que el diputado socialista visitó por primera vez Cuba, en su rol de diputado, en febrero de 1966, junto a una delegación de parlamentarios que pertenecían al Partido Socialista, por lo que solicitó a la Cámara un permiso constitucional para ausentarse del país<sup>354</sup>. Uno de los principales objetivos de la comisión, en aquella visita, fue observar el desarrollo de la reforma agraria cubana, y el parlamentario pudo apreciar que sobresalían tres aspectos fundamentales: “primero se mantuvo la tierra en poder de los pequeños propietarios, después se formaron cooperativas y por último se juntaron varios pequeños propietarios quienes crearon la Granja del Pueblo que quedó en manos del Estado y con lo cual se estructuró la actual reforma agraria. De esta forma los trabajadores ganan sobre 10 escudos diarios y se han creado modernas escuelas”<sup>355</sup>.

Joel Marambio también afirmó que en aquel viaje le llamó la atención la “responsabilidad revolucionaria del pueblo cubano donde todo mundo trabaja con entusiasmo”. Además, expresó que en aquel país las libertades existían en su plenitud, que se había desterrado el analfabetismo, y que “nadie pide limosna, pues todos trabajan y disponen de dos pares de zapatos al año y dos pollos a la semana”<sup>356</sup>. Aquella primera impresión que adquirió el parlamentario sobre Cuba llama profundamente la atención, porque no observó nada negativo en la nueva institucionalidad, dando la impresión de que no hubo mayores consecuencias económicas, políticas y sociales en su instauración. Pero las declaraciones del parlamentario no tardaron en recibir críticas, puesto que se le solicitó que hablara sobre “si la gente sigue interesada en escuchar kilométricos discursos del señor de las barbas”; que dijera también “si el pueblo cubano tiene esperanzas de elegir a sus gobernantes en forma libre”, y que se refiriera al “paradero del amigo Che Guevara, que nadie sabe de si está vivo o muerto”<sup>357</sup>.

---

<sup>354</sup> BSDC, Sesión 47ª Extraordinaria, 26 de enero de 1966. Vol. V. Pp. 4709-5042.

<sup>355</sup> DE Santa Cruz: Impresionado regresó de Cuba el Diputado Socialista Joel Marambio. La voz de Colchagua. San Fernando, 04 de marzo de 1966. Pp. 5.

<sup>356</sup> Id.

<sup>357</sup> DE Palmilla. Impresiones de Joel Marambio. La voz de Colchagua. San Fernando, 07 de marzo de 1966. Pp. 4.

A pesar de las críticas, en julio de 1966, Joel Marambio volvió a viajar a Cuba. Max Marambio, su hijo, afirma haber visitado la Isla en aquella fecha, acompañando a su padre, quien formaba parte de una delegación de parlamentarios chilenos encabezada por Salvador Allende, entonces presidente del Senado<sup>358</sup>. Marambio hijo relata que el comité estaba formado en su mayoría por miembros del Partido Socialista, pero que también asistieron algunos parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano, y que ellos, en su conjunto, representaron a Chile; aprendieron del régimen revolucionario y acudieron a actos políticos, a escuelas, centros de producción y hasta a lugares de recreación. Max Marambio recuerda con mucho aprecio el trato solidario que le brindaban los cubanos, pero el episodio que más lo marcó fue cuando la delegación chilena asistió a uno de los discursos de Fidel Castro, quien

“criticó ácidamente al gobierno de Frei, en respuesta a sus ataques. Aquello fue un escándalo dentro de la delegación chilena; algunos se retiraron de la tribuna y los demócratacristianos amenazaron con abandonar de inmediato el país. Mi padre logró disuadir a una parte de que no lo hiciera y gracias a ello el asunto no tuvo mayores repercusiones. Los cubanos siempre le agradecieron la gestión, no tanto por convencer a un par de parlamentarios que no hacían la diferencia, como por su gesto de comprensión y compromiso solidario”<sup>359</sup>.

Aquel discurso se efectuó el 26 de julio de 1966 y, según la revista *Punto Final*, el “gobierno chileno se sintió ‘ofendido’ y los gestos de inconformidad no sólo se apreciaron en las filas de la reacción, sino también en algunos personeros políticos. Pero el senador Salvador Allende no se ‘ofendió’ y por eso los cañones de la derecha apuntaron en su contra, acusándolo de antipatriota”<sup>360</sup>. Sin embargo, para Max Marambio, aquel suceso definió la relación entre los cubanos y su padre, con quienes desarrolló un fuerte vínculo, al igual que con el país y con el modelo de gobierno. De ahí que el diputado socialista haya realizado las gestiones para que su hijo se quedara a estudiar en la isla, y aprendiera todo lo relacionado con la política del régimen. De esta forma, el parlamentario siguió realizando viajes a Cuba hasta 1973, los que tuvieron dos objetivos claramente definidos: uno evidentemente político y otro familiar.

---

<sup>358</sup> MARAMBIO, Max. Op .Cit. Pp. 15.

<sup>359</sup> *Ibíd.* Pp. 17.

<sup>360</sup> LA revolución latinoamericana es inevitable. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 13, 1ª quincena de octubre de 1966. Pp. 31.

Aquella sucesión de viajes a Cuba, y el constante y progresivo contacto con la Revolución, con las ideas socialistas-marxistas, pero específicamente con el modelo agrario instalado en aquellos predios, permitieron que Joel Marambio se inspirara en él y radicalizara su visión y su propuesta de la reforma agraria que se debía instalar en Chile. Por lo tanto, a fines de 1968, el diputado socialista expuso abiertamente su nuevo discurso, sosteniendo que lo correcto era “la colectivización de la tierra”, que en sus palabras significaba: “la nacionalización de ésta como uno de los medios de producción, quizás el más importante, que será propiedad de todos los trabajadores bajo el socialismo”<sup>361</sup>. Para el parlamentario, la socialización de la tierra se traducía en la independencia económica agrícola y en la unión de los trabajadores del campo como clase social, hechos que beneficiarían la producción y, por ende, la economía, pero también las condiciones laborales y de vida de los campesinos.

Podemos apreciar que la radical visión adquirida por Joel Marambio se asimila a las ideas en las que se basó la Revolución Cubana cuando le dio un giro socialista a la transformación del agro, y, aún más, cuando la segunda ley de Reforma Agraria declaró la nacionalización de la tierra. Específicamente, el diputado no se refirió a la instalación de un proyecto como las Granjas del Pueblo en Chile, pero sí afirmó que las unidades de producción debían ser propiedades comunitarias, como cooperativas, para que todos los campesinos tuvieran igualdad de acceso a la tierra. Además, interpretamos que Marambio comprendió a la Ley N° 16.640 especialmente como restrictiva, al beneficiar a los inquilinos en desmedro del resto de los obreros agrícolas; puesto que según él, toda “la masa campesina, sin excepción, se movilizaba por la exigencia de tierra”<sup>362</sup>. En consecuencia, para el parlamentario, la única forma de satisfacer esa demanda era colectivizar aquel bien.

Marambio defendió su posición, sosteniendo que el proyecto de reforma agraria del Partido Demócrata Cristiano había fracasado desde el punto de vista de los intereses de los campesinos, quienes, según él, debían emplear un código de hecho para obtener justicia y

---

<sup>361</sup> UNA táctica para la lucha campesina. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 67, 05 de noviembre de 1968. Pp. 14.

<sup>362</sup> Id.



para que se aplicara la ley. Asimismo, expuso que la legislación agraria promulgada por el presidente Frei

“se caracteriza por ser parcial e injusta para los campesinos en su conjunto. Su orientación evidente es crear un “colchón” de pequeños propietarios que amortigüe en el campo el proceso revolucionario. Pero al convertir en explotadores de sus propios compañeros a los escasos favorecidos con la reforma, ésta no logra consolidar una ideología pequeñoburguesa en el campo. Sólo consigue acentuar las contradicciones e iluminar para los campesinos el camino liberador del socialismo. En el campo se dice que ‘pica más fuerte la pulga flaca que la pulga gorda’, y es lo que sucede con los nuevos propietarios en las zonas donde algo se ha hecho en materia de redistribución de tierra. Por otra parte, la creación de una capa de pequeños propietarios capitalistas, conlleva la necesidad de mantener un proletariado agrícola que venda su fuerza de trabajo. ¿Estarán de acuerdo aquellos que han sido destinados a proletarios con la división de tareas que pretende imponer la DC? Cada vez, en cambio, se abre paso con más fuerza la idea correcta de la explotación colectiva de la tierra, la nacionalización de la tierra”<sup>363</sup>.

El parlamentario criticó la falta de profundidad de la reforma agraria de la Democracia Cristiana porque, según él, no contempló una de las premisas más importantes del modelo agrario cubano, que fue la de la justicia redistributiva, ya que, en el caso chileno, la expropiación y redistribución de tierras fue escasa, al igual que los derechos extendidos a los campesinos. No olvidemos que Joel Marambio, en su intención por colectivizar la tierra, abogó también por la expropiación de los aperos y de la maquinaria que poseían las haciendas. Según el diputado socialista, aquellos eran fundamentales para liberar a la estructura agraria de la dependencia privada, y para que los trabajadores agrícolas pudieran ejecutar sus labores rápidamente y de forma óptima, sin tener que fomentar el poderío de los latifundistas, al tener que arrendarles aquellos instrumentos de trabajo.

Por otro lado, pensamos que Joel Marambio también se interesó especialmente por la reforma agraria cubana, porque ésta concedió a los obreros agrícolas las condiciones básicas para un favorable desarrollo laboral y social, como, por ejemplo, educación, viviendas, las Tiendas del Pueblo, un mejor entorno sanitario, entre otras. Como vimos, el diputado socialista había luchado por proveer a los campesinos de Colchagua aquellos bienes que para él constituían un derecho natural. Por lo tanto, entendemos que Marambio se identificó abiertamente con el revolucionario modelo agrícola cubano que, según él, realmente engendraba un modelo de justicia social. Finalmente, Marambio también sostuvo que la reforma agraria oficialista no había brindado nada de eso a los campesinos del país, y

---

<sup>363</sup> UNA táctica para la lucha campesina. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 67, 05 de noviembre de 1968. Pp. 14

culpó a la oposición partidista el que sus proyectos a favor de los obreros, quedaran inconclusos y atascados en las sesiones parlamentarias.

### **5.3 Intervención de Joel Marambio en dos tomas de tierras**

Las dos posturas que adoptó Joel Marambio sobre la orientación que debía poseer la reforma agraria chilena, se evidenciaron en su participación en dos “tomas de tierras”<sup>364</sup>, puesto que cada una ejemplificó el discurso que él poseía cuando se produjeron. La primera toma ocurrió en 1965, y tuvo por objeto acelerar la reforma agraria durante el gobierno de Frei, pero, principalmente, liquidar el latifundio improductivo y redistribuir las tierras a los que verdaderamente las trabajaban. La segunda toma se ejecutó en 1971, y se originó con el fin de expropiar el fundo Nilahue, en su totalidad, para explotarlo de forma colectiva, con el objeto de que así, todos los obreros agrícolas tuvieran igualdad de oportunidades y acceso a aquella tierra. Además, ambos episodios fueron parte del proyecto de Marambio de guiar a los campesinos hacia la revolucionaria por la vía pacífica.

#### **5.3.1 Toma del fundo los Cristales**

El fundo Los Cristales estaba ubicado en la provincia de Curicó y poseía 1.119,3 hectáreas. Según *El Mercurio*, el predio era de propiedad de la sucesión López Farfán, que había logrado recuperarlo en julio de 1965, tras haberlo arrendado por cinco años a la sucesión Astorga Barriga. El medio de prensa afirmó que los arrendatarios, de acuerdo a las declaraciones de los propietarios, debieron ser desalojados por la fuerza pública por no cancelar el arriendo y por mantener en condiciones miserables a los campesinos, sin pagarles sus salarios ni entregarles los beneficios correspondientes, circunstancias que abrían provocado la toma del fundo<sup>365</sup>. Sin embargo, el historiador Almino Affonso no reconoce la existencia de arrendatarios y afirma que la toma se produjo porque los propios dueños del fundo no respetaron el acta de avenimiento que habían acordado con los

---

<sup>364</sup> La toma de tierras se refiere al proceso en que los trabajadores de un fundo o hacienda ocupan aquellas tierras a modo de protesta, con el fin de solicitar la expropiación del predio, exigir mejores condiciones de trabajo o un aumento salarial. Los campesinos al tomar posesión de las tierras no permiten el ingreso o salida del propietario ni de su familia. Además, se paralizan las faenas y no se le permite a ningún obrero retomar aquellas labores sin haber llegado a un acuerdo con la parte patronal, con las autoridades de gobierno o con las entidades impulsoras de la reforma agraria.

<sup>365</sup> DECRETADA intervención en Fundo Los Cristales. *El Mercurio*. Santiago, 10 de octubre de 1965. Pp. 35.

campesinos por su ruinoso situación laboral y social<sup>366</sup>. El autor sostiene que, ante esas circunstancias, los obreros solicitaron la asesoría de los diputados socialistas Oscar Naranjo y Joel Marambio, quienes, tras extensas conversaciones con ellos, decidieron tomar el fundo el día 28 de octubre<sup>367</sup>, con el objetivo de presionar al propietario a las autoridades a “cumplir con el acta de avenimiento y para que la CORA expropiara el fundo”<sup>368</sup>.

El día 28 por la mañana, los diputados y los campesinos, junto a sus hijos y esposas, clausuraron la puerta principal del fundo con una barricada, para que los propietarios no intervinieran en la toma. Según *El Mercurio*, junto a aquellos obstáculos “los inquilinos montaron guardia armados solamente con sus implementos de trabajo: hachas, cuchillos, rozones, echonas, horquetas, hondas, etc.”<sup>369</sup>. Affonso afirma que acudieron al lugar ese mismo día el intendente de Curicó, un funcionario de INDAP –Omar Faúndez– y el director zonal de la CORA, quienes manifestaron que no se comenzaría ninguna gestión si los obreros no entregaban el fundo. El diputado Naranjo solicitó entonces la expropiación del predio y Faúndez volvió a reiterar que, primero, debían deponer la toma. “Frente a esto, Oscar Naranjo agredió a Faúndez con los puños”, por lo que las autoridades abandonaron el lugar e informaron al gobierno de los sucesos producidos<sup>370</sup>.

Al día siguiente, alrededor de las 19 horas, carabineros optó por presentarse en el predio para restablecer el orden y controlar la toma. Según *El Siglo*, una tropa de 150 efectivos con cascos y armamentos rodearon el fundo, mientras tanto, el general de carabineros, Luis Contreras, inició conversaciones con Naranjo y Marambio. Sin embargo, en ese momento el Mayor Comisario de Curicó, Bernardino Ibáñez, dio orden a su tropa de irrumpir en el fundo, romper los alambres y proceder contra los campesinos, dándose inicio a una encarnizada batalla<sup>371</sup>. En medio de la lucha, un campesino fue impactado por tres balas en el muslo izquierdo y otras alcanzaron al caballo que montaba, causando la muerte del equino. Según los trabajadores agrícolas, mientras carabineros disparaba contra ellos, “aviones civiles les lanzaban bombas lacrimógenas” para acelerar la deposición de la

---

<sup>366</sup> AFFONSO, Almino, 1970b. Op. Cit. Pp. 114.

<sup>367</sup> Id.

<sup>368</sup> Id.

<sup>369</sup> DECRETADA intervención en Fundo Los Cristales. *El Mercurio*. Santiago, 10 de octubre de 1965. Pp. 35.

<sup>370</sup> AFFONSO, Almino, 1970b. Op. Cit. Pp. 115.

<sup>371</sup> TENSION en la zona: Carabinero balearon a campesinos: Curicó. *El Siglo*. Santiago, 31 de octubre de 1965. Pp. 9.

toma<sup>372</sup>. Ante lo que sintieron como un desmedido uso de fuerza “Naranjo y Marambio exigieron al General Contreras que detuviera el ataque policial”<sup>373</sup> para trasladar a los heridos a un centro hospitalario, pero también para “dirigirse a la Intendencia a denunciar lo ocurrido e impedir que se efectuara el desalojo”<sup>374</sup>.

Al día siguiente, tras el fin de la confrontación, se iniciaron las negociaciones para resolver la toma del fundo. Según *El Siglo*, en estas participaron el intendente de Curicó, el jefe zonal de la CORA, el director zonal de INDAP, el presidente de la FCI, los diputados Oscar Naranjo y Joel Marambio, los diputados demócratacristianos Emilio Lorenzini y Luis Valente y, por la parte patronal, Alfonso López Farfán, dueño del fundo<sup>375</sup>. Aquel hecho llama profundamente la atención, puesto que los trabajadores agrícolas no participaron en las conversaciones, lo que denota la gran importancia que tenían los agentes externos en el conflicto y la nula injerencia del sindicato campesino que había impulsado la toma. Un factor que podría haber influido en ello, es que en 1965 aún no se promulgaba la ley N° 16.625 de sindicalización campesina, por lo tanto, los sindicatos agrícolas estaban aún marginados de las grandes actuaciones en el escenario de la política campesina. Es por ello que los parlamentarios se convirtieron muchas veces en sus representantes o asesores, tal como fue el caso de Oscar Naranjo y de Joel Marambio.

Horas más tarde, las autoridades mencionadas firmaron en la Intendencia el acta de avenimiento, que puso término a la toma del fundo Los Cristales y que contempló los siguientes puntos:

- 1.-Los representantes de los obreros campesinos del fundo, entregan en este acto el mencionado predio Los Cristales. Los obreros seguirán residiendo en sus casas y circulando libremente dentro del fundo. Los trabajadores manifiestan en este acto incorporarse al trabajo de forma legal.
- 2.-Se otorga plenas facultades al señor Intendente para que designe un Interventor del fundo el que tendrá a su cargo asesoramiento técnico y la dirección de su explotación.
- 3.-

---

<sup>372</sup> DENUNCIAN los campesinos de Curicó. "Nos tiraban bombas lacrimógenas desde aviones civiles". *El Siglo*. Santiago, 01 de noviembre de 1965. Pp. 10.

<sup>373</sup> TENSION en la zona: Carabinero balearon a campesinos: Curicó. *El Siglo*. Santiago, 31 de octubre de 1965. Pp. 9.

<sup>374</sup> ¡BALEADO Campesino! Clarín. Santiago, 31 de octubre de 1965. Pp. 16.

<sup>375</sup> TRIUNFO en Los Cristales. El 75% de las ganancias se repartirá a los campesinos. *El Siglo*. Santiago, 31 de octubre de 1965. Pp. 9

INDAP proporcionara la asesoría técnica y social, los créditos en semillas, materiales e implementos, respetando la organización sindical que se ha constituido en el fundo...»<sup>376</sup>.

La firma del acta de avenimiento significó el triunfo de los campesinos en la toma del fundo Los Cristales. Los diputados socialistas, Naranjo y Marambio, representaron los intereses de los obreros agrícolas en la negociación, y abogaron por un avenimiento que diera satisfacción objetivos: mejores condiciones de laborales y que la CORA expropiara el fundo<sup>377</sup>. En este episodio, Joel Marambio luchó por liquidar el fundo Los Cristales, puesto que perjudicaba directamente a los campesinos, quienes no recibían sueldo, galleta ni asignación familiar. Además, creemos que el parlamentario apoyó y asesoró la toma, para que el gobierno se viera presionado y acelerara la reforma agraria en aquel predio, con su respectiva expropiación. Coincidentemente, el discurso de Marambio de “tierra para los que verdaderamente la trabajan” se había transformado en una de las consignas de la toma, junto a las frases: “estamos cansados de ser explotados”, “queremos la reforma agraria”, “viva la revolución”, entre otras<sup>378</sup>.

Por otro lado, pensamos que, en relación a la ideología de Joel Marambio, la toma del fundo Los Cristales era el primer episodio reivindicativo que éste apoyaba y asesoraba; por lo tanto, venía a inaugurar la doctrina de que los campesinos eran la vanguardia que llevaría al país hacia la revolución. Los historiadores Guerrero y Valdés, le dan especial énfasis a aquella toma de tierra, porque la consideran “como el primer intento exitoso de lo que, más tarde, sería una práctica usual, y la fórmula que facilitaría las intervenciones gubernativas en los fundos, como preámbulo para sus expropiaciones”<sup>379</sup>. Pero las tomas de tierras no solo fueron un preámbulo para la expropiación, sino que también para reformar las condiciones de trabajo de los obreros agrícolas, convirtiéndose en un arma para obtener uno u otro objetivo dependiendo de los intereses de cada toma.

---

<sup>376</sup> 4.-De las utilidades se distribuirá 75 por ciento para los obreros y 25 por ciento para los dueños del fundo. 5.-Los patrones quedaran obligados al pago inmediato de todas las prestaciones que adeudan a los trabajadores a esta fecha 6.-El Interventor tendrá la libre administración de los bienes del fundo pudiendo entre otros comprar, pagar vender y percibir. Deberá preocuparse de pagar los salarios a los obreros 7.-En consecuencia los representantes campesinos hacen entrega material del fundo al señor Intendente en la forma expresada. En: TRIUNFO en Los Cristales. El 75% de las ganancias se repartirá a los campesinos. El Siglo. Santiago, 31 de octubre de 1965. Pp. 9.

<sup>377</sup> AFFONSO, Almino, 1970b. Op. Cit. Pp. 114

<sup>378</sup> *Ibíd.* Pp. 115.

<sup>379</sup> GUERRERO, Cristián, VALDÉS, María Soledad. Op. Cit. Pp. 100.

Naranjo y Marambio, al proyectar la primera toma de tierras exitosa, se dieron cuenta de que servía a los trabajadores agrícolas, como un mecanismo de lucha y de presión legítimo, para conseguir más fácil y rápidamente sus demandas. La toma de tierras generaba consecuencias más graves que una huelga y, por lo tanto, la intervención gubernamental, en ciertos casos, era casi inmediata para solucionar el conflicto. Así como bien señalan Guerrero y Valdés, las tomas se convirtieron en un preámbulo y en una estrategia de los obreros, para hacer un llamado a la CORA a acelerar la expropiación de las tierras tomadas, entre otras demandas y objetivos.

Por lo tanto, los diputados Naranjo y Marambio fueron los primeros parlamentarios en iniciar y promover la toma de tierras, como uno de los mecanismos de lucha y presión más importante del campesinado, para conseguir sus demandas y derribar las estructuras de poder de la burguesía capitalista. A partir del caso del fundo Los Cristales, la toma de tierra se convirtió en una práctica usual y se extendió a todas las regiones del país. También es importante decir que, generalmente, las tomas estuvieron acompañadas de una respuesta de las fuerzas armadas, que intentaban reprimir a los obreros y desalojar a los ocupantes a través del uso de las armas. Por ende, la ocupación de predios no siempre fue sinónimo del éxito de un movimiento, ya que la intervención policial podía desarticular en breve la acción conjunta de los trabajadores agrícolas, circunstancias que se pueden comprobar en el violento desalojo del fundo San Miguel<sup>380</sup>.

La intervención de los diputados socialistas en la toma del fundo Los Cristales, generó una serie de reacciones que demostraron, una vez más, la polarización ideológica que reinaba en el país. *El Mercurio* afirmaba que lo ocurrido en el fundo, había sido consecuencia de las actividades que se desarrollaban en el recinto, debido a que era “considerado un reducto socialista y una especie de campo de entrenamiento de las huestes de choque de ese partido. Allí se reunían los partidarios del Dr. Naranjo en las elecciones parlamentarias, y allí también se sorprendió una cantidad de armas de fuego escondidas”<sup>381</sup>. El subsecretario del Interior, Juan Hamilton, aportó a estas declaraciones, afirmando que la “lo ocurrido en dicho fundo es obra de agitadores políticos y tal agitación impide la aplicación de la

---

<sup>380</sup> Para profundizar sobre la toma del fundo San Miguel, véase: LA “batalla” del fundo San Miguel. **Revista Punto Final**. Santiago, N° 61, 13 de agosto de 1968. Pp. 28.

<sup>381</sup> DECRETADA intervención en Fundo Los Cristales. *El Mercurio*. Santiago, 31 de octubre de 1965. Pp. 35.

reforma agraria”<sup>382</sup>. También expresó que “tanto los campesinos como los parlamentarios que lo acompañan están armados”, y que “el diputado Naranjo había agredido a un funcionario de INDAP sin ninguna contrariedad”<sup>383</sup>. *El Diario Ilustrado* también expuso que un efectivo policial resultó herido en el enfrentamiento, por haber recibido un tiro de escopeta en la cabeza por uno de los campesinos, gracias a que ellos tenían posesión de un arsenal de armas<sup>384</sup>.

El senador Raúl Ampuero negó que los campesinos tuvieran armas de fuego, pues éstos solo se habían protegido con sus herramientas de trabajo. Por lo tanto, “protestó por la agresión que generaron las fuerzas policiales y solicitó al Gobierno que retirara los efectivos y que, si no lo hacía, ellos serían los “responsable de lo ocurrido y de lo que pueda ocurrir”<sup>385</sup>. Asimismo, la diputada socialista, Carmen Lazo como jefa subrogante de la Brigada Socialista de la Cámara de Diputados, declaró que los latifundistas eran los que poseían las armas y que ellos eran los que habían mantenido a los campesinos “sin trabajo, en el hambre y en la miseria más absoluta”. Los terratenientes eran quienes querían “proceder a liquidar a su manera el problema del fundo Los Cristales, echando a los campesinos a la calle para apagar definitivamente el foco de rebelión incrustado en el seno del latifundismo nacional...están dispuestos a llegar hasta el genocidio, hasta el crimen, para eliminar así a los que no pudieron matar por el hambre”<sup>386</sup>.

Las declaraciones de los diferentes medios de prensa generaron consternación y confusión en la opinión pública, puesto que la exposición de los sucesos era distinta en cada diario y, dependiendo de su tendencia política, realzaba uno u otro hecho. Efectivamente, los propietarios del fundo Los Cristales no distribuyeron los sueldos, asignaciones familiares y galletas a los campesinos durante una cantidad considerable de días, afectándolos seriamente en su condición de subsistencia, pero, claramente, ello no había significado la

---

<sup>382</sup> OTRO triunfo campesino. Será intervenido fundo Los Cristales. *El Siglo*. Santiago, 31 de octubre de 1965. Pp. 5.

<sup>383</sup> TENSION en la zona: Carabinero balearon a campesinos: Curicó. *El Siglo*. Santiago, 31 de octubre de 1965. Pp. 4.

<sup>384</sup> POR agitación campesina. Sangrientos incidentes en un fundo de Curicó. *El Diario Ilustrado*. Santiago, 30 de octubre de 1965. Pp. 8.

<sup>385</sup> TENSION en la zona: Carabinero balearon a campesinos: Curicó. *El Siglo*. Santiago, 30 de octubre de 1965. Pp. 4.

<sup>386</sup> NERVIOSA tregua en fundos de Curicó: latifundistas organizan milicias armadas contra los campesinos. *Clarín*. Santiago, 31 de octubre de 1965. Pp. 3.

muerte por hambre, como quería hacer creer la diputada socialista Carmen Lazo. Por otro lado, la intervención de los parlamentarios Naranjo y Marambio en la toma del fundo, fue evidente y ellos mismos exteriorizaron que habían asesorado a los campesinos. Sin embargo, no existen pruebas fehacientes de que el predio haya sido utilizado como un campo de entrenamiento de las huestes de choque del Partido Socialista.

Finalmente, según Almino Affonso, los campesinos utilizaron sus herramientas de trabajo como armas de lucha y ninguna versión oficial da cuenta de la incautación de un arsenal de armas de fuego o algo parecido. Solo *El Diario Ilustrado* manifestó que, aparentemente, un campesino hirió en la cabeza a un efectivo policial con el impacto de una bala de escopeta. Es por eso que podemos decir que este episodio inauguró la teoría de Marambio, de que los campesinos eran la vanguardia que guiaría al país hacia la revolución, y que, a pesar del enfrentamiento violento entre las partes involucradas, fue un proyecto que no pretendía imponer una guerrilla armada, como indirectamente afirmaban algunos medios de prensa, sino establecer la revolución por la vía democrática, presionando y exigiendo al gobierno derechos para los obreros agrícolas.

### **5.3.2 Toma de la Hacienda Nilahue**

Según el presidente Salvador Allende, la reforma agraria se había acelerado considerablemente a partir del inicio de su gobierno, afirmando que uno de los objetivos primordiales de su programa gubernamental era terminar rápida y definitivamente con el latifundio. Allende, en su primer mensaje presidencial, manifestó que se “han expropiado 504 latifundios con 1.364.529 hectáreas, hasta el 15 de abril de 1971”<sup>387</sup>; hecho que denotaba el interés de las autoridades por acelerar el proceso y proporcionar a los campesinos las tierras correspondientes. No obstante, la toma de fundos y las huelgas campesinas aumentaron considerablemente a lo largo del país y, además, se radicalizó su tendencia violenta. Según Guerrero y Valdés, en aquella época aparecieron campesinos extremistas y organizaciones de choque, como el Movimiento Campesino Revolucionario, que se encargó de generar una serie de tomas con el fin de acelerar la expropiación de las

---

<sup>387</sup> PRIMER Mensaje de S.E. el Presidente a la República Dr. Salvador Allende. Chile, 21 de mayo de 1971. Pp. 704. En: GUERRERO, Cristián y VALDÉS María Soledad. Op. Cit. Pp. 138.



tierras<sup>388</sup>. Pero, en aquellos eventos de violencia no solo participaron grupos rebeldes, sino también parlamentarios que defendieron la lucha campesina.

En aquel contexto se inició, en febrero de 1971, la toma de la Hacienda Nilahue, ubicada en la zona costera de la provincia de Colchagua. Según Pablo Baraona Urzúa hijo del propietario de Nilahue, Jorge Baraona Puelma –vicepresidente de la CORA en la administración de Alessandri– la hacienda estaba compuesta por 6.500 hectáreas, de las cuales aproximadamente “800 eran planas y entre éstas últimas sólo se podían regar de vez en cuando unas 250”. Además, Baraona Urzúa declaró que en el predio había 5.000 ovejas y unas 500 vacas, siembra de garbanzo y trigo y, cuando había agua, se cosechaban porotos y maíz. Agregó que su padre sólo obtenía remuneraciones de la producción agrícola de aquellas tierras y que “todo lo que había hecho y ahorrado en su vida, lo había invertido en el campo: en tranques en regadío, en galpones”<sup>389</sup>.

A pesar de ello, el lunes 8 de febrero, alrededor de 40 campesinos que trabajaban directamente en Nilahue y algunos que venían de otros pedios a prestarles ayuda, paralizaron las faenas y bloquearon la entrada principal del recinto, impidiendo el ingreso y salida de personas. Mientras tanto, otros 70 obreros agrícolas, quienes en su totalidad ejercían labores directas en la hacienda, solidarizaron con Baraona, manteniéndose alrededor de su casa para defenderlo, desafiando constantemente a los otros trabajadores en toma. *El Mercurio* afirmó que el grupo promotor del movimiento tuvo por objetivo principal “lograr que se les entregara el predio, de 5.000 hectáreas de secano, a través de la reforma agraria, para explotarlo de forma colectiva”<sup>390</sup>. Los obreros en toma también manifestaron que el propietario los mantenía en condiciones laborales insostenibles, puesto que sus viviendas eran deficientes, al igual que sus sueldos y raciones de alimento. Además, declararon tenazmente que no depondrían la ocupación de la hacienda si no eran reintegrados a sus trabajos 17 campesinos “que fueron despedidos arbitrariamente”<sup>391</sup>.

---

<sup>388</sup> GUERRERO, Cristián y VALDÉS María Soledad. Op. Cit. Pp. 139.

<sup>389</sup> ARANCIBIA, Patricia y BULNES, Francisco. Entrevista a Pablo Baraona. Santiago. CIDOC, 21 marzo de 2000. Universidad Finis Terrae. En: ALDUNATE FONTAINE, Arturo. La tierra y el poder. Reforma Agraria en Chile (1964-1973). Santiago, Chile: Ediciones Zig-Zag, 2001. 153-154.

<sup>390</sup> TENSA calma en el Fundo “Nilahue”. *El Mercurio*. Santiago, 10 de febrero de 1971. Pp. Primer Cuerpo.

<sup>391</sup> Id.

Joel Marambio participó directamente en la toma del fundo Nilahue, puesto que ésta pertenecía a una lista de 22 predios agrícolas que se encontraban ocupados por obreros afiliados a la Federación de Campesinos El Surco<sup>392</sup>, federación que él había creado y que en esa fecha asesoraba<sup>393</sup>. Por lo tanto, podemos interpretar que el diputado socialista estaba de acuerdo con las tomas de tierras, a pesar de que su partido estuviera gobernando y modificando la legislación para profundizar la reforma agraria. Aquello dividió al Partido Socialista, entre quienes estaban a favor de una reforma agraria que conservara la propiedad privada, y quienes promovían la nacionalización y colectivización de la tierra.

Jacques Chonchol afirma que, gran parte de los militantes del socialismo, incluyendo al presidente Allende, estaban de acuerdo con la instalación de una reforma agraria que siempre respetara la propiedad individual, incluso cuando se establecieran cooperativas de producción, ya que cada campesino tendría derecho a su huerto familiar<sup>394</sup>. Sin embargo, el autor manifiesta que existía un grupo de militantes que apoyaba el proyecto de nacionalización de la tierra, como el subsecretario de Agricultura, Hernán Behn, y Adrián Vázquez, director de INDAP<sup>395</sup>. Por lo tanto, Chonchol reitera enfáticamente que no estaba contemplada en el gobierno de Unidad Popular, la idea de “la socialización de los campos en el sentido que todas esas tierras se adjudicaran al Estado. No estaba planteada por los comunistas, ni por nosotros, y solamente eso lo planteaba un sector del Partido Socialista”<sup>396</sup>. No demos olvidar el proceso de leninización del socialismo chileno, puesto que muchos de sus militantes se guiaron por la doctrina y las reformas de la Revolución Cubana. Es por eso que había dos sectores definidos en el partido, uno, como bien dice Chonchol, a favor de una reforma agraria que respetara la propiedad individual y otro, más radicalizado e influenciado por el modelo agrario cubano, que apoyaba la nacionalización de la tierra y su explotación en forma colectiva.

Como vimos, Joel Marambio radicalizó su postura sobre la orientación de la reforma agraria, gracias a su directo y constante contacto con la Revolución Cubana. Por ende,

---

<sup>392</sup> CAMPESINOS de Sta. Cruz no acatan orden del Gobierno. El Mercurio. Santiago, 15 de febrero de 1971. Pp. 21.

<sup>393</sup> MARAMBIO, Max. Op. Cit. Pp. 43.

<sup>394</sup> ROBLES, Claudio, 2016. Op. Cit. Pp. 257.

<sup>395</sup> *Ibíd.* Pp. 258.

<sup>396</sup> *Id.*

pertenecía a aquel grupo del socialismo que se identificó con la nacionalización de la tierra y su explotación en forma colectiva. Es por eso que el diputado apoyó decididamente la toma de predios, como una forma de reivindicar y proyectar aquella postura que no todo el socialismo respaldó. Podemos interpretar que la labor que realizó el gobierno de Allende, en aras de complementar la legislación y acelerar la transformación del agro, al parecer no recibió el apoyo absoluto de Marambio, quien estaba comprometido, fundamentalmente, con un proyecto inspirado en la experiencia cubana que revolucionara la estructura agraria de Chile.

Chonchol sostiene, además, que Joel Marambio poseía una gran influencia zonal en la provincia de Colchagua<sup>397</sup>, circunstancia que favorecía la convocatoria que podía generar su discurso y su política en favor de la lucha campesina. Por lo tanto, el diputado se distanció de la política socialista gubernamental, acercándose firmemente a un proyecto que, según él, realmente modificara las estructuras capitalistas de la nación. Es por esa razón, que el parlamentario asesoró a los obreros afiliados a la Federación Campesina El Surco a tomarse una cantidad considerable de fundos en Colchagua. Una de aquellas tomas fue la de la Hacienda Nilahue, en la que el parlamentario participó directamente<sup>398</sup> y que, como mencionamos, demandaba la adquisición de unas 5.000 hectáreas a través de la reforma agraria, para, posteriormente, instalar una cooperativa de producción. Así, la postura colectivista de Marambio se reflejó totalmente en aquella toma, ya que asesoró a los obreros agrícolas para presionar al gobierno de Allende a acoger sus demandas comunitarias.

Joel Marambio, al participar directamente en la toma de Nilahue, se vio involucrado en un suceso violento, que trajo graves consecuencias para él y para todos los que participaron en aquel evento. Según *El Mercurio*, en horas de la madrugada del día martes 9 de febrero de 1971

“el jardinero Escobar Palma fue secuestrado y amenazado de muerte por Marambio desde el interior del fundo Nilahue”<sup>399</sup>. “Los informantes manifestaron que Marambio, su secretario, Raúl Ibarra, y el estudiante de Derecho Luis Emilio Reyes introdujeron a la fuerza en el jeep

---

<sup>397</sup> ROBLES, Claudio, 2016. Op. Cit. Pp. 250.

<sup>398</sup> CAMPESINOS de Nilahue. La voz de Colchagua. San Fernando, 12 de febrero de 1971. S.P

<sup>399</sup> PIDE treinta años de cárcel. Campesino se querrela contra Diputado Marambio. El Mercurio. Santiago, 16 de febrero de 1971. Pp. 17.

Nissan a Escobar Palma”<sup>400</sup>. Este último manifestó que el diputado junto a sus acompañantes “lo amenazaron con una pistola y una carabina para que dijera cuantas personas había en las casas patronales y si tenían armas”<sup>401</sup>. Así los gritos de Escobar “fueron escuchados por una vecina, la que dio aviso a las casas patronales. Los hijos del dueño salieron en persecución de los raptos, dándose alcance a mitad del camino entre las viviendas del fundo y la salida del mismo. Marambio y sus acompañantes al ser interceptados por sus perseguidores bajaron del jeep y dispararon a los hermanos Baraona sin hacer blanco. Estos replicaron el fuego con pistolas calibre 22, según lo determinó un perito balístico, impactando en los neumáticos y en el parabrisas”<sup>402</sup>. “Los hermanos Baraona capturaron a dos de las personas que acompañaban a Marambio, mientras éste huyó del lugar y amparado por las sombras de la noche se refugió entre los matorrales”<sup>403</sup>.

Los detalles del suceso son desmentidos por *La Nación*, medio que afirmó que la prensa de derecha quería desvirtuar lo ocurrido en la Hacienda Nilahue, para crear confusión en la opinión pública y seguir alentando impunemente sus actividades antipopulares. Por lo tanto, el periódico manifestó que los sucesos fueron de la siguiente manera:

“En la madrugada del martes aproximadamente a las 1.30 horas el diputado Marambio regresaba de una reunión con campesinos efectuada frente a las casas patronales del fundo Nilahue. Marambio viajaba en un jeep Nissan acompañado de su secretario José Rosendo Soto, Alejandro Reyes dirigente del PS, Luis Reyes estudiante universitario y Raúl Ibarra empleado fiscal. Repentinamente el jeep fue interceptado por un automóvil Peugeot de color celeste, en el que viajaban Jorge, Juan Ignacio y Pablo Baraona, hijos del dueño del predio Nilahue. Una vez interceptado el vehículo, los terratenientes sin aviso previo, y sin causa justificada, salvo su encono por el diputado Marambio comenzaron a disparar ráfagas de metralleta hacia el jeep. Marambio y dos de sus acompañantes lograron abandonar el vehículo y huir del sector para ir a dar cuenta a carabineros. En el jeep permanecieron Ibarra y Reyes los que fueron apresados por los hermanos Baraona y enseguida trasladados al interior del fundo de su propiedad. En ese lugar fueron atados con alambres de púas y sometidos a una tortura al más puro estilo medieval”<sup>404</sup>.

Según *Clarín*, no se secuestró a ningún individuo, y Joel Marambio solo solicitó ayuda al campesino Guillermo Escobar, para ubicar el lugar de la reunión, y éste se ofreció voluntariamente a llevarlos<sup>405</sup>. Al día siguiente, la casa patronal de la Hacienda Nilahue fue allanada, los hermanos Baraona fueron detenidos y se trasladó a Ibarra y a Reyes a un

---

<sup>400</sup> TENSA calma en el Fundo “Nilahue”. El Mercurio. Santiago, 10 de febrero de 1971. Pp. Primer Cuerpo.

<sup>401</sup> DUEÑO del predio rechaza versión policial. Autoridades buscan armas hasta en la Iglesia de Nilahue. El Mercurio. Santiago, 11 de febrero de 1971. Pp. Primer Cuerpo.

<sup>402</sup> TENSA calma en el Fundo “Nilahue”. El Mercurio. Santiago, 10 de febrero de 1971. Pp. Primer Cuerpo.

<sup>403</sup> PIDE treinta años de cárcel. Campesino se querrela contra Diputado Marambio. El Mercurio. Santiago, 16 de febrero de 1971. Pp. 17.

<sup>404</sup> LA derecha trata de crear caos en Santa Cruz. La Nación. Santiago, 10 de febrero de 1971. Pp. 6.

<sup>405</sup> PISTOLERO Barahona creó un Far West en Santa Cruz: Momios que balearon a Joel Marambio tienen un arsenal. Clarín. Santiago, 11 de febrero de 1971. Pp. 6.

centro hospitalario, puesto que presentaban lesiones<sup>406</sup>. El suceso causó tal grado de consternación y confusión, que se designó un Ministro en Visita para investigar los hechos. Días después del altercado, Guillermo Escobar, jardinero de Nilahue, presentó en el Juzgado del Crimen de Santa Cruz una querrela contra el diputado socialista, a quien acusó de tentativa de homicidio, amenaza de muerte, secuestro y asociación ilícita. Asimismo, los hermanos Baraona presentaron una acusación constitucional en contra del intendente de Colchagua, Juan Codelia, por haberlos interrogado 30 horas después de ser detenidos<sup>407</sup>. Mientras tanto, el parlamentario Marambio dirigió una querrela por homicidio frustrado a los hermanos Baraona<sup>408</sup>.

A pesar de la participación de Joel Marambio en aquel episodio de violencia, podemos interpretar que la toma de posesión de la Hacienda Nilahue, como mecanismo de lucha reivindicativo, fue parte de la ideología del diputado de que la vanguardia campesina impusiera la revolución por la vía pacífica. Los obreros agrícolas, al tomar Nilahue, pretendían presionar al gobierno de Allende, y específicamente a la CORA, para que se expropiaran sus tierras y así conseguir mejores condiciones laborales. Por lo tanto, los trabajadores agrícolas y el parlamentario, no tuvieron por objetivo establecer la revolución por la vía armada, y ni siquiera hubo un enfrentamiento entre ellos y las fuerzas policiales, porque el diálogo y las negociaciones prosperaron para pactar un acuerdo favorable. Fue así como el día viernes 19 se firmó el acta de avenimiento, en la que participaron el intendente de la provincia, el dueño del predio, los campesinos que efectuaron la toma y los que la repudiaban<sup>409</sup>, ausentándose los dirigentes políticos. Negociación completamente distinta a la efectuada con ocasión de la toma del fundo Los Cristales en 1965, en la que los obreros agrícolas tuvieron nula participación. La resolución del conflicto puso fin a la ocupación de las tierras, se acogieron las peticiones de los trabajadores agrícolas con respecto a los salarios, imposiciones e intervención de la CORA para el estudio de la expropiación de la

---

<sup>406</sup> INTENDENTE pidió ministro en visita. Latifundistas dispararon 17 balazos contra Diputado Marambio. Las noticias de última hora. Santiago, 10 de febrero de 1971. Pp. 16.

<sup>407</sup> PIDE treinta años de cárcel. Campesino se querrela contra Diputado Marambio. El Mercurio. Santiago, 16 de febrero de 1971. Pp. 17.

<sup>408</sup> PISTOLERO Barahona creó un Far West en Santa Cruz: Momios que balearon a Joel Marambio tienen un arsenal. Clarín. Santiago, 11 de febrero de 1971. Pp. 6.

<sup>409</sup> AVENIMIENTO en "Nilahue". Chépica: siguen tomados 21 fundos. El Mercurio. Santiago, 20 de febrero de 1971. Pp. Primer Cuerpo.

hacienda<sup>410</sup>. Además, se pactó la reintegración de los campesinos que habían sido despedidos arbitrariamente, a las nuevas labores que se desarrollarían en el predio<sup>411</sup>.

Las aspiraciones y demandas de los campesinos que tomaron la Hacienda Nilahue se hicieron efectivas el 31 de abril de 1971, cuando la CORA tomó posesión del predio, expropiado por la causal de extensión. El organismo hizo uso de la ley Aylwin N° 17.280, para que el propietario abandonara la hacienda y la casa patronal en un tiempo delimitado. Según *El Mercurio*, la CORA le habría dado dos horas a Jorge Baraona para abandonar la propiedad, puesto que, de lo contrario, sería sacado con efectivos policiales que se encontraban en las afueras de su vivienda. La violenta toma de posesión ejercida por la CORA habría causado la muerte de Baraona, a quien ni siquiera se le permitió acceder a su derecho de reserva<sup>412</sup>. Aquel suceso fue desmentido por *Las noticias de última hora*, que afirmó que el presidente de la CORA había llegado a un acuerdo con Baraona, en el que se había firmado un acta que pactaba un nuevo plazo de 15 días para hacer entrega total de las tierras. El día en que el propietario de Nilahue enfermó, “los propios funcionarios de la Corporación de Reforma Agraria ofrecieron un helicóptero para trasladarlo al hospital y algunas medicinas para primeros auxilios”<sup>413</sup>. La trágica muerte de Jorge Baraona significó, para la derecha, la indiscriminada violencia de la que podía ser capaz una entidad tutelada por el gobierno socialista, mientras que, para los partidos de izquierda, se tradujo en una coincidencia humana aprovechada por la derecha para criticar la reforma agraria impulsada por Allende.

A pesar de los lamentables sucesos que envolvieron el conflicto de la Hacienda Nilahue, los campesinos lograron que se produjera su expropiación y que posteriormente se instalara un asentamiento, que en un futuro se convertiría en una cooperativa de producción. En este caso particular, se evidenció y triunfó la postura de Joel Marambio de colectivizar la tierra, que hipotéticamente daría acceso a todos los obreros a un trabajo remunerado, a una ración de comida, a una vivienda digna y a educación. Sin embargo, la intervención del

---

<sup>410</sup> NO habrá represalias en el fundo Nilahue-Barahona. *El Siglo*. Santiago, 20 de febrero de 1971. Pp. 3.

<sup>411</sup> AVENIMIENTO en “Nilahue”. Chépica: siguen tomados 21 fundos. *El Mercurio*. Santiago, 20 de febrero de 1971. Pp. Primer Cuerpo.

<sup>412</sup> FULMINANTE ataque cardíaco. Dramático fin de un desalojo: murió agricultor Jorge Baraona. *El Mercurio*. Santiago, 01 de mayo de 1971. Pp. Primer Cuerpo.

<sup>413</sup> RECRUDECE la actividad sediciosa en el campo. *Las noticias de última hora*. Santiago, 04 de mayo de 1971. Pp. 3.

parlamentario en la toma de la hacienda fue el cierre de su intervención directa en el movimiento campesino de Colchagua, puesto que, a fines de octubre de 1971, la Corte Suprema lo desaforó por ejecutar el delito de privación de libertad contra Guillermo Escobar<sup>414</sup>. A partir de aquella fecha, no se registra la participación de Marambio en otro episodio relacionado con el movimiento obrero agrícola y con la reforma agraria, a pesar de que, nuevamente, fue electo diputado en las elecciones parlamentarias de marzo de 1973.

Joel Marambio, a lo largo de su trayectoria política, esbozó dos discursos o posturas totalmente diferentes sobre la orientación que debía poseer la reforma agraria que debía instalarse en Chile. Al iniciar su carrera como diputado, Marambio promovió una reforma que liquidara el latifundio improductivo y que concediera tierra a los que verdaderamente la trabajaban de forma particular. Aquel discurso estuvo orientado profundamente por la doctrina del Partido Socialista, por las enseñanzas que le brindó Salomón Corbalán y por el programa de reforma agraria adoptado por el Frente de Acción Popular en la década del 60'. Sin embargo, aquella posición del parlamentario se reorientó y radicalizó, a mediados de su trayectoria política, al comenzar a enarbolar la idea de la nacionalización de la tierra y de su explotación en forma colectiva, como la tendencia correcta que debía ostentar la transformación de la estructura agrícola. Aquel giro doctrinal estuvo influenciado por el contacto directo que éste tuvo con la Revolución Cubana y con el nuevo sistema agrícola que se instaló en aquel país.

Ambas posturas de Joel Marambio sobre la reforma agraria se evidenciaron en su participación en dos tomas de fundos, cada una con un objetivo totalmente distinto, pero que respondieron al discurso que éste promovía en el momento en que se originaron. A fines de octubre de 1965, el diputado socialista participó en la toma del fundo Los Cristales, para acelerar la reforma agraria en el gobierno de Frei, pero principalmente para liquidar el latifundio a través de la expropiación y cesión de tierras, en forma privada a los que campesinos que toda su vida las habían trabajado. Este episodio posicionó a las tomas de tierras como uno de los mecanismos más importantes de presión que detentarían los obreros en la lucha reivindicativa. Finalmente, en febrero de 1971, el parlamentario volvió a protagonizar la toma de la Hacienda Nilahue, que tuvo por objetivo su expropiación para

---

<sup>414</sup> DIPUTADO Marambio desaforado. La voz de Colchagua. San Fernando, 27 de octubre de 1971. S.P.

posteriormente colectivizar la tierra e instalar una cooperativa de producción, en la que todos los trabajadores tuvieran igualdad de derechos y de acceso a aquel bien. En consecuencia, aquel evento respondió a la postura de Marambio de nacionalizar el suelo agrícola y de establecer concretamente una revolución que derribaría las estructuras capitalistas de la nación.

Gracias al análisis de las dos tomas de fundos en relación a las visiones de Joel Marambio sobre la orientación de la reforma agraria, pudimos comprender, también, que éste se apego a lo largo de su trayectoria política a la revolución por la vía pacífica. El diputado socialista apoyó y proyectó la toma de tierras como uno de los mecanismos más importantes del campesinado, junto a la huelga, para imponer la revolución de forma democrática, debido a que, en estos casos, los obreros siempre estuvieron dispuestos a negociar sus pliegos de peticiones. Si bien las tomas de tierra en las que intervino el parlamentario experimentaron momentos de violencia, nunca tuvieron como fin último establecer una lucha armada, sino reformar la condición laboral y social de los trabajadores. En la ocupación del fundo Los Cristales, el diputado presenció un enfrentamiento armado entre los obreros agrícolas y las fuerzas policiales, mientras que en el caso de la Hacienda Nilahue participó aparentemente de un secuestro y de un tiroteo; pero aquellos hechos violentos nunca trascendieron a la formación de una guerrilla para ejecutar la revolución.

El último episodio violento en el que intervino el diputado socialista, la toma de la Hacienda Nilahue, le trajo como consecuencia su desafuero por el delito de privación a la libertad. Aquella circunstancia le dio cierre a su participación y labor en el movimiento campesino de Colchagua, a pesar de que en las elecciones parlamentarias de marzo de 1973 fue nuevamente electo diputado por la Décima Agrupación Departamental. Tras el golpe militar, Joel Marambio fue aprisionado por las fuerzas armadas en su casa ubicada en Santa Cruz, y el 31 de diciembre de 1973 falleció a causa de un cáncer estomacal que había padecido los últimos años de su vida. Max Marambio, su hijo, afirma que los militares precipitaron la muerte de su padre, debido a que “amenazaban con matarlo si, a causa de las acciones de la resistencia, moría cualquier efectivo en Colchagua; además, le suspendían la



entrada de los servicios médicos necesarios y organizaban registros sucesivos en su casa, que incluían su lecho de agonía, en busca de armas”<sup>415</sup>.

---

<sup>415</sup> MARAMBIO, Max. Op. Cit. Pp. 44-45.

## CONCLUSIÓN

El movimiento campesino que se desarrolló en Colchagua entre 1964 y 1973, debe ser entendido como un hito que marcó la culminación de un largo y profundo proceso de marginalización del campesinado, y a su vez, como la apertura del camino de este sector hacia su integración social y política. La composición fundamentalmente agrícola de la zona permitió la concentración de un gran número de inquilinos, medieros, afuerinos, entre otros, que se organizaron sindicalmente para proyectar sus demandas y exigir derechos que históricamente habían sido negados y omitidos por algunos latifundistas. Aquel despertar reivindicativo del trabajador agrícola colchaguino, contribuyó por primera vez a cambiar su condición laboral y social, además de resolver una de sus grandes aspiraciones, la posesión de la tierra.

Sin embargo, aquel proceso reivindicativo del obrero agrícola y la transformación de su condición laboral, social y política, no se podrían haber concretado totalmente de no ser por la intervención y la capacidad organizativa de Joel Marambio. Las primeras gestiones de Marambio en su rol de parlamentario estuvieron dirigidas a proveer a la población colchaguina, y específicamente a los obreros agrícolas, de servicios básicos que les permitieran desarrollarse económica y socialmente a largo plazo. Asimismo, desplegó una gran labor en torno a la legislación laboral de aquellos trabajadores, que se basó en la denuncia cuando esta normativa era omitida por los terratenientes, en la colaboración con los campesinos para diseñar pliegos de peticiones que les permitieran reivindicar su condición laboral, y en la tentativa de modificar el Código del Trabajo para otorgarles derechos pertinentes con sus actividades en los campos. Pero el diputado socialista también asesoró a los trabajadores agrícolas en la creación de sindicatos en cada fundo o hacienda en la que residían, constituyó la Federación El Surco y, además, unificó el movimiento campesino de la provincia mediante la fundación de la Federación Campesina de Colchagua, siendo su promotor intelectual y productor organizativo.

Por otro lado, Joel Marambio también efectuó una importante labor en relación con la reforma agraria que se implementó en Colchagua, la cual estuvo orientada por su participación en la Comisión de Agricultura y Colonización. El diputado socialista

denunció la negligencia que cometieron algunos funcionarios de la CORA e INDAP en la provincia, protegió los intereses de los nuevos propietarios de la tierra, y promovió proyectos de ley que buscaron fortalecer la permanencia de los trabajadores agrícolas en los asentamientos y liberarlos del arbitrario rendimiento productivo. Además, exigió en el debate del nuevo proyecto de reforma agraria, la expropiación de las herramientas y maquinaria de los terratenientes, para consolidar la instalación de los campesinos en las tierras parceladas, pero también para acelerar la productividad de éstas. Asimismo, el parlamentario solicitó ante la Cámara la expropiación de diversas haciendas de Colchagua, como, por ejemplo, la Hacienda Yáquil.

Lo interesante de Joel Marambio, es que rigió su labor y su discurso bajo una ideología particular y coherente con su rol de diputado y de dirigente, e inspirada en la doctrina del Partido Socialista y en la Revolución Cubana. Así, Marambio desplegó aquella actividad bajo la premisa de que la vanguardia que llevaría al país hacia la revolución, serían fundamentalmente los campesinos. El diputado socialista guió a los obreros agrícolas por esa vía, despertando y profundizando su conciencia de clase, ayudándolos a empoderarse políticamente, e instruyéndolos en la huelga y en la toma de tierras, como dos de los mecanismos de presión y de lucha más importantes que poseían para obtener sus demandas y proyectar la revolución. Si bien el parlamentario nunca declaró abiertamente cómo se ejecutaría esa revolución, su accionar siempre se adhirió a la vía pacífica. A pesar de que algunas huelgas y tomas de tierras en las que participó fueron ilegales, acontecieron algunos enfrentamientos con las fuerzas policiales, y ocurrieron ciertos sucesos violentos, nunca trascendieron a la formación de una guerrilla para ejecutar la revolución, y muchos menos tuvieron como fin último establecer una lucha armada.

El diputado socialista no solo esbozó una postura ideológica sobre el movimiento campesino, sino también, sobre la orientación que debía poseer la reforma agraria que se instalara los campos chilenos. Al iniciar su carrera como diputado, abogó por una reforma que liquidara el latifundio improductivo y que concediera tierra a los que verdaderamente la trabajaban mediante una cesión particular, discurso inspirado nuevamente por la doctrina socialista y por el programa de reforma agraria adoptado por el FRAP en la década del 60<sup>7</sup>. No obstante, aquella posición del parlamentario se reorientó y radicalizó a mediados de su

trayectoria política, debido a que comenzó a enarbolar la idea de que la nacionalización de la tierra y su explotación en forma colectiva era la tendencia correcta que debía ostentar la transformación de la estructura agrícola en Chile; giro ideológico influenciado totalmente por el contacto directo que tuvo con la Revolución Cubana y con el sistema agrícola que se instaló en el régimen castrista. Ambas posturas se evidenciaron en la participación de Marambio en la toma del fundo Los Cristales, en 1965, que tuvo por objeto acelerar la expropiación de aquellos predios, para redistribuirlos en forma particular a los obreros; y en la posesión de la Hacienda Nilahue en 1971, que pretendía colectivizar la tierra e instalar una cooperativa de producción.

Joel Marambio fue uno de los autores intelectuales del gran movimiento campesino que se desarrolló en Colchagua, y, sin su aporte, los obreros no se abrían unido bajo un mismo sindicato, y mucho menos abrían protagonizado una de las huelgas más importantes de la zona central, que les ayudó considerablemente a cambiar su condición laboral. Por lo tanto, Marambio fue el diputado socialista que mayor influencia tuvo en el inicio y permanencia del movimiento, ejerciendo una labor directa en las demandas más importantes de los trabajadores agrícolas, es decir, en la legislación laboral, en la sindicalización y en la reforma agraria. Además, Marambio abogó por la causa de los campesinos como diputado, impulsando proyectos y reformas que contribuyeran a cambiar su condición social, pero también como dirigente, asesorándolos en la construcción de pliegos de peticiones, organizándolos sindicalmente, movilizándolos a través de huelgas y tomas, y ayudándolos a profundizar su conciencia social. Y, en ese aspecto, el parlamentario siempre dirigió su política con un fin más trascendental, más a largo plazo, a diferencia del dirigente trabajador que se guiaba por demandas concretas e inmediatas, como la salarial. Así, el doble rol de Marambio permitió que éste se involucrara totalmente en el conflicto obrero agrícola, pero siempre dentro de los márgenes de su papel de diputado de la república, ya que, como tal, debía cumplir con ciertos requisitos y restricciones.

Asimismo, debemos decir que la labor que realizó Joel Marambio en los primeros años de su trayectoria política, fue fundamental para que los obreros agrícolas iniciaran el movimiento y para que, posteriormente, ellos mismos lo sostuvieran con autonomía; porque el parlamentario fue el enlace entre ellos y el Estado burocrático, que tanto le costaba al

obrero comprender y manejar. Es por eso que el diputado socialista siempre estuvo presente en la organización y constitución de los sindicatos, en la Inspección del Trabajo tramitando los pliegos de peticiones, y en las negociaciones con los latifundistas y con las autoridades de gobierno, circunstancia que, como pudimos apreciar, cambió totalmente a fines de 1960, ya que los trabajadores agrícolas sostenían por si solos aquellas actividades. Sin embargo, a pesar de que el parlamentario les entregó todas las herramientas a los campesinos para que enarbolaran con independencia su propia lucha, éste estuvo a su lado durante todo el movimiento hasta su muerte, aunque no siempre se concretaran sus planteamientos ideológicos. Marambio permaneció firme en la lucha, a pesar de la enfermedad que lo aquejaba (cáncer), de las permanentes críticas hacia su política, de dos desafueros, y de no coincidir totalmente con los postulados de Allende, quien era su compañero de partido, eventos ante los que muchos hubiesen flaqueado y desistido.

No obstante, el desempeño del diputado socialista en el movimiento campesino no fue óptimo, porque, en reiteradas oportunidades, sus acciones y su discurso se guiaron por la crítica partidista ideológica. No olvidemos que culpó a algunos funcionarios de INDAP de realizar activismo político en vez de administrar la implementación de la reforma agraria, que acusó al obispo Manuel Larraín de la venta privada de la Hacienda Yáquil, y que trató indirectamente al presidente Frei de “tonto porfiado” por su forma de gobernar y por sus decisiones políticas. Esa postura del parlamentario tuvo como consecuencia directa su desafuero, pero, lo más importante a nuestro parecer, es que empañó su labor sobre la causa obrero agrícola, puesto que claramente no siempre fue objetivo y consistente en su discurso, y mucho menos en algunas medidas que impulsó en la Cámara, que descansaron en argumentos *ad hominem*.

Como paradójicamente afirmó Joel Marambio, “nunca la historia de una persona podemos elevarla por encima del período que le correspondió vivir, ni tampoco desligarla de la actitud e ideología que sustentó como bandera y emblema de combate”<sup>416</sup>; y, en su caso, indiscutiblemente no podemos ponderar su labor sin incluir al socialismo, pero tampoco podemos elevarlo, como bien él dice, sobre su contexto histórico, que, particularmente, estaba absolutamente polarizado ideológicamente, y la crítica y la descalificación política

---

<sup>416</sup> BSCD, Sesión 3ª Extraordinaria, 11 de abril de 1967. Vol. Abril-Mayo. Pp. 244.

era cotidiana, y se había diversificado a todos los ámbitos de la vida. Las mismas fuentes de prensa que utilizamos para esta investigación contienen una elevada cuota de aquel ataque y sátira doctrinal. Por lo tanto, no podemos condenar, y muchos menos alabar, aquella postura del diputado, sin comprenderla en su contexto histórico político.

Finalmente, debemos decir que este tema está lejos de cerrarse, dado que se abren nuevas preguntas sobre el rol de Joel Marambio en el movimiento campesino que se desarrolló en Colchagua. Una de ellas, es si el diputado socialista tuvo alguna relación con los proyectos y la política que desarrolló su hijo Max Marambio en el MIR, y de ser correcto, si ésta influyó en su ideología y en la labor que ejecutó con los trabajadores agrícolas de la provincia. Las respuestas de estas preguntas serán fundamentales para comprender de forma acabada el pensamiento doctrinario del parlamentario, en relación a la tendencia revolucionaria que debía poseer la lucha de los obreros agrícolas colchaguinos.

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRINCIPALES:

- ACEVEDO, Nicolás. Autonomía y movimientos sociales. La Liga de campesinos pobres y la izquierda chilena. Revista Izquierdas, IDEA-USACH, (23): 44-65, abril 2015.
- ACEVEDO, Nicolás. Un fantasma recorre el campo: anticomunismo, sindicalización campesina y Ley de Defensa Permanente de la Democracia (Chile, 1946-1948). Cuadernos de Historia, (42): 127-151. Departamento de Ciencias históricas. Universidad de Chile. Junio 2015.
- AFFONSO, Almino. Movimiento campesino chileno 1. Santiago, Chile: ICIRA, 1970.
- AFFONSO, Almino. Movimiento campesino chileno 2. Santiago, Chile: ICIRA, 1970.
- AHUMADA, Jorge. En vez de la miseria. Santiago, Chile: del Pacífico, 1958.
- ALDUNATE FONTAINE, Arturo. La tierra y el poder. Reforma Agraria en Chile (1964-1973). Santiago, Chile: Ediciones Zig-Zag, 2001.
- ALMEYDA, Clodomiro. Reforma Agraria. Santiago, Chile: Prensa Latinoamericana, 1962.
- AMPUERO, Hernán. Raúl Ampuero 1917-1966. El Socialismo Chileno. Santiago, Chile: Ediciones Tierra Mía, 2002.
- ARANDA, Sergio. La revolución agraria en Cuba. México: Ediciones Siglo Veintiuno, 1968.
- BAUER, Arnold. The Hacienda El Huique in the agrarian structure of nineteenth century Chile. Agricultural History, XVI, 4, 1972.
- BARRACLOUGH, Solon. Lo que implica una Reforma Agraria. Curso de Capacitación de Profesionales en Reforma Agraria. Vol.I. Santiago, Chile: Panorama Económico, 1962.
- BAUER, Arnold. La sociedad rural chilena. Desde la conquista española a nuestros días. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello, 1992.

- BENGEOA, José. Haciendas y campesinos. Historia social de la Agricultura Chilena. Tomo II. Santiago, Chile: Editoriales el Sur, 1990.
- BERRÍOS, Fernando. Manuel Larraín y la conciencia eclesial latinoamericana. Visión y legado de un precursor. Teología y Vida, L: 13-40, 2009.
- BRAVO, Fernando, BULNES, Francisco y VIAL, Gonzalo. Balmaceda y la guerra civil. Santiago, Chile: Fundación, 1991.
- BRAVO SOTO, B. El Frente Popular y la sindicalización campesina. Tesis de maestría en historia. Santiago, Chile: Universidad Católica de Valparaíso.
- BOTTO, Andrea. Algunas tendencias del catolicismo social en Chile: reflexiones desde la historia. Teología y Vida, XLIX: 499-514, 2008.
- CASALS, Marcelo. El alba de una revolución. La izquierda y el proceso de construcción estratégica de la “vía chilena al socialismo” 1956-1970. Santiago, Chile: Ediciones LOM, 2010.
- CASANUEVA, Fernando y FERNÁNDEZ, Manuel. El Partido Socialista y la lucha de clases en Chile. Santiago, Chile. Quimantú, 1973.
- CHONCHOL, Jacques. Perspectivas comunitarias para una reforma de nuestra actual estructura agraria. Tesis Ingeniería Agraria. Santiago, Chile: Universidad de Chile, Facultad de Agronomía, 1948.
- CHONCHOL, Jacques. Análisis crítico de la Reforma Agraria Cubana. El Trimestre Económico, 30 (117): 69-143, Enero-Marzo de 1963
- CHONCHOL, Jaques. El desarrollo de América Latina y la Reforma Agraria. Santiago, Chile: Editorial del Pacífico, 1964.
- CHONCHOL, Jacques. Reforma Agraria en Chile. El Trimestre Económico. 43 (171): 599-623, Julio-Septiembre de 1976.
- COMITÉ Central del Partido Socialista. XVIII Congreso General Ordinario Partido Socialista. Valparaíso, Chile: Partido Socialista de Chile, 1959.



- COMITÉ Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA). Tenencia de la tierra y desarrollo socioeconómico del sector agrícolas. 2a.ed. Santiago, Chile: Talleres gráficos Hispano Suizo, 1966.
- CORREA, Sofía. Historia del siglo XX chileno. Balance Paradojal. Santiago, Chile: Sudamericana, 2001.
- CORREA, Sofía. Con las riendas del poder: la derecha chilena en el siglo XX. Santiago, Chile: Editorial Sudamericana, 2005.
- DELGADO, Óscar. Reformas agrarias la América Latina. Procesos y perspectivas. México: Fondo de Cultura Económica, 1965.
- DOMÍNGUEZ, Oscar. Sociología rural. Santiago, Chile: Pacífico, 1965.
- DRAKE, Paul. Socialismo y populismo: Chile 1936-1973. Instituto de Historia. Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1992.
- ESCUELA de Estudios Económicos para Graduados (ESCOLATINA). Some definitions and explanations of Land Reform. In: Seminario sobre reforma agraria y desarrollo económico. Santiago, 1961.
- ESPINÓLA, J.M. Hacienda La Esmeralda. La agricultura Práctica, II (14): 847-848, 1916.
- FAÚNDEZ, Julio. Izquierdas y Democracia en Chile, 1932-1973. Santiago de Chile: Edición Sudamericana, 2001.
- FERMANDOIS, Joaquín. La revolución inconclusa. La izquierda chilena y el gobierno de la Unidad Popular. Santiago: Centro de estudios Públicos, 2013.
- FERNÁNDEZ, Joaquín. Nacionalismo y marxismo en el Partido Socialista Popular (1948-1957). Revista Izquierdas. (34): 26-49, julio 2017.
- FOLCH, Armando. Biografías de chilenos: miembros de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial 1876-1973. Volumen III. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1999.

- GAMBOA, Ricardo. Reformando reglas electorales: La Cédula Única y los pactos electorales en Chile (1958-1962). *Revista de Ciencia Política*. 31(2): 159-186, 2011.
- GÓMEZ, Sergio. Movimiento campesino en Chile. Documento de trabajo N° 246. Santiago, Chile: FLACSO, 1985.
- GÓNGORA, Mario. Origen de los inquilinos de Chile Central. Santiago, Chile: Universidad de Chile, Seminario de Historia Colonial, 1960.
- GONZÁLEZ, Carlos. Manuel Larraín: un obispo sorprendente. Talca, Chile: Universidad Católica del Maule, 2004.
- GONZÁLEZ Pedrero, Enrique. La Revolución Cubana. México: U.N.A.M., 1959.
- GUERRERO, Cristián y VALDÉS, María Soledad. Historia de la Reforma Agraria en Chile. Santiago, Chile: Universitaria, 1988.
- JOBET, Julio C. El Partido Socialista de Chile. Tomo II. Santiago, Chile: Ediciones Prensa Latinoamericana, 1971.
- KAY, Cristóbal. Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930. *Journal of Latin American Studies*, 9(1), May, 1977.
- LANDSBERGER, Henry A. y CANITROR, Fernando. Iglesia, intelectuales y campesinos: (La huelga campesina de Molina). Santiago, Chile: Del Pacífico, 1967.
- LIZANA, Carlos. La sindicalización campesina. Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Santiago, Chile: Universidad de Chile, 1939.
- LOVEMAN, Brian. *Struggle in the Countryside. Politics and Rural Labor in Chile, 1919-1973*. Bloomington: Indiana University Press, 1976.
- LOVEMAN, Brian. *Chile: The legacy of Hispanic capitalism*. New York: Oxford University, 1979.
- MARAMBIO, Max. *Las Armas de ayer*. Santiago, Chile: Random House Mondadori, 2008.

- ORTEGA, Elena. La Carta de Punta del Este y la Alianza para el Progreso. Santiago, Chile: Jurídica de Chile, 1966.
- PETRAS, James F. Politics and social forces in Chilean development. Berkeley, California: University of California Press, 1969.
- PETRAS, James y ZEITLIN, Maurice. El radicalismo político en la clase trabajadora chilena. Buenos Aires: centro editor de Latinoamérica. 1969.
- PINTO, Aníbal. Hacia nuestra independencia económica. Santiago, Chile: del Pacífico, 1953.
- RAMÍREZ NECOCHEA, Hernán. Origen y Formación del Partido Comunista de Chile. Santiago, Chile: Austral, 1965.
- ROBLES, Claudio. Agrarian capitalism in an export economy: Chilean agriculture in the nitrate era, 1880-1930. Tesis doctoral, University of California, Davis, 2002.
- ROBLES, Claudio. Expansión y transformación de la agricultura en una economía exportadora. La transición al capitalismo agrario en Chile (1850-1939). Historia agraria, Revista de agricultura e historia rural, (9): 45-80, 2003.
- ROBLES, Claudio. Jaques Chonchol. Un cristiano revolucionario en la política chilena del siglo XX. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Finis Terrae, 2016.
- RODRÍGUEZ, Aniceto. Informe al Pleno Nacional del Partido Socialista. 1966 año de la organización y las luchas campesinas. Santiago de Chile: Partido Socialista de Chile, 1966.
- RODRÍGUEZ Beruff, Jorge. La Reforma Agraria Cubana (1959-1964): El cambio institucional. Revista de Ciencias Sociales. Rio Piedras: Centro de Investigaciones Sociales, (14): 203-231, 1970.
- SALAZAR, Gabriel. Labradores, peones y proletarios. Santiago, Chile: Ediciones SUR, 1985.
- SALAZAR, Gabriel. Conversaciones con Carlos Altamirano. Memorias críticas. Santiago de Chile: Debate, 2010.

- SANDOVAL, Carlos y SALAZAR, Gabriel. *Movimiento de Izquierda Revolucionaria, 1970-1973: coyunturas, documentos y vivencias* Concepción, Chile: Escaparate, 2004.
- THAYER, William. *San Alberto Hurtado y la libertad sindical en el Chile republicano. Homenaje a San Alberto Hurtado en el aniversario de su canonización (2005-2015)*. Santiago, Chile: Ediciones UC, 2015
- THIESENHUSEN, Williams C. *Chile's Experiments in Agrarian Reform*. Madison Wisconsin Land Economics Monographs. Wisconsin, University of Wisconsin Press, 1966.
- TINSMAN, Heidi. *La tierra para él que la trabaja: política y género en la reforma agraria chilena*. *Revista de trabajo social Perspectivas*. XIII (19): 53-67, 2008.
- ULIÁNOVA, Olga. *Levantamiento campesino de Lonquimay y la Internacional Comunista*. *Revista de Estudios Públicos*, (89): 173-223, 2003.
- WRIGHT, Thomas. *Landowners and Reform in Chile: the Sociedad Nacional de Agricultura, 1919-1940*. Urbana: University of Illinois Press, 1982.

### **RECURSOS EN LÍNEA:**

- CUENTA NACIONAL ANOC 1962-1965 [en línea]. Santiago de Chile, diciembre 1965. Disponible en: Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile. [Fecha de consulta 11/04/2017]. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-59519.html>
- RESEÑA biográfica parlamentaria. [en línea]. Joel Marambio Paéz. Disponible en: Biblioteca del Congreso Nacional. [Fecha de consulta 06/03/2017]. Disponible en: [http://www.historiapolitica.bcn.cl/resenas\\_parlamentarias/wiki/Joel\\_Segundo\\_Marambio\\_Paéz](http://www.historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Joel_Segundo_Marambio_Paéz)
- JOBET, Julio César y CHELÉN, Alejandro. *Pensamiento teórico y político del Partido Socialista Chileno*. Santiago, Chile: Editorial Quimantú, 1972. [en línea]. Corbalán, Salomón. *El Partido Socialista de Chile*. [Fecha de Consulta 13/04/2017]. Disponible en: Centro Documental Blest. <http://www.blest.eu/biblio/ps/cap10.html>

## **FUENTES DEL ESTADO:**

- BOLETÍN DE SESIONES de la Cámara de Diputados 1965-1973.
- CÓDIGO DEL TRABAJO. Decreto con fuerza de Ley N° 178. Santiago, Chile, Diario Oficial, 28 de mayo de 1931.
- Ley N° 8.811. CHILE. De Sindicalización Campesina. Santiago, Chile, Diario Oficial, 09 de julio de 1947.
- Ley N° 16.611 CHILE. sobre el Pago del salario agrícola en los días que se señala. Santiago, Chile, Diario Oficial, 12 de enero de 1967.
- Ley N° 16. 625 CHILE. de Sindicalización Campesina. Santiago, Chile, Diario Oficial, 1967.
- Ley N° 15.020 CHILE. de Reforma Agraria. Ministerio de Agricultura, Santiago de Chile, Diario Oficial, de 27 de noviembre de 1962.

## **PRENSA:**

- Arriba. Santa Cruz. 1964.
- Patria Nueva. Santa Cruz. 1965-1968.
- La voz de Colchagua. San Fernando. 1965-1973.
- El Mercurio. Región Metropolitana. 1965-1973.
- La Nación. Región Metropolitana. 1965-1973.
- Las Noticias de última hora. Región Metropolitana. 1965-1973.
- Clarín. Región Metropolitana. 1965-1973.
- El Diario Ilustrado. Región Metropolitana. 1965-1973.
- El Siglo. Región Metropolitana. 1965-1973.
- Revista Punto Final. Región Metropolitana. 1965-1973.